

OJO AL DATO

VISIBILIDAD DE UNA REALIDAD OCULTA A TRAVÉS
DEL DATO: MUJER, DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA

INFORME DE RESULTADOS | JUNIO 2023



Visibilizar para concienciar y luchar contra la violencia de género ejercida sobre mujeres con discapacidad.

Estudio desarrollado en el marco del proyecto Mujeres en Modo ON VG (cofinanciado por el Fondo Social Europeo), de INSERTA EMPLEO.

Estudio desarrollado en el marco del Programa operativo de inclusión social y economía social nº CCI 2014ES05SFOP012

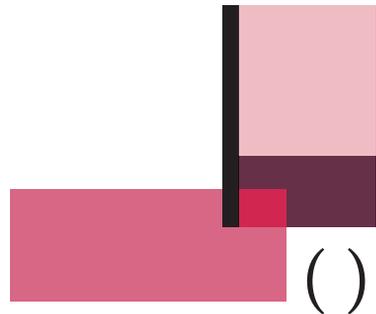
Coordinación y desarrollo del Estudio:

Cristina Silván Sotillo
Luis Enrique Quíñez Embiz
(Junio 2023)

Índice

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y CONTRASTE CON FUENTES SECUNDARIAS	8
3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	10
• 3.1. Descripción general del trabajo desarrollado	10
• 3.2. Población y muestra	12
• 3.3. Datos sociodemográficos	13
• 3.4. BLOQUE 1. Diagnóstico. Situación actual	18
• 3.5. BLOQUE 2. Valoración del entorno y red de apoyo	36
• 3.6. BLOQUE 3. Situación familiar. Valoración socioeconómica	42
• Análisis Cluster	53
4- CONTRASTE CON FUENTES SECUNDARIAS	56
• 4.1. Objetivos	56
• 4.2. Listado de fuentes secundarias analizadas	56
• 4.3. Datos e información sobre mujeres con y sin discapacidad víctimas de violencia de género	63
• 4.4. Información no comparativa	83
• 4.5. Aportaciones desde la psicología	98

5. ANÁLISIS CUALITATIVO	110
• 5.1. Plan de trabajo realizado	110
• 5.2. Descripción de las técnicas cualitativas	110
• 5.3. Análisis de resultados	116
5.3.1. Análisis de la investigación cualitativa con McDWG	116
5.3.2. Análisis de las entrevistas a expertos	141
6. CONCLUSIONES	156
7. RECOMENDACIONES	167
AGRADECIMIENTOS	170
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	171



1. Introducción

Inserta Empleo, entidad perteneciente al Grupo Social ONCE, nace en 2009 con el propósito de prestar servicios de intermediación laboral, capacitación y desarrollo del talento para personas con discapacidad.

Durante el desarrollo de su actividad, en los últimos años, el equipo técnico de la entidad empieza a identificar entre las mujeres con discapacidad que atienden, un fenómeno de violencia de género significativo que además de las terribles consecuencias que implica, supone un gran obstáculo para la integración laboral de dichas mujeres, impidiendo así su autonomía e independencia.

Desde esta realidad, Inserta Empleo diseña y pone en marcha en 2020 el **proyecto Mujeres en Modo ON VG** (cofinanciado por el Fondo Social Europeo), proyecto que nace con el objetivo de empoderar a la mujer con discapacidad víctima de violencia de género, a través del empleo y el emprendimiento. Dicho proyecto se enmarca en el **Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social nº CCI 2014ES05SFOP012**.

A partir de este momento, Inserta Empleo suma a la organización profesionales formados, sensibilizados y preparados para acompañar a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (en adelante McDVVG). Dichos profesionales **compass** se distribuyen en todo el territorio nacional, desarrollando una labor de proximidad y apoyo que permita a las McDVVG retomar las riendas de su vida.

Los y las **compass** de Inserta Empleo acompañan a las mujeres a través de un primer diagnóstico de situación para definir después,

conjuntamente con la mujer, el plan de desarrollo para reorientar sus vidas, un plan que se estructura enfocado en las tres áreas del denominado “ciclo de recuperación”:

- Desarrollo personal
- Desarrollo profesional
- Intermediación laboral

Igualmente, el equipo de Inserta Empleo realizan una labor de información y sensibilización al tejido empresarial con el objetivo de facilitar una inserción laboral lo más exitosa posible, atendiendo a las necesidades y características del colectivo.

A su vez, Inserta Empleo diseña un protocolo de recogida de información que permite, por un lado, establecer un cómputo y caracterización de las McVVG atendidas y por otro, realizar un seguimiento y análisis de evolución durante la participación en el proyecto Mujeres en MODO ON VG.

El protocolo se conforma por tres bloques diferenciados que atienden distintos aspectos relacionados con la violencia de género y la discapacidad:

- Bloque I. Situación actual respecto a su relación con el maltratador y su condición de violencia de género
- Bloque II. Valoración del entorno y red de apoyo
- Bloque III. Situación familiar. Valoración socioeconómica

A través de dicha herramienta se ha recopilado información de más de 1.837 mujeres (en el momento de elaboración del presente informe). Ante tal volumen, Inserta Empleo considera la necesidad de abordar una investigación complementando técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan ampliar el conocimiento de las necesidades y características del colectivo de McDWVG.

Es importante señalar que la base de datos de McDWVG constituye una muestra de especial representatividad y magnitud, superando notablemente a las de otras fuentes oficiales que hasta ahora han abordado el tema. Así, la información recogida en el presente informe se constituye como un **referente único sobre violencia de género y discapacidad**, aportando información exhaustiva y detallada sobre la realidad de este colectivo.

Finalmente, señalar que en el marco de este programa, tomaremos como referencia la definición de violencia contra las mujeres extraída del Convenio de Estambul, aprobado el 11 de mayo de 2011, y que en su artículo 3 alude a la siguiente definición:

La violencia contra las mujeres es toda violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

2. Objetivos del análisis estadístico y contraste con fuentes secundarias

El **objetivo general** del estudio “Ojo al Dato. Visibilidad de una realidad oculta a través del dato: mujer, discapacidad y violencia”, es el de realizar un análisis en profundidad de la violencia de género entre las mujeres con discapacidad, atendiendo a todo el proceso e identificación de necesidades y dispositivos de apoyo y ayuda.

Destacar también que el desarrollo del presente estudio contribuirá de forma notable a visibilizar la violencia de género en mujeres con discapacidad, y las conclusiones resultantes del mismo, permitirán una transferencia de conocimiento de dicho fenómeno.

Como **objetivos específicos** de esta fase del proyecto, se establecen los siguientes:

OE1. Analizar estadísticamente los datos recogidos por Inserta Empleo.

OE2. Contrastar los resultados obtenidos con fuentes oficiales, tanto para mujeres con discapacidad como para mujeres sin discapacidad.

OE3. Elaborar un informe de resultados referido a los análisis anteriores que muestre una radiografía de prevalencia, caracterización y tipologías.

Tras obtener la información y conocimiento aportado por los objetivos establecidos, se sumará un enfoque cualitativo que permitirá profundizar en la realidad que exponen los datos a través de las propias McDVVG, personas cercanas a éstas y profesionales y expertos implicados en su atención a distintos niveles, generando así un informe final de resultados que aúne toda la información.

3. Análisis estadístico

3.1 Descripción general del trabajo desarrollado.

Alcance

El presente informe recoge el trabajo realizado para obtener una radiografía del colectivo de participantes en el proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo, a través del análisis estadístico de su base de datos.

Esta fase del proyecto ha sido fundamental para definir el posterior trabajo de campo. En concreto, ha permitido, por un lado, definir la muestra representativa (perfiles) de las participantes en el trabajo cualitativo (grupos de discusión e historias de vida), y por otro lado, generar hipótesis relativas a la radiografía estadística del colectivo de McDVG, supuestos que se han contrastado en el desarrollo del trabajo de campo cualitativo.

Desde la puesta en marcha del proyecto se han estudiado múltiples herramientas y opciones informáticas que permitieran analizar estadísticamente, con la mayor precisión y tecnología posible la base de datos disponible de McDVG, postulándose este estudio como un referente en la materia de violencia de género y discapacidad.

La base de datos de Inserta Empleo se nutre de la información proporcionada por el equipo compass de la entidad, cerca de 60 profesionales distribuidos por el territorio nacional.

Limpieza de datos

El fichero de datos ha requerido de un proceso de limpieza y depuración para su análisis. En la mayoría de los análisis

estadísticos realizados se ha trabajado con valores en torno a los 1.541 casos. En este sentido, el criterio para la eliminación de casos (entradas) ha sido o bien la falta de información en un amplio volumen de variables, o bien respuestas fuera de rangos normales. No obstante, esta fase de limpieza de datos ha conllevado variaciones mínimas y no han sido limitantes para elaborar correlaciones entre variables.

Programa estadístico

Para la importación de datos se ha trabajado en un servidor Linux utilizando el lenguaje de programación Python y sus librerías Pandas para realizar el proceso ETL. El proceso ETL consiste en un proceso de integración de datos en el que se extraen datos de diferentes tablas, se limpian y transforman para ser integrados en varios dataframes que nos servirán para hacer consultas y poder visualizar en R la información.

Mediciones estadísticas

En el caso de datos binarios como los que recoge la base de datos McDVWG de Inserta Empleo, se aconseja utilizar medidas de asociación para variables categóricas. Para ello, se han utilizado las siguientes mediciones estadísticas:

- **Coefficiente de correlación de phi:** es una medida de la asociación entre dos variables binarias. Es equivalente al coeficiente de correlación de Pearson, pero adaptado para variables binarias.
- **Prueba de chi cuadrado de independencia:** esta prueba evalúa si existe una asociación entre dos variables categóricas.

Es importante señalar que cualquier medida de correlación o asociación, incluyendo las mencionadas, solo capturan la relación entre dos variables lo que no implica causalidad entre las mismas.

3.2. Población y muestra

En los últimos cinco años, Inserta Empleo ha orientado a más de 4.000 mujeres, 1.800 mujeres en el marco del proyecto Mujeres en Modo ON VG.

En el momento de comenzar el estudio se computaban 1.837 mujeres participantes del proyecto y durante el desarrollo del presente informe se superan ya las 1.900 mujeres participantes.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, tras un proceso de limpieza de datos, se ha analizado estadísticamente una base de datos de **1.541 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género**.

Tras una exhaustiva revisión y análisis de estudios en violencia de género y discapacidad, se confirma que **la presente muestra es la más amplia existente a nivel nacional y europeo**.

Además del tamaño muestral, la calidad y diversidad de información disponible en materia de violencia de género, suponen un gran valor añadido para visibilizar las necesidades y realidades que sufren las víctimas de violencia de género.

A continuación se reflejan los resultados obtenidos del análisis estadístico, información que se organiza en 5 apartados:

1. Datos sociodemográficos.
2. Bloque I. Situación actual.
3. Bloque II. Valoración del entorno y red de apoyo.
4. Bloque III. Situación familiar y socioeconómica.
5. Relaciones estadísticas significativas entre variables y análisis clúster.

3.3. Datos sociodemográficos

En el presente apartado se resumen los datos sociodemográficos (edad, lugar de residencia, tipo de discapacidad...) de la muestra de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG, ofreciendo una radiografía completa del colectivo objeto de análisis.

- **Edad**

Los resultados indican que el 60% de la muestra tiene edades comprendidas entre los 45 y 59 años, resultando las franjas de menor edad, entre 18 y 34 años, y las superiores, desde los 60 años, las menos representativas.

Segmento de edad	%
18-24	1.3%
25-29	2.7%
30-34	5.3%
35-39	9.3%
40-44	14.9%
45-49	18.8%
50-54	21.2%
55-59	18.7%
60-64	6.9%
65-69	1.0%

Distribución de mujeres de la muestra por franjas de edad.

• **Nacionalidad y CC.AA.**

En un **92% de los casos, la nacionalidad de las mujeres es española.**

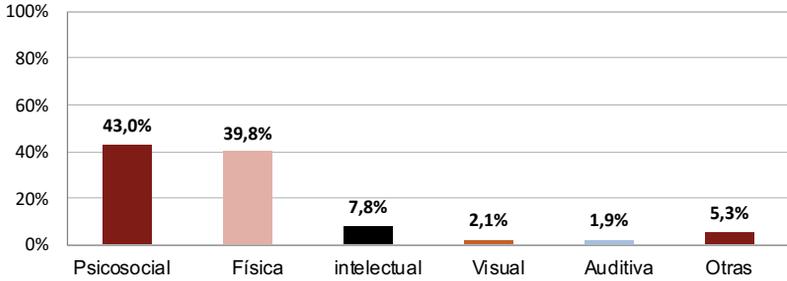
La distribución por CC.AA. apunta a **Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha** como las regiones que concentran un mayor volumen de participantes en el proyecto Mujeres en Modo ON VG, agrupando más del 40% de las participantes:

Comunidad autónoma	Participantes	Población	Diferencia
Andalucía	21.74%	17.87%	3.87%
Galicia	9.67%	5.68%	3.99%
Castilla-La Mancha	9.47%	4.32%	5.15%
Cataluña	8.63%	16.38%	-7.75%
C. de Madrid	6.68%	14.24%	-7.56%
Canarias	6.62%	4.58%	2.04%
Extremadura	5.52%	2.23%	3.29%
Castilla y León	5.26%	5.02%	0.24%
Islas Baleares	3.96%	2.47%	1.49%
Principado de Asturias	3.76%	2.14%	1.62%
C. Valenciana	3.63%	10.67%	-7.04%
País Vasco	3.57%	4.67%	-1.10%
Aragón	2.79%	2.79%	0.00%
Región de Murcia	2.53%	3.20%	-0.67%
Comunidad Foral de Navarra	2.27%	1.39%	0.88%
La Rioja	1.23%	0.67%	0.56%
Melilla	1.04%	0.18%	0.86%
Ceuta	0.84%	0.18%	0.66%
Cantabria	0.78%	1.23%	-0.45%

Distribución de mujeres de la muestra por C.C.A.A.

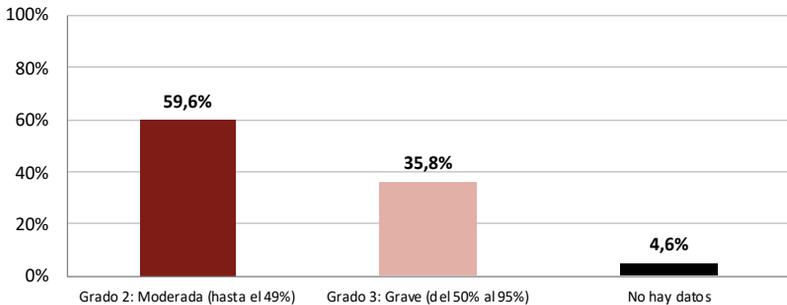
• Tipo de discapacidad

Con respecto al tipo de discapacidad, **son la discapacidad psicosocial y la física** las tipologías que agrupan mayores porcentajes en la muestra.



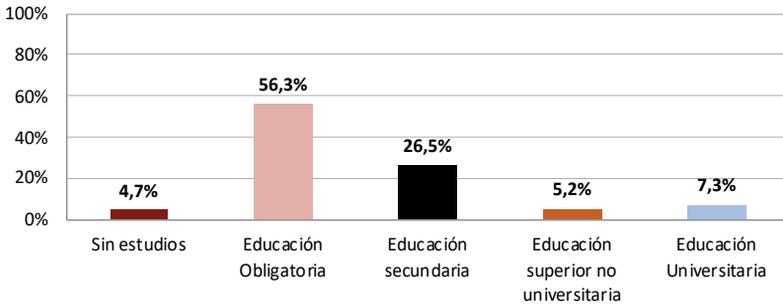
• Grado de discapacidad

Y atendiendo al grado de discapacidad, el 60% de las McDWG tiene acreditada una discapacidad de entre el 33-49%, lo que podemos denominar como discapacidad moderada.



• **Nivel de estudios**

En lo que respecta al nivel de estudios, **el 56% de las McDVWG han finalizado la educación obligatoria**, se registra un 4,7% de mujeres sin estudios, lo que sumado al anterior dato, **revela un perfil mayoritario de baja cualificación** entre las McDVWG. No obstante, identificamos otro 12,5 % con formación superior.



A continuación, se detalla el cruce entre tipo de discapacidad y nivel de estudios:

	Sin Estudios	Ed. Obligatoria	Ed. Secundaria	Ed. Sup. no universitaria	Ed. universitaria	Total
Psicosocial	2.21%	23.56%	11.68%	2.01%	3.57%	43.0%
Física	1.43%	21.54%	11.42%	2.66%	2.79%	39.8%
Intelectual	0.58%	5.84%	1.17%	0.06%	0.13%	7.8%
Otras	0.26%	3.11%	1.17%	0.32%	0.45%	5.3%
Visual	0.19%	1.10%	0.58%	0.13%	0.13%	2.1%
Auditiva	0.06%	1.17%	0.45%	0.00%	0.19%	1.9%

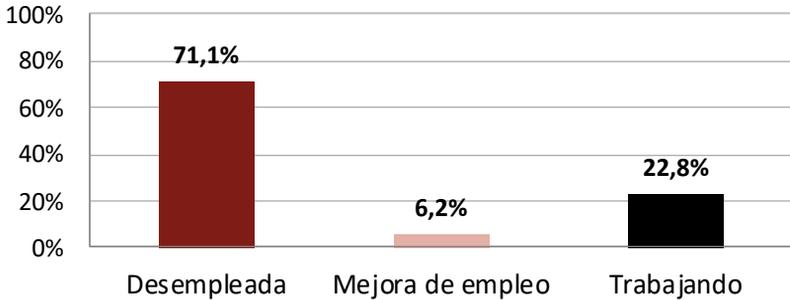
Distribución de mujeres de la muestra por nivel formativo y tipo de discapacidad.

En general, los porcentajes de McDVWG que han alcanzado niveles de educación superior (tanto universitaria como superior no universitaria) son bastante bajos en comparación con los niveles de educación obligatoria y secundaria. Esto puede indicar barreras en el acceso a la educación superior para personas con discapacidad, lo que puede estar relacionado con factores como

la falta de recursos, o la ausencia de adaptaciones adecuadas en las instituciones de educación superior.

• **Situación laboral**

Señalar también que la mayoría de McDVVG, **más del 70%, se encuentra en situación de desempleo**, aspecto que se postula como crítico en lo que respecta a la salida del ciclo de la violencia de género, dado que la falta de empleo implica entre otras consecuencias, una ausencia de independencia económica.



Distribución de mujeres de la muestra por situación laboral.

Por último, indicar que la presente muestra, a pesar de estar centrada en un colectivo específico, cuenta con diversidad y representatividad geográfica, lo que ha permitido obtener resultados confiables y estadísticamente significativos.

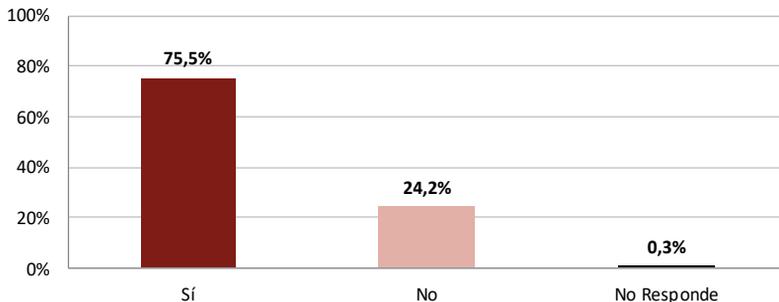
3.4. BLOQUE 1. Diagnóstico. Situación actual

Como se ha mencionado con anterioridad, la valoración de cada caso en el marco del proyecto Mujeres en Modo ON VG comienza con una entrevista inicial entre la mujer y su profesional de referencia (Compass de Inserta Empleo), quién a partir de ese primer contacto realiza el diagnóstico/punto de partida de la mujer.

En este primer bloque del diagnóstico, se detalla la situación actual de la mujer respecto a la relación con el maltratador y su condición de víctima de violencia de género.

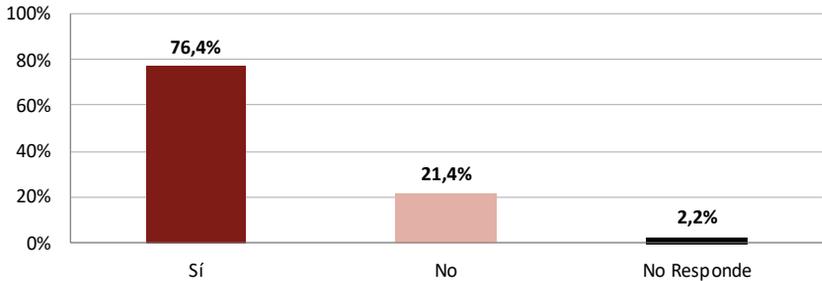
Se recoge a continuación la información resultante del análisis estadístico realizado a este respecto.

- Conocimiento del ciclo de la violencia de género



Con respecto al ciclo de la violencia de género, ciclo que permite entender e identificar las situaciones en las que se producen los malos tratos y cómo se mantienen en el tiempo, **el 75% de la población objeto de estudio afirma conocer las fases de éste: tensión, explosión y arrepentimiento.**

• Identificación de señales de violencia de género

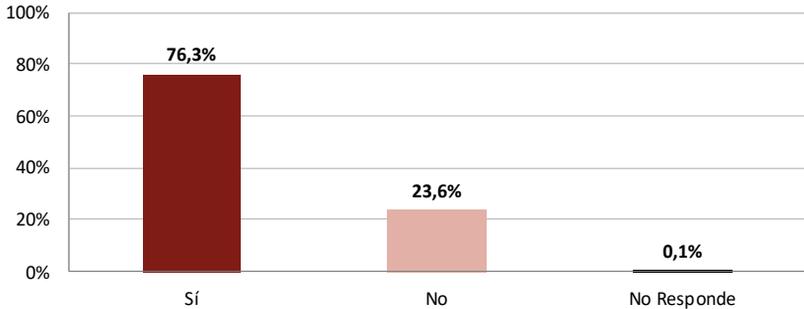


Distribución de mujeres de la muestra en función de si sabe o no identificar señales de violencia de género.

Nos centramos en evaluar si la mujer sabría identificar señales de violencia de género en el supuesto caso de que la situación volviera a repetirse. En este caso se evidencia que **el 76% de las McDVVG sabría identificar dichas señales**, lo que puede estar condicionado por su participación en el programa.

No obstante, es significativo que el 24% de las mujeres pese a disponer de información, no sabrían identificar dichas señales, posible reflejo de las fases del ciclo de la violencia de género en el que se encuentran y la dependencia que se establece entre la víctima y su maltratador.

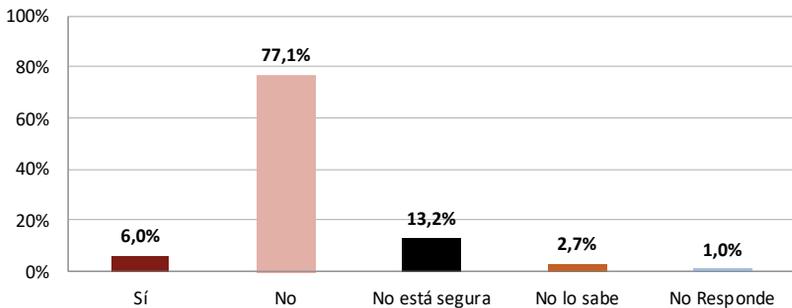
• Situación actual con respecto al ciclo de la violencia de género



Distribución de mujeres de la muestra en función de si ha salido del ciclo de la violencia.

Vinculado al punto anterior, **el 76% de las McDVVG parecen encontrarse fuera del ciclo de la violencia**. No obstante, de nuevo se registra casi un 24% que aún permanecen dentro de éste.

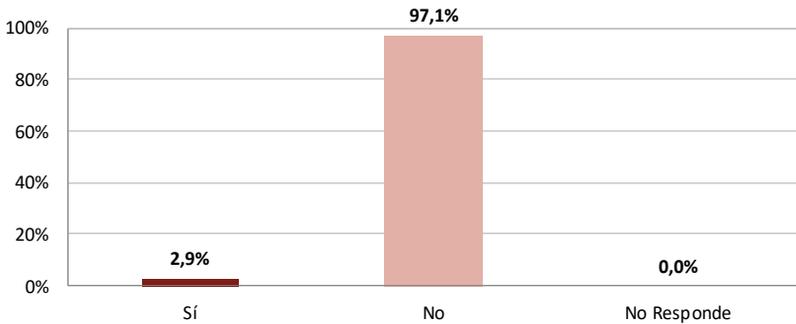
• Acceso del maltratador a la víctima



Distribución de mujeres de la muestra en función de si el maltratador tiene acceso a la víctima.

El gráfico hace referencia al posible acceso del maltratador a la víctima a través de móvil, redes sociales, correo electrónico... Se observa que la mayoría de las mujeres, **el 77% de ellas, considera que su maltratador no tiene acceso a ella** por ninguno de los canales señalados, frente a un 15,9% que afirma no estar segura o desconocerlo.

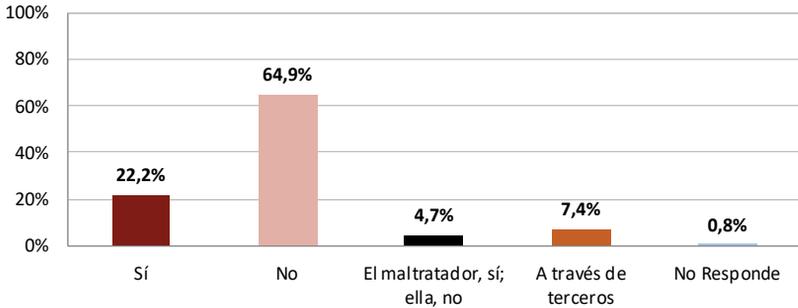
• Convivencia con el maltratador



Distribución de mujeres de la muestra en función de si continúa viviendo con el maltratador.

Los datos son alentadores en este punto, dado que **el 97,1% de las mujeres de la muestra no residen actualmente con el maltratador**, aspecto que puede relacionarse con el hecho de que el 73% han salido del ciclo de la violencia de género.

• Contacto con el maltratador

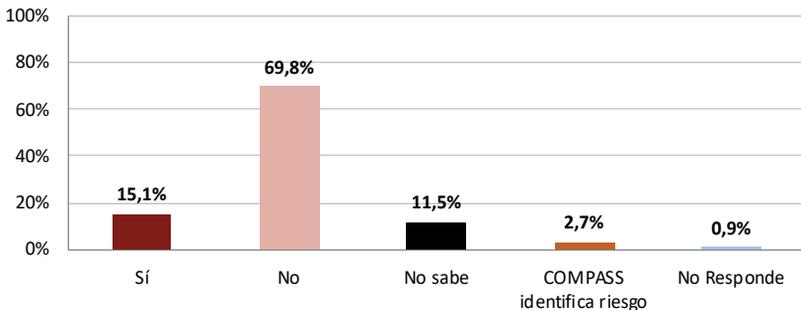


Distribución de mujeres de la muestra en función de si mantiene contacto con el maltratador.

En la misma tendencia alentadora, **el 65% de las mujeres no mantiene contacto con el maltratador.**

Sin embargo, resulta llamativo que mientras el 77,1% indica que el maltratador no tiene acceso a ella a través de ningún canal, tan solo el 64,9% señala no mantener contacto con él. Dicha diferencia puede obedecer a diversos factores, entre ellos, la tenencia de hijos/as en común.

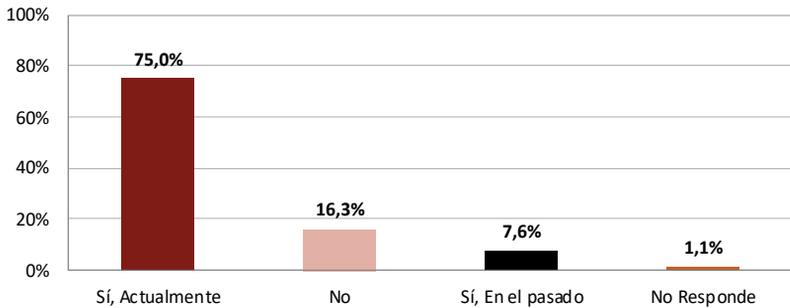
• Situación de riesgo actual



Distribución de mujeres de la muestra en función de si la mujer se encuentra en situación de riesgo actualmente

La figura *compass*, durante el desarrollo de la entrevista con la mujer y a fin de elaborar un diagnóstico de su situación, recoge información sobre el riesgo de sufrir violencia de género en la actualidad. En este sentido, **el 70% de las mujeres no estarían en riesgo actualmente** frente a un 15% que potencialmente podría estarlo.

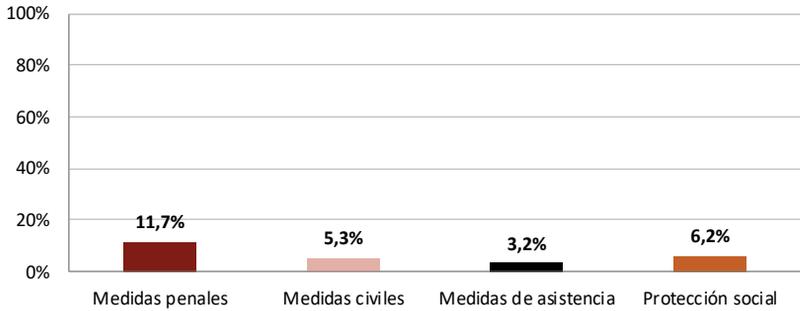
• **Medidas de protección**



Distribución de mujeres de la muestra en función de si tiene establecidas medidas de protección.

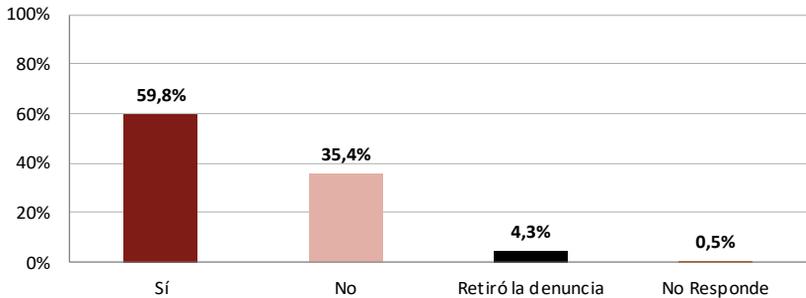
Los datos revelan que **el 75% de las mujeres objeto de análisis tienen establecidas medidas de protección**, factor que unido a la no convivencia con el maltratador favorece notablemente la salida del ciclo de la violencia.

Con respecto al tipo de medidas de protección, se observa una polaridad entre todas ellas, siendo la medida de protección penal la que concentra un mayor porcentaje de mujeres de la muestra, el 11,7% de ellas (señalar que esta pregunta es de opción múltiple y no es de obligado cumplimiento en la ficha de recogida de información).



Distribución de mujeres de la muestra por tipo de medida de protección establecida.

• Denuncia



Distribución de mujeres de la muestra en función de si ha presentado denuncia.

Se observa que la mayoría de las McDWG de la muestra **han denunciado a su maltratador ante las fuerzas de seguridad, el 59,8%**. No obstante, cabe destacar que un porcentaje significativo, el 35,4% afirma no haber denunciado a su maltratador.

Aun siendo poco significativo, un 4,3% de las mujeres señala que denunció a su maltratador pero posteriormente retiró la denuncia. En España las estadísticas disponibles en la materia, apuntan que

dos de cada diez mujeres víctimas de violencia de género retiran la denuncia.

El cruce de denuncias por comunidad autónoma, aporta los siguientes resultados:

	Denuncia	No denuncia	Retira denuncia	Total
Andalucía	12.66%	7.83%	1.24%	21.74%
Galicia	7.05%	2.55%	0.13%	9.73%
Castilla-La Mancha	6.72%	2.61%	0.20%	9.53%
Cataluña	3.98%	4.31%	0.26%	8.55%
Canarias	3.39%	2.68%	0.52%	6.59%
C. de Madrid	3.07%	2.94%	0.59%	6.59%
Extremadura	3.33%	2.02%	0.20%	5.55%
Castilla y León	3.72%	1.24%	0.26%	5.22%
Islas Baleares	2.61%	1.17%	0.20%	3.98%
Principado de Asturias	1.89%	1.83%	0.07%	3.79%
C. Valenciana	2.22%	1.44%	0.00%	3.66%
País Vasco	2.15%	1.31%	0.07%	3.52%
Aragón	1.89%	0.91%	0.00%	2.81%
Región de Murcia	1.70%	0.78%	0.07%	2.55%
Com. Foral de Navarra	1.37%	0.65%	0.26%	2.28%
La Rioja	0.85%	0.39%	0.00%	1.24%
Melilla	0.33%	0.46%	0.26%	1.04%
Ceuta	0.72%	0.13%	0.00%	0.85%
Cantabria	0.46%	0.33%	0.00%	0.78%

Distribución de mujeres de la muestra por comunidad autónoma y haber denunciado.

Andalucía muestra la prevalencia más alta aun teniendo en cuenta que es una de las comunidades más pobladas. Le siguen Galicia y Castilla – La Mancha, en coherencia con la prevalencia de McDWG participantes en el proyecto.

Encontramos detalles como que la Comunidad de Madrid y Canarias tienen un porcentaje en retiro de denuncias más alto que comunidades con mayor número de participantes. Esto podría indicar barreras específicas o desafíos que enfrentan las mujeres en estos territorios en el proceso legal después de haber denunciado, como puede ser la falta de apoyo, presiones sociales, o dificultades económicas.

Las comunidades en el norte de España tienen porcentajes más bajos. Lo que podría sugerir una menor prevalencia de violencia de género o diferencias en cómo se aborda y se denuncia en estas áreas

Entre el grupo de McDWG que afirma no haber denunciado a su maltratador, **el miedo a represalias y no ser consciente en su momento de la gravedad y violencia de género sufrida**, son los dos principales motivos de no haber denunciado.

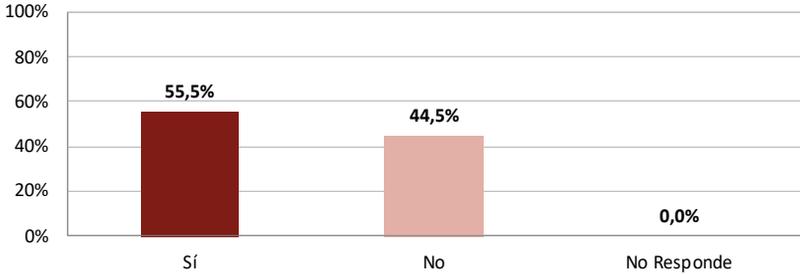
%	Motivo de no denuncia
13.9%	Por miedo, temor a las represalias
11.6%	No era consciente, en ese momento, que era víctima de violencia de género
6.5%	Tuvo miedo a perder a sus hijos/as
5.5%	Sintió vergüenza, no quería que nadie lo supiera
5.5%	No sabía a dónde ir o a quién recurrir
5.4%	Pensó que no la creerían
4.6%	La pareja o alguien más se lo impidió o la disuadió
4.6%	No tenía recursos económicos
4.2%	Sentía pena por su pareja
4.1%	Se sintió culpable
1.7%	Aun convive con el maltratador
1.4%	Por miedo a que su pareja la abandonara
1.0%	Por no ser accesibles los recursos: barreras arquitectónicas, comunicación, mentales, etc.
0.8%	Tuvo poca importancia, fue un episodio aislado

Distribución de mujeres de la muestra según motivo para no denunciar.

Esta información se ampliará y documentará en la fase del trabajo de campo cualitativo. De hecho, una de las hipótesis que se formula en este apartado es que las mujeres sienten vergüenza de su situación y tienen miedo a contarlo a su entorno y ser cuestionadas.

- Percibiendo tratamiento de recuperación

Nos centramos a continuación en aquellas mujeres que están recibiendo tratamiento psicológico o psiquiátrico debido a la experiencia de violencia de género.



Distribución de mujeres de la muestra en función de si reciben tratamiento psicológico o psiquiátrico.

A pesar de que el 76% de las mujeres ha salido del ciclo de la violencia de género, más de la mitad de la población objeto de estudio, **el 55,5%, se encuentra actualmente en tratamiento de recuperación con apoyo psicológico, psiquiátrico, etc.**

Dato que parece evidenciar que a pesar de haber salido del ciclo de la violencia de género, el trauma, impacto y secuelas de la circunstancia vivida requiere de un acompañamiento mantenido y/o prolongado en el tiempo.

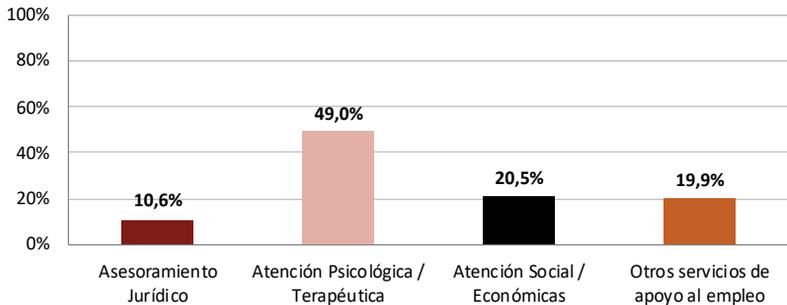
	En Tratamiento	Sin tratamiento	Total
Discapacidad psicosocial	29.9%	13.1%	43.0%
Discapacidad física	18.1%	21.7%	39.8%
Discapacidad intelectual	3.2%	4.5%	7.8%
Otras discapacidades	2.6%	2.7%	5.3%
Discapacidad visual	1.1%	1.0%	2.1%
Discapacidad auditiva	0.5%	1.4%	1.9%

Distribución de mujeres de la muestra por tipo de discapacidad y situación de tratamiento.

Además de la **discapacidad psicosocial**, la **discapacidad física** también muestra un alto porcentaje de personas en tratamiento psiquiátrico.

Se registra una significativa proporción “sin tratamiento” en la categoría de discapacidad física: aunque un porcentaje considerable de personas con dicha tipología de discapacidad están en tratamiento psiquiátrico, hay un porcentaje aún mayor que no lo están.

• Servicio de derivación

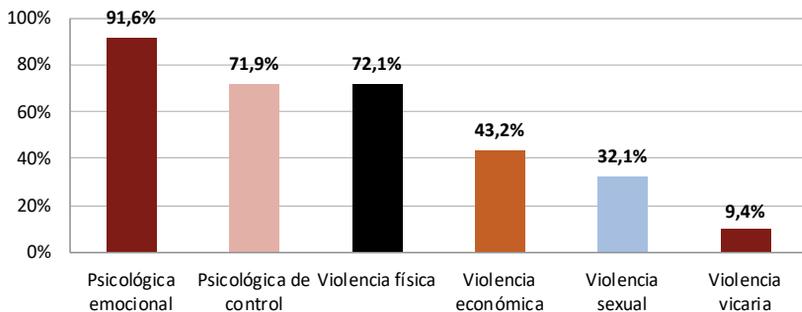


Distribución de mujeres de la muestra en función de si han sido derivadas a servicios específicos.

En ocasiones el servicio prestado por Inserta Empleo en el marco del proyecto Mujeres ON VG, no es suficiente para dar respuesta a las necesidades de casos concretos, de tal forma, que aunque se continúe trabajando con ellas, se las deriva a servicios complementarios más especializados. El gráfico recoge el tipo de servicio al que han sido derivadas las McDWVG, **siendo el servicio de atención psicológica/terapéutica el servicio que agrupa un mayor porcentaje de derivaciones, el 49%.**

Le siguen aquellas que han sido derivadas a servicios de atención socioeconómica (20,5%). En menor medida, las mujeres de la muestra requieren de asesoramiento jurídico (10,6%).

• **Violencia sufrida**



Distribución de mujeres de la muestra en función del tipo de violencia sufrida.

Analizando el tipo de violencia que han sufrido las McDWVG, obtenemos los siguientes resultados:

- 9 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia psicológica emocional.
- 7 de cada 10 mujeres ha sido víctima de violencia psicológica de control.
- 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia física.

- 4 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia económica.
- 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia sexual.
- 1 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia vicaria.

Parece coherente que el dato de mujeres que actualmente se encuentran en tratamiento psicológico y psiquiátrico (55,5%) se correlacione con el tipo de violencia sufrida, siendo la violencia psicológica uno de los tipos de violencia de género más frecuentes entre la población objeto de estudio.

El tipo de violencia psicológica se define como aquella agresión que se realiza sin la intervención del contacto físico y que lleva implícitos daños a nivel psicológico y emocional, a través de manifestaciones verbales que engloban descalificativos, humillaciones, desvalorizaciones...

En concreto, el 91,6% de las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica emocional. Y el 71,9% víctimas de violencia psicológica de control.

No obstante, debemos destacar también los datos relativos a la violencia de tipo físico, siendo también significativo entre la población objeto de estudio, 7 de cada 10 mujeres la han padecido.

Con respecto al tipo de violencia económica, los datos apuntan a una polaridad equilibrada entre las mujeres que sí lo han padecido y entre quienes no la han sufrido. Es un tipo de violencia en la cual, el hombre maltratador intenta controlar a la mujer y someterla, haciéndose dueño de su independencia económica, lo que impide su autonomía y merma en gran medida su capacidad de tomar decisiones.

La violencia de tipo sexual agrupa a un destacable 32% de la muestra. La violencia de tipo sexual supone una agresión en la que se fuerza a otra persona a mantener una relación íntima.

Y finalmente, la violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos, especialmente de sus hijas e hijos. Es el tipo de violencia menos frecuente entre la población objeto de estudio, en concreto, el 9,41% de las mujeres afirma haberla sufrido.

Cruzando el tipo de violencia con el nivel de estudios:

	Sin Estudios	Ed. Obligatoria	Ed. Secundaria	Ed. Sup. no universitaria	Ed. universitaria	Total
Psicológica emocional	4.15%	51.07%	24.72%	4.93%	6.68%	91.56%
Psicológica de control	3.24%	39.97%	19.40%	3.83%	5.52%	71.97%
Violencia física	3.57%	41.47%	19.08%	3.37%	4.61%	72.10%
Violencia económica	2.08%	23.82%	13.11%	1.69%	2.53%	43.22%
Violencia sexual	1.17%	18.49%	8.50%	1.30%	2.66%	32.12%
Violencia vicaria	0.52%	4.80%	3.11%	0.45%	0.52%	9.41%

Distribución de mujeres de la muestra por nivel formativo y tipo de discapacidad.

Violencia económica y educación superior. Es interesante observar que la violencia económica presenta un porcentaje más bajo de mujeres afectadas en los niveles de educación superior no universitaria y universitaria. Esto podría sugerir que las mujeres con un mayor nivel de educación pueden tener una mayor independencia económica o recursos para protegerse contra la violencia económica.

El porcentaje de mujeres que reportan violencia sexual tiende a disminuir con niveles de educación más altos. Esto es especialmente notable cuando se compara la educación obligatoria con la educación universitaria. Lo que podría indicar que la educación desempeña un papel en la conciencia y la capacidad de las mujeres para evitar o escapar de situaciones de violencia sexual.

Estableciendo un cruce entre el tipo de violencia sufrida por la comunidad autónoma, observamos lo siguiente:

	Psico-emocional	Psico-control	Física	Económica	Sexual	Vicaria
Andalucía	20.64%	17.98%	15.18%	14.21%	9.28%	2.73%
Aragón	1.88%	1.56%	2.21%	0.52%	0.39%	0.39%
Canarias	5.84%	3.96%	4.74%	2.47%	2.86%	0.32%
Cantabria	0.71%	0.39%	0.39%	0.06%	0.19%	0.00%
Castilla y León	4.80%	2.53%	3.44%	2.27%	1.49%	0.91%
Castilla-La Mancha	9.28%	7.53%	7.59%	3.89%	2.92%	1.04%
Cataluña	8.31%	5.84%	5.78%	3.89%	2.40%	0.65%
Ceuta	0.84%	0.84%	0.78%	0.26%	0.26%	0.19%
Melilla	0.97%	0.52%	0.71%	0.45%	0.19%	0.00%
C. de Madrid	6.04%	5.39%	4.74%	2.99%	2.86%	0.65%
Comunidad Foral de Navarra	1.88%	1.23%	1.69%	0.58%	0.65%	0.13%
C. Valenciana	2.99%	1.95%	2.66%	0.84%	1.75%	0.13%
Extremadura	5.06%	3.44%	4.28%	2.53%	0.65%	0.13%
Galicia	8.18%	7.20%	7.59%	2.86%	2.21%	0.13%
Islas Baleares	3.57%	2.66%	2.99%	2.08%	1.88%	0.58%
La Rioja	1.04%	0.97%	0.65%	0.26%	0.06%	0.19%
País Vasco	3.31%	2.34%	2.14%	0.13%	0.52%	0.00%
Principado de Asturias	3.76%	3.50%	2.73%	1.49%	1.17%	0.39%
Región de Murcia	2.47%	2.14%	1.82%	1.43%	0.39%	0.84%
Total	91.56%	71.97%	72.10%	43.22%	32.12%	9.41%

Distribución de mujeres de la muestra por tipo de violencia y comunidad autónoma.

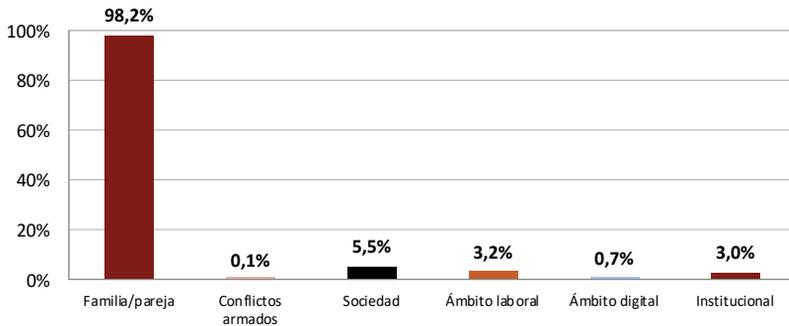
Prevalencia en el sur y el centro. En general, se observa que las comunidades del sur y centro de España, como Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, tienden a tener porcentajes más altos en varias categorías de violencia en comparación con algunas comunidades del norte y este.

Cataluña y Galicia también muestran porcentajes relativamente altos en la categoría de violencia económica. Dado que estas comunidades están en diferentes partes de España, esto podría indicar que la violencia económica no está necesariamente vinculada a una región específica, y puede estar influenciada por otros factores, como la estructura económica de la comunidad.

Por el contrario hay un **baja Prevalencia en el País Vasco de violencia económica**. Esto contrasta con sus porcentajes en otras categorías de violencia, lo que sugiere que puede haber factores específicos en esta región que protegen contra la violencia económica o que afectan a la forma en que se informa.

La violencia vicaria tiene porcentajes bajos en general, pero es interesante observar que es algo más alta en Castilla y León y Castilla-La Mancha.

• Contexto/ámbito en el que se ha producido la violencia de género



Distribución de mujeres de la muestra en función del contexto donde se ha producido la violencia.

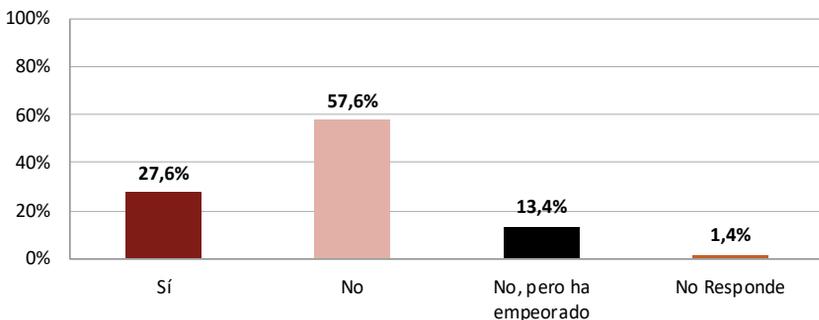
El gráfico muestra claramente que el contexto/ámbito más representativo y en el que se ha producido la violencia de género en mayor medida, ha sido principalmente en el **seno de la familia y de la pareja**, agrupando al 98% de los casos de la muestra de McDVG.

• Impacto de la violencia de género en la discapacidad y la salud

En esta sección se explora la interseccionalidad entre la discapacidad y la violencia de género.

Inicialmente identificamos que en el **57,6% de los casos la discapacidad no es consecuencia de la violencia**, es decir, dicha discapacidad era previa a sufrir los episodios de maltrato. A ello se une un 13,4% que señala que si bien su discapacidad no es consecuencia directa de la violencia de género, ésta ha agravado su discapacidad. El dato nos alerta de **una mayor vulnerabilidad por parte de las mujeres con discapacidad a sufrir violencia de género**.

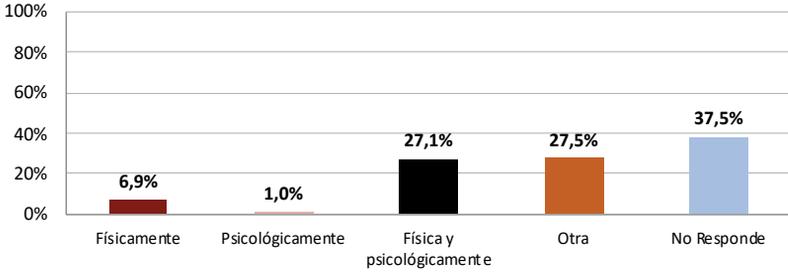
Un significativo 27,6% denuncian que su discapacidad sí es consecuencia de la violencia sufrida.



Distribución de mujeres de la muestra según el impacto de la violencia de género en la discapacidad y en la salud.

Una segunda consulta aporta mayor detalle, sondeando si la violencia de género sufrida ha impactado en la salud general de la mujer. Los datos ponen de manifiesto que **más del 60% de las mujeres sí han visto dañada su salud, tanto a nivel físico como psicológico**. En este apartado cabe destacar que en un porcentaje significativo de los casos (37%) la respuesta aparece en blanco, lo que sugiere su indagación desde la perspectiva cualitativa.

En este sentido, la hipótesis inicial es la siguiente “la violencia de género conlleva un deterioro claro de la salud de las mujeres, tanto física, mental como emocional”.

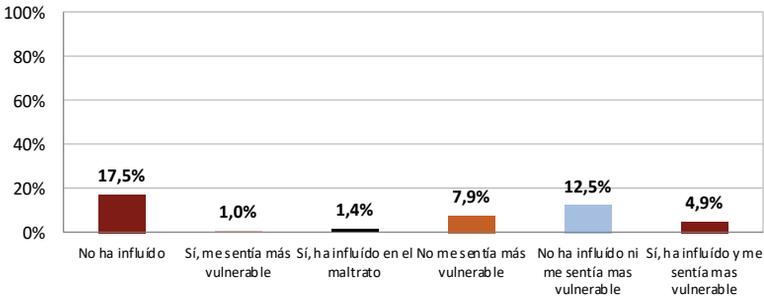


Distribución de mujeres de la muestra en función de si la violencia de género ha empeorado su salud.

Finalmente, en el grupo de mujeres que ha respondido “no” a la pregunta inicial de esta sección “¿Su discapacidad es consecuencia del maltrato vivido?”, se las plantea la elección entre varias opciones que se describen en el gráfico.

Mayoritariamente responden no verse afectadas por su discapacidad:

- El 17,5% responde que no ha influido.
- El 12,5% indica no haberle influido y no sentirse más vulnerable debido a su discapacidad.
- El 7,9% no se sentía más vulnerable.



Distribución de mujeres de la muestra en función de si se siente más vulnerable por tener discapacidad.

- Sentimientos aflorados ante la situación de violencia de género vivida:

Poniendo el foco en los principales sentimientos que han aflorado en las McDWG a raíz de los episodios vividos, se identifican los siguientes, ordenados de mayor a menor frecuencia:

Porcentaje	Qué sentimientos afloraron tras vivir los episodios violentos
61.7%	Impotencia ante la situación
61.6%	Miedo
59.4%	Tristeza
52.2%	Angustia
38.1%	Culpa
36.1%	Rabia
32.4%	Vergüenza
10.8%	Agresividad

Distribución de mujeres de la muestra por sentimientos experimentados ante la violencia sufrida.

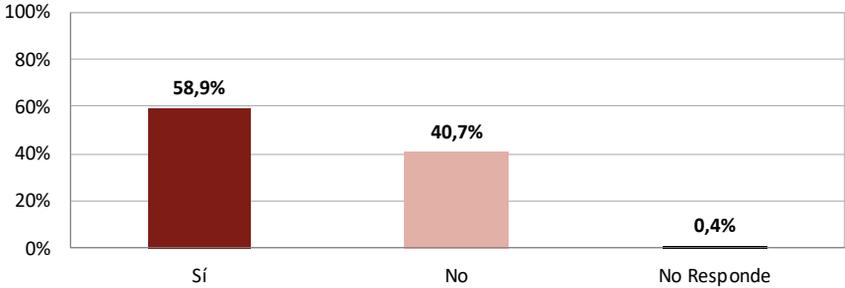
Como podemos observar, **la impotencia y el miedo** emergen como los principales sentimientos.

3.5. BLOQUE 2. Valoración del entorno y red de apoyo

Este segundo bloque se centra en el entorno más próximo: familia y amistades, vecindario, comunidad, etc., como posibles facilitadores u obstaculizadores.

- Familiares o personas a cargo

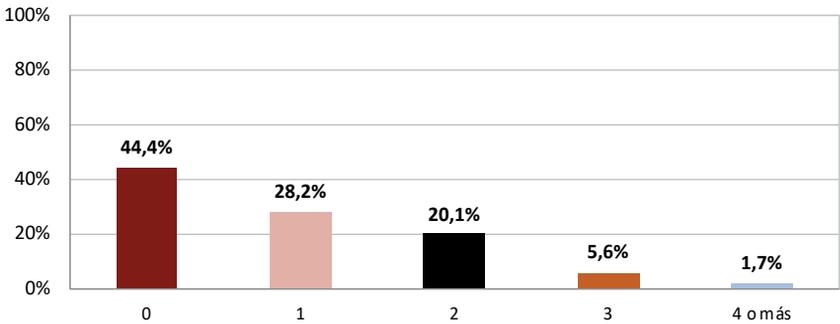
Tiene familiares o personas a su cargo o que dependan de ellas



Distribución de mujeres de la muestra según familiares o personas a cargo.

En un mayoritario **58,9%** las mujeres de la muestra tienen **personas a su cargo, principalmente hijos/as.**

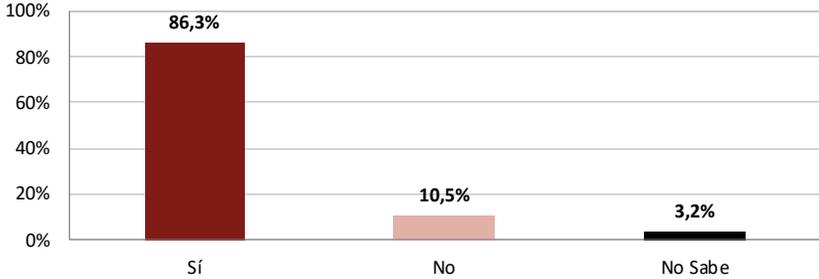
Se recoge también el detalle del número de hijos/as a cargo:



Distribución de mujeres de la muestra por número de hijos a cargo.

Las situaciones más frecuentes es tener uno o dos hijos/as.

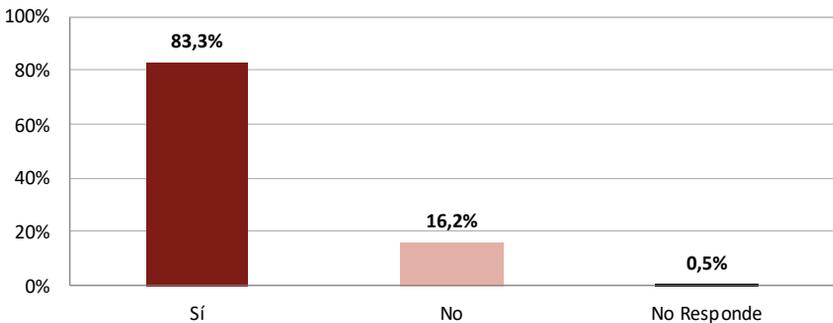
• Entorno familiar y cercano



Distribución de mujeres de la muestra según el conocimiento de su situación de víctima de violencia de género por su entorno más cercano.

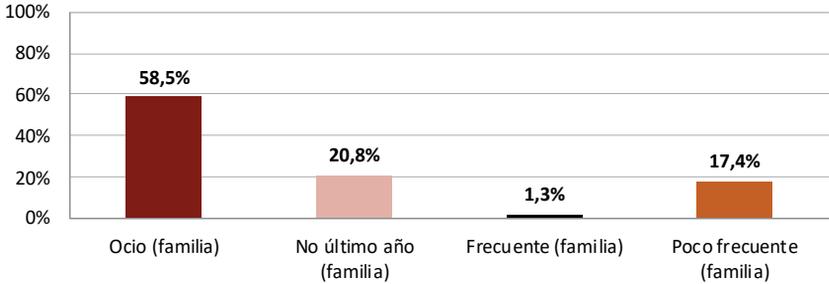
Los datos apuntan a que una mayoría de mujeres han compartido su **situación de violencia de género con familiares, en concreto el 86% de ellas.**

Igualmente, en lo relativo a mantener el contacto con familiares, **el 83% afirma mantener contacto con éstos**, dato coherente si tenemos en cuenta el importante porcentaje que indica haber salido el ciclo de la violencia.



Distribución de mujeres de la muestra por contacto con familiares.

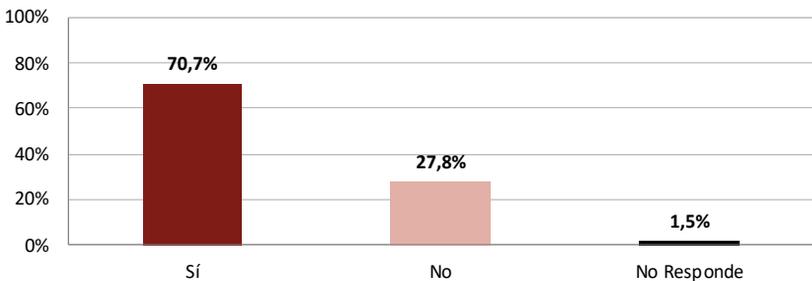
En los casos en los que se ha respondido de manera afirmativa, se ha consultado por la frecuencia de dichos contactos, obteniendo los siguientes resultados:



Distribución de mujeres de la muestra por frecuencia de contacto con familiares.

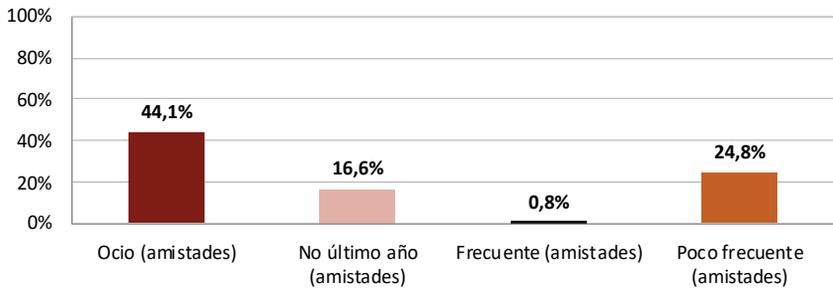
Los datos revelan un **20,8% que indica no haber tenido contacto con la familia en el último año y otro 17,4% que señala que el contacto es poco frecuente.** Lo que pone de manifiesto en estos casos una ausencia de apoyo por parte del entorno familiar.

La misma dinámica de preguntas se centra en las amistades más cercanas, con resultados sensiblemente más bajos. **El 70,7% de las mujeres de la muestra afirman mantener contacto con amistades cercanas y/o personas de apoyo de su entorno.**



Distribución de mujeres de la muestra por contacto con amistades.

Sin embargo, se observa una distribución similar en cuanto a la frecuencia de contacto con las amistades al que se nos presentaba con el entorno familiar, en el 44,1% de los casos.

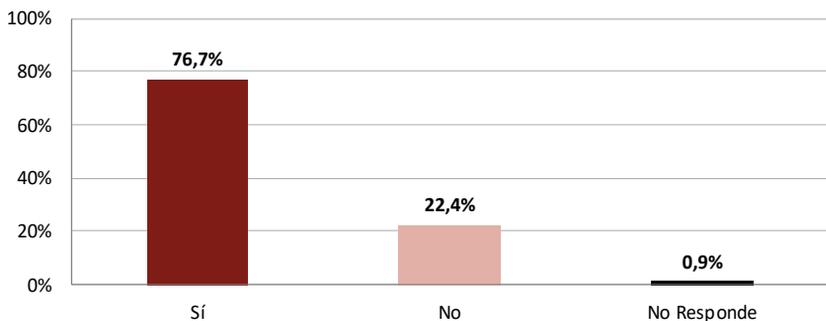


Distribución de mujeres de la muestra por frecuencia de contacto con amistades y personas cercanas.

De nuevo, se registra un 41,4% en el que se indica que los contactos no son frecuentes.

• **Instituciones y recursos públicos**

En este apartado se explora la relación de la víctima con instituciones y recursos públicos: locales, autonómicos y sanitarios entre otros.



Distribución de mujeres de la muestra según solicitud de ayudas a instituciones públicas.

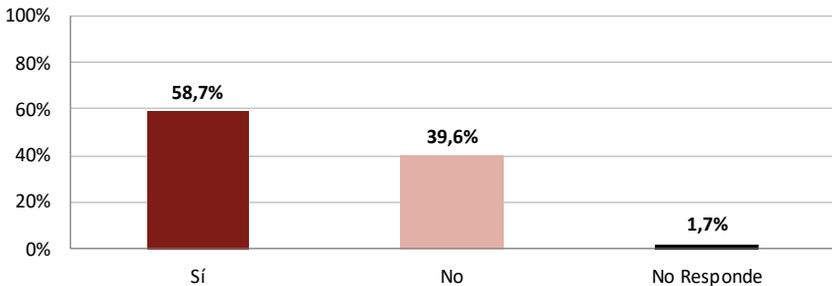
En su mayoría, el 76,70% de las mujeres afirman haber acudido a instituciones públicas para solicitar ayuda ante la violencia de género sufrida. Entre las instituciones públicas demandadas con mayor frecuencia destacan las siguientes, ordenadas de mayor a menor demanda.

Porcentaje	Tipo de servicios solicitado
55.6%	Servicios sociales
40.3%	Servicios legales
24.1%	Servicios sanitarios
13.8%	Otras
12.9%	Casas de acogida
10.5%	ONG
8.5%	Servicio 016
4.4%	Centros religiosos

Distribución de mujeres de la muestra por tipo de servicio o ayuda solicitado.

Los servicios sociales y legales registran los mayores porcentajes.

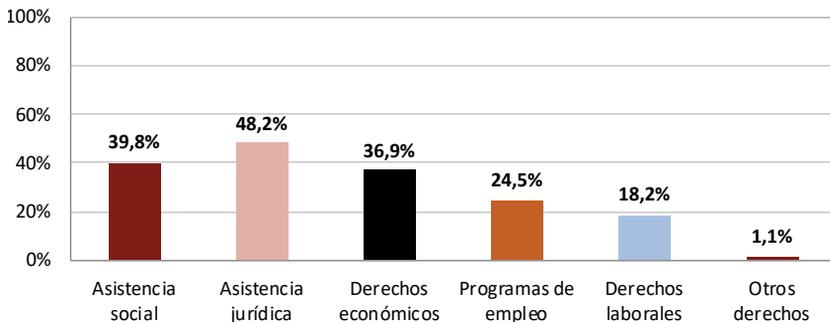
• **Conocimiento de los derechos como víctimas de violencia de género**



Distribución de mujeres de la muestra por conocimiento de sus derechos como víctima de violencia de género.

Un significativo porcentaje de las mujeres, **el 40% aproximadamente, dice no conocer los derechos que tienen como víctimas de violencia de género**, a pesar de formar parte del proyecto Mujeres en modo ON VG de Inserta Empleo.

Entre aquellas que afirman conocer dichos derechos, se les ha consultado de manera concreta por aquellos derechos que conoce, obteniendo los siguientes resultados:



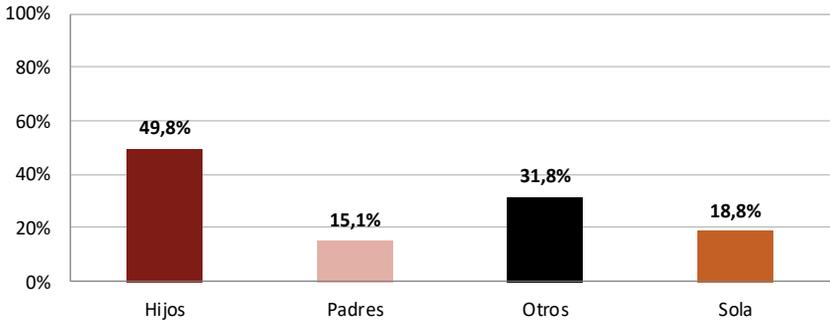
Distribución de mujeres de la muestra en función de los derechos que conoce.

En su mayoría identifican derechos de asistencia jurídica (48,2%), asistencia social (39,8%) y derechos económicos (36,9%), siendo aquellos aspectos vinculados al empleo los que en menor medida se conocen.

3.6. BLOQUE 3. Situación familiar. Valoración socioeconómica

En el presente bloque nos centramos en el análisis de la situación familiar y la cobertura de necesidades básicas de las McDWG.

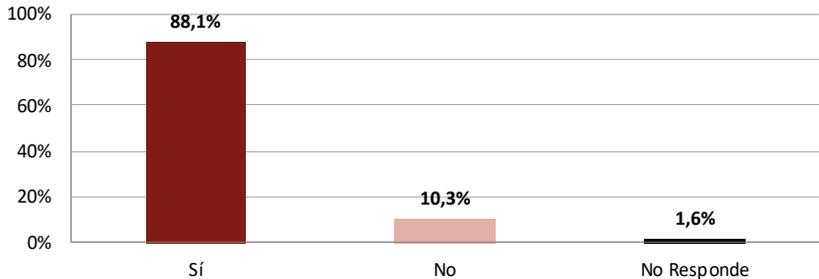
• **Convivencia**



Distribución de mujeres de la muestra por personas con las que convive.

Prácticamente **el 50% de las mujeres de la muestra conviven con sus hijos/as** y un 31,8% con otras personas: pareja actual, compañeros/as de piso...

• **Cobertura de necesidades básicas**



Distribución de mujeres de la muestra en función de la cobertura de necesidades básicas.

La mayoría de las mujeres, **el 88%, dicen poder satisfacer sus necesidades básicas**, lo cual podemos vincular parcialmente, al hecho de que el 46,9% vive con sus padres o con otras personas.

En la siguiente tabla cruzamos la cobertura de necesidades básicas con la situación habitacional:

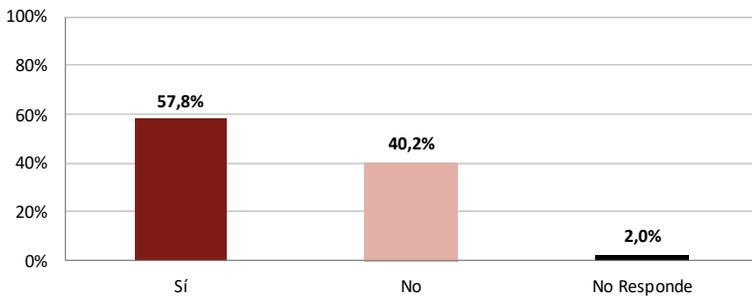
	Hijos	Padres	Otros	Sola
Sí	44.19%	14.08%	28.68%	16.29%
No	5.06%	0.84%	2.66%	2.47%
No responde	0.58%	0.19%	0.45%	0.06%
Total	49.84%	15.12%	31.80%	18.82%

Distribución de mujeres de la muestra por cobertura de necesidades básicas y convivencia.

De los aspectos más destacados, es que un porcentaje significativamente alto de aquellas que indican tener sus necesidades básicas cubiertas viven con sus hijos. Esto podría sugerir que vivir con hijos puede estar asociado con una mayor estabilidad económica o acceso a recursos que ayudan a satisfacer las necesidades básicas.

• **Ayudas económicas**

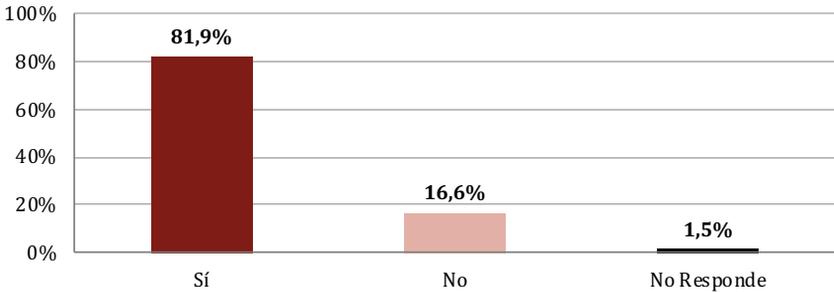
Seguidamente se analiza la percepción de ayudas económicas por parte de las McDWG:



Distribución de mujeres de la muestra por percepción de ayuda económica.

Algo más de la mitad de la muestra percibe algún tipo de prestación económica (57,8%). No obstante dichas prestaciones pueden estar vinculadas a la discapacidad o incapacidad y no tanto a la violencia sufrida.

- **Búsqueda de empleo**

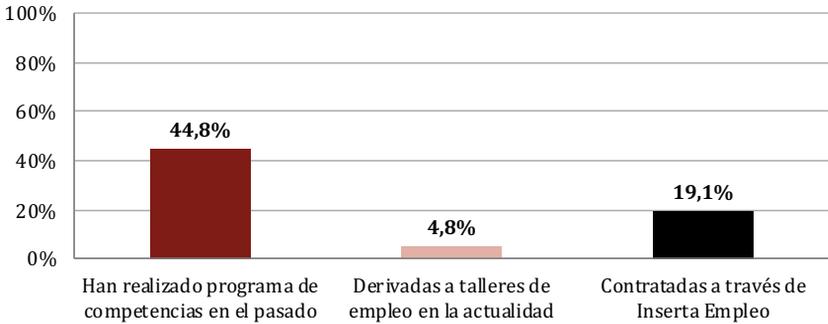


Distribución de mujeres de la muestra por apoyos y recursos para afrontar la búsqueda de empleo.

Un significativo **81,9%** indica contar con apoyos y recursos en su entorno para poder centrarse en la búsqueda de empleo e inserción en el mercado laboral.

La misión principal de Inserta Empleo es la de integrar laboralmente a personas con discapacidad en el mercado de trabajo, siendo las McDWVG un segmento de especial atención.

El siguiente gráfico muestra las acciones realizadas por Inserta Empleo para acercar al colectivo hacia el mercado laboral:



Distribución de mujeres de la muestra por participación en acciones del proyecto Mujeres ON VG de Inserta Empleo.

El 44,8% de las mujeres de la muestra han cursado el programa de competencias ofrecido por Inserta Empleo. Y un 19,1% han sido contratadas a través de la gestión de la entidad.

3.7. Relaciones estadísticas significativas entre variables

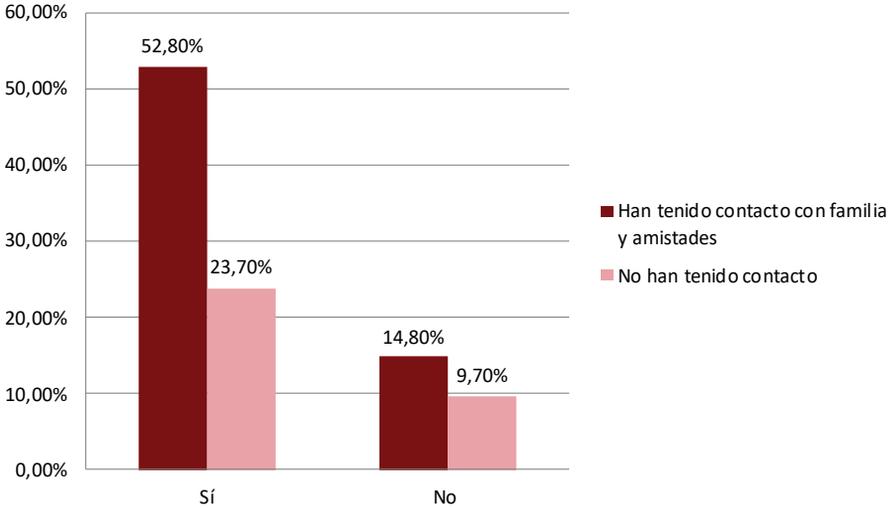
A continuación, detallamos algunas de las hipótesis más significativas que se han encontrado a través del cruce de datos, mediante la correlación entre 2 variables o grupos de variables.

En todos los casos se han creado dos grupos que se han cruzado entre sí. Cuando se muestran en esta sección es porque la estadística Chi-cuadrado resulta lo suficientemente alta, con un valor P pequeño que nos sugiere una evidencia significativa para rechazar la hipótesis nula y concluir que hay una relación entre las variables.

Se muestra de una manera gráfica el número de observaciones en cada uno de los casos y una explicación de los valores observados trasladando las observaciones a los porcentajes más relevantes.

• Situación en el ciclo de la violencia y apoyos del entorno

Hipótesis de partida: “La familia y/o entorno cercano juegan un papel fundamental en la situación de la McDVVG con respecto al ciclo de la violencia de género”.



Relación entre haber salido del ciclo de la violencia y relación con familia / amistades.

Los datos arrojan una mayor probabilidad de salir del ciclo de la violencia por la influencia del contacto social. De las mujeres que han tenido contacto con familia o amistades, una gran mayoría, alrededor del 52,8% han salido del ciclo de la violencia.

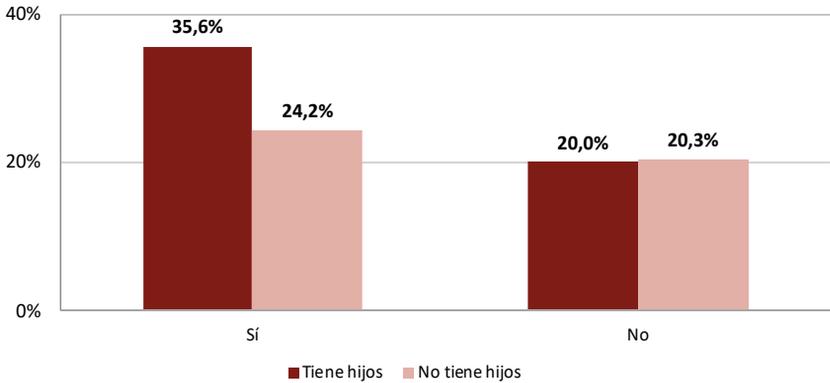
Ello sugiere que el contacto y apoyo de familiares y amistades puede ser un factor importante y positivo para ayudar a las mujeres a salir del ciclo de maltrato.

A pesar de que el contacto con familia o amistades parece ser beneficioso, todavía hay un número significativo de mujeres que, a pesar de tener contacto con familia o amistades, no han logrado salir del ciclo de la violencia, alrededor del 13,8%.

• Hijos/as a cargo y denuncia

Nos centramos en contrastar la siguiente hipótesis: *“El hecho de tener hijos/as a cargo aumenta las posibilidades de denunciar al maltratador”*

Cruzando la variable “tener hijos/as” con “haber denunciado al maltratador ante las fuerzas de seguridad” (siempre y cuando no se haya retirado la denuncia), obtenemos el siguiente resultado:



Relación entre tener hijos y haber denunciado.

Se evidencia de forma clara que el hecho de tener hijos/as incrementa notablemente la probabilidad de denunciar al maltratador.

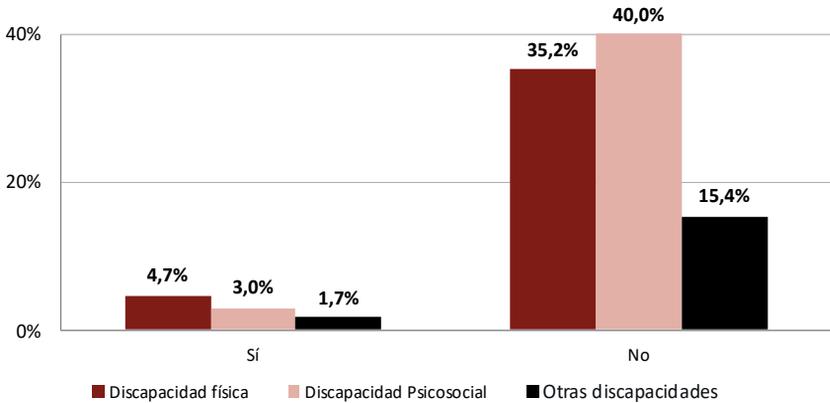
Las personas que tienen hijos/as tienden a denunciar a su agresor con más frecuencia que aquellas que no tienen hijos/as. Esto puede deberse a varios factores, como la preocupación por la seguridad y el bienestar de los hijos/as, y el deseo de protegerlos de un entorno dañino. Es posible que la presencia de hijos e hijas motive a las personas a tomar medidas para cambiar su situación.

• Tipo de discapacidad y tipo de violencia de género

Para realizar el contraste, atendiendo al tipo de discapacidad, se han considerado 3 grupos: Discapacidad física (F), Discapacidad Psicosocial (P) y un tercer grupo en el que se han agrupado el resto de tipologías (Otras). Dicha decisión se fundamenta en que los 2 primeros grupos son los más relevantes en términos porcentuales y englobar al resto en un tercer grupo nos va a ayudar a leer los resultados correctamente.

Respecto al tipo de violencia, se han considerado todas las tipologías: psicológica emocional, psicológica de control, violencia física, violencia económica, violencia sexual, violencia vicaria.

En función del tipo de violencia los resultados son más o menos concluyentes. Pero la relación más robusta la encontramos en el cruce con la violencia vicaria.



Relación violencia vicaria y tipo de discapacidad.

Las mediciones estadísticas nos revelan que no tiene una presencia similar en los tres grupos de discapacidad establecidos, siendo **mayor en la discapacidad física.**

- Tipo de violencia y sabría identificar las señales de violencia de género si volviese a suceder

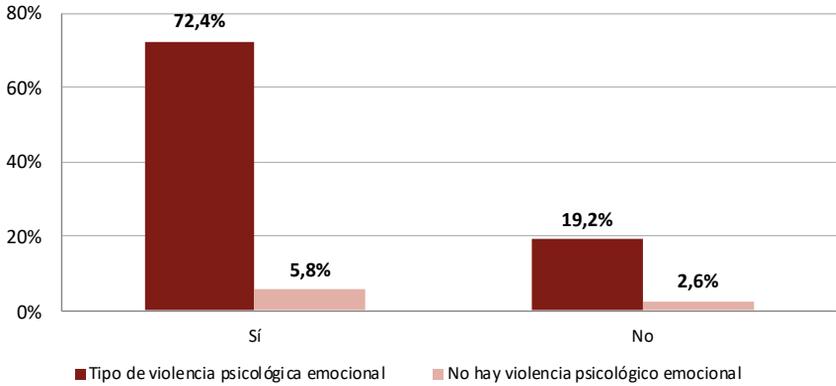
Cruzando la capacidad de identificar señales de violencia de género en el caso de que éstas volvieran a aparecer en la vida de la mujer, por el tipo de violencia vivido, obtenemos los siguientes datos:

Tipo de violencia	chi cuadrado	valor p
Psicológica emocional	6.13	0.01
Psicológica de control	2.45	0.12
Violencia física	0.15	0.70
Violencia económica	1.00	0.32
Violencia sexual	7.57	0.01
Violencia vicaria	0.77	0.38

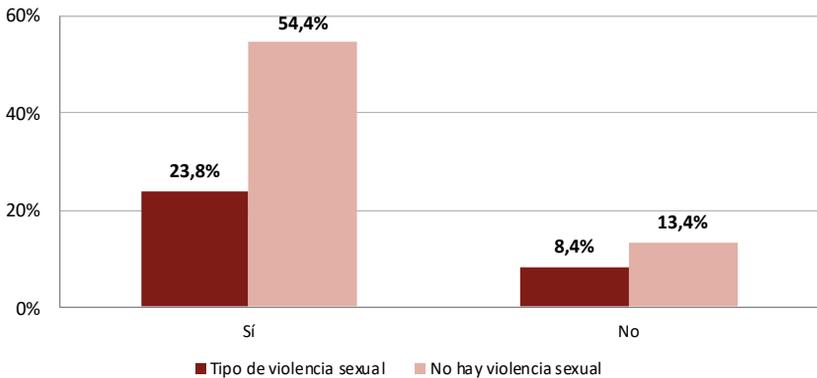
Relación tipo de violencia y capacidad para identificar señales de violencia de género.

La mayor evidencia estadística se encuentra en la violencia psicológica emocional y la violencia sexual, conformándose así como las tipologías en las que las McDWVG tienen mayores posibilidades de identificar signos de violencia de género, en el caso de que volvieran a repetirse.

Con menor fuerza emerge la violencia psicológica de control. Se ofrecen gráficas para las dos:



Relación entre capacidad para identificar señales de violencia de género y violencia psicológica emocional.

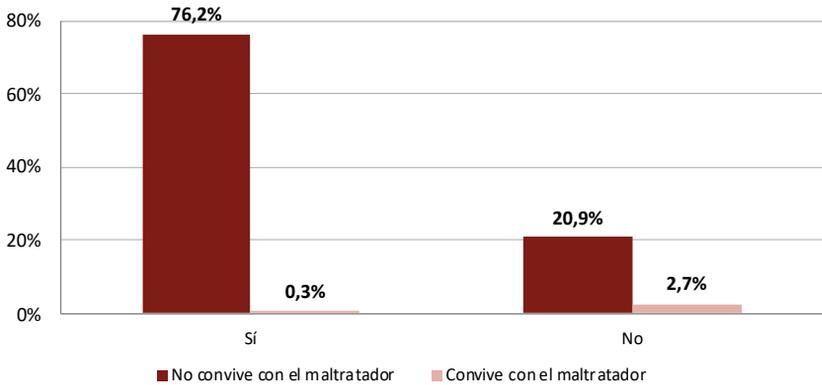


Relación entre capacidad para identificar señales de violencia de género y violencia sexual.

Hay que tener en cuenta que la violencia psicológica emocional es mucho más frecuente que la violencia sexual. Por ello se da en menos casos, lo que no resta para que la correlación entre saber identificar señales del ciclo de la violencia y estas dos variables sea fuerte y demuestre que hay una robusta evidencia estadística de relación.

• Situación en el ciclo de la violencia y si sigue conviviendo con la persona maltratadora

Se expone a continuación una de las relaciones más fuertes que se han identificado. Lo resultados muestran una potente relación entre el hecho de salir del ciclo de la violencia de género y seguir conviviendo con la persona maltratadora.



Relación entre salida del ciclo de la violencia y convivencia con el maltratador.

La conclusión más relevante es la importancia de la separación del maltratador. Los datos muestran **una diferencia significativa en la capacidad de las mujeres para salir del ciclo de la violencia dependiendo de si conviven o no con el maltratador**. De las mujeres que no conviven con el maltratador el 76,2% han salido del ciclo de la violencia. Esto contrasta drásticamente con las mujeres que conviven con el maltratador, donde sólo el 0,3% lo han hecho.

Así, podemos armar que la separación física del maltratador es un factor crítico y altamente influyente en la capacidad de las mujeres para liberarse del ciclo de maltrato.

Podemos concluir que el hecho de **no convivir con el maltratador ayuda notablemente a salir del ciclo de la violencia.**

Análisis Cluster

Se ha desarrollado un análisis Cluster en base a si las participantes habían salido o no del ciclo de la violencia, atendiendo a una serie de variables, obteniendo los siguientes resultados:

Ha salido del ciclo de la violencia				
Cluster	1	2		
Tamaño	76.30%	23.60%		
	SI	NO	Diferencia	Grupos diferenciados
Media de edad	48.14	46.95	1.19	Edad
Media de grado de discapacidad	47.18	48.56	-1.39	Grado discapacidad
Media de número de hijos	0.92	0.92	0	Número de hijos
Convive con hijos	49.32%	51.79%	-2.47%	Convive con hijos
No convive con hijos	50.68%	48.21%	2.47%	
Discapacidad tipo F	40.14%	38.57%	1.57%	Tipo discapacidad agrupada
Discapacidad tipo PM	43.28%	42.42%	0.86%	
Discapacidad (otra)	16.58%	19.01%	-2.43%	
Discapacidad consecuencia del maltrato: sí	41.33%	40.22%	1.11%	Discapacidad consecuencia del maltrato
Discapacidad consecuencia del maltrato: no	57.23%	58.40%	-1.17%	
Sin estudios	4.93%	4.13%	0.80%	Educación
Educación obligatoria	55.10%	60.61%	-5.51%	
Educación secundaria	27.64%	22.31%	5.33%	
Educación superior no universitaria	5.36%	4.68%	0.68%	
Educación universitaria	6.97%	8.26%	-1.29%	

Contacto con maltratador: sí	14.97%	45.45%	-30.48%	Contacto maltratador
Contacto con maltratador: no	73.81%	36.09%	37.72%	
Denuncia a las fuerzas de seguridad	60.46%	57.58%	2.88%	Denuncia fuerzas seguridad
No denuncia	34.69%	37.47%	-2.78%	
Medidas legales de protección: sí	83.59%	79.34%	4.25%	Medidas de protección
Medidas legales de protección: no	15.22%	19.83%	-4.61%	
Tipo de violencia psicológica emocional: sí	91.92%	90.36%	1.56%	Tipo de violencia (puede ser más de una)
Tipo de violencia psicológica de control: sí	70.92%	75.21%	-4.29%	
Tipo de violencia física: sí	71.68%	73.83%	-2.15%	
Tipo de violencia Económica: sí	40.65%	51.24%	-10.59%	
Tipo de violencia sexual: sí	31.04%	35.81%	-4.77%	
Tipo de violencia vicaria: sí	8.84%	11.29%	-2.45%	

- **Edad similar:** las mujeres que han salido del ciclo de la violencia y las que no, tienen una edad media muy similar, con una diferencia de solo 1.19 años.
- **Grado de discapacidad similar:** también es similar el grado de discapacidad entre los dos grupos, aunque las que no han salido del ciclo de la violencia muestran ligeros mayores grados de discapacidad en promedio.
- **Número de hijos/as igual:** no parece haber diferencia en el número de hijos entre las mujeres que han salido del ciclo de la violencia y las que no.
- **Tipos de discapacidad:** las diferencias en tipos de discapacidad son pequeñas entre los dos grupos, pero hay un ligero aumento en la discapacidad de tipo física y una ligera disminución en otras discapacidades, entre las que han salido del ciclo.

- **Nivel educativo:** entre las mujeres que han salido del ciclo de la violencia el mayor porcentaje lo representan aquellas con educación secundaria, mientras que entre las que no han salido, predomina la educación obligatoria. En enseñanzas superiores se invierte la tendencia.
- **Contacto con el maltratador:** existe una diferencia muy significativa en el contacto con el maltratador. Las mujeres que han salido del ciclo de la violencia muestran un porcentaje mucho menor de contacto con el maltratador, en comparación con las que no han salido.
- **Denuncias y medidas legales:** las mujeres que han salido del ciclo de la violencia muestran una mayor proporción que ha tomado medidas legales de protección en comparación con las que no han salido.
- **Tipo de violencia económica:** hay una diferencia notable en la violencia económica, con un porcentaje significativamente menor de mujeres que han salido del ciclo de la violencia habiendo experimentado este tipo de violencia en comparación con las que no han salido.
- **Diversidad de tipos de violencia:** no hay diferencias muy relevantes en los tipos de violencia psicológica emocional y física entre los dos grupos. Sin embargo, hay diferencias en violencia de control, económica y sexual, siendo más prevalente en las mujeres que no han salido del ciclo de la violencia.

4. Contraste con fuentes secundarias.

4.1 Objetivos.

El presente apartado se nutre de un análisis exhaustivo de estudios de diversa índole, tanto cualitativa como cuantitativa, con un doble propósito:

- Establecer una comparativa de los resultados obtenidos en la explotación estadística de la base de McDWG de Inserta Empleo, con otras fuentes vinculadas a la temática.
- Proporcionar una imagen más completa y multidimensional de la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y más concretamente de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Para ello se ha hecho uso de metodología exploratoria orientada a recabar bibliografía específica sobre el objeto de estudio que permita establecer comparativas y a su vez profundizar en el fenómeno, contribuyendo así a visibilizar a un segmento poblacional con especiales dificultades de inserción sociolaboral.

4.2 Listado de fuentes secundarias analizadas.

Se muestra a continuación una tabla resumen con todas las fuentes de información y bibliografía utilizada para elaborar esta fase de la investigación.

(Para información más detallada ver el apartado final de bibliografía).

Con respecto a la selección y análisis de fuentes secundarias, destacar que los criterios de selección se sustentan en las siguientes premisas: que cuenten con una metodología rigurosa, que su estructura sea comparable con el análisis estadístico realizado y que sus objetivos queden dentro del marco de los nuestros.

Las fuentes secundarias analizadas han sido:

FUENTE	AÑO	INSTITUCIÓN	CONTENIDO	URL
Apoyo social percibido y denuncia de violencia de pareja, en mujeres de Barrancabermeja	2018	Universidad Cooperativa de Colombia	Se compara la percepción de apoyo social entre mujeres que han vivido situaciones de violencia de pareja y denuncian el hecho, frente a las que no lo denuncian	https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6491/1/2018_denuncia_violencia_pareja.pdf
Barreras que dificultan la denuncia de la violencia de género: reflexiones a propósito de los resultados de la macroencuesta	2016	Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género (2016)	Las razones para no denunciar son diversas. Este trabajo profundiza en estas razones, tomando como ejemplo el caso de España y los precedentes de la macroencuesta 2011	https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/51815/Pages%20from%20Investigacion_Genero_16-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Bullying in schools and exposure to domestic violence [Bullying en las escuelas y exposición a la violencia doméstica]	2003	Revista: Child Abuse & Neglect Departamento de psicología social, Universidad de Roma (La Sapienza)	Investiga la relación entre el bullying y la victimización en la escuela y la exposición a la violencia interparental.	https://www.researchgate.net/profile/Anna-Baldry/publication/9000618_Bullying_in_schools_and_exposure_to_domestic_violence_in_Italy/links/5b7c45424585151fd124f55b/Bullying-in-schools-and-exposure-to-domestic-violence-in-Italy.pdf

Contribución del CERMI al estudio analítico sobre violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad	2013	CERMI	Estudio Analítico sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas con Discapacidad	https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0950.pdf
Del laberinto hasta el camino hacia la recuperación de la violencia	2013	Interamerican Journal of Psychology	Analiza los factores que obstaculizan y facilitan el cese o la reducción de la violencia de género en la pareja	https://www.redalyc.org/pdf/284/28426980008.pdf
Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad de Pamplona	2021	COCEMFE Navarra y Ayuntamiento de Pamplona	Dinámicas que la violencia de género tiene cuando intersecciona con la discapacidad,	https://cocemfenavara.es/wp-content/uploads/2021/12/Diagnostico-violencia-y-discapacidad.pdf
Discapacidad y dependencia: una perspectiva de género	2008	Universidad de Granada, PUC Minas Gerais y Universitat de València	Toma la variable discapacidad como agravante en diversas esferas de la vida, pero sobre todo en la victimización	https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-discapacidad/Discapacidad%20y%20dependencia%20una%20perspectiva%20de%20genero.%20España%202008.pdf
Estadística de Recursos Autonómicos en Materia de Violencia contra la Mujer 2020 (DERA 2020)	2022	Ministerio de Igualdad	Cuantificar y medir la existencia y evolución temporal de los recursos ofertados desde el sector público autonómico, así como el número de víctimas que accedieron a ellos.	https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Recursos_Autonomicos/Datos_Estadisticos/dera2020.htm

Estrategias cognitivas de control, evitación y regulación emocional: el papel diferencial en pensamientos repetitivos negativos e intrusivos	2017	Revista: Ansiedad y Estrés	Relaciones de una amplia variedad de estrategias de evitación cognitivas y emocionales, que pueden darse como estrategias para afrontar la violencia de género por parte de la víctima.	https://doi.org/10.1016/j.anyes.2017.09.005
Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de género que denuncian: un estudio exploratorio	2015	Universidad Católica Luis Amigo	Comparar las estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia que denuncian y no denuncian dicho abuso.	https://revistas.ucatolicalluisamigo.edu.co/index.php/poiesis/article/view/1613/1382
Estudio "re-construcción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de VG" Ministerio sanidad e igualdad 2007-2011	2011	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Se centra en el proceso de recuperación de mujeres que han sufrido una relación de pareja violenta, analizar cómo perciben algunas de estas mujeres haber conseguido salir de estas relaciones	https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf
EUROSTAT		Comisión Europea	Datos estadísticos a nivel europeo	https://ec.europa.eu/eurostat
Guía de derechos para las mujeres víctimas de violencia de género	2022	Ministerio de Igualdad	Información detallada sobre los derechos que tienen las mujeres víctimas de violencia de género	https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/home.htm

Informe Anual de Violencia de Género	2020	Ministerio de Sanidad	Análisis de datos estadísticos sobre incidencia de VG en atención primaria y hospitalaria	https://www.sanidad.gob.es/ca/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/InformeVG2020_v2021-02-17-4noviembre2021.pdf
Informe del Mercado de Trabajo de las personas con discapacidad	2022	SEPE	Información sobre el mercado de trabajo y ocupaciones de personas con discapacidad	https://www.sepe.es/Site-Sepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2022/Informe-Mercado-Trabajo-Discapitados-2022-datos2021.pdf
Instituto andaluz de la mujer	Actualidad	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Información resumida sobre el ciclo de la violencia de género	https://ws097.juntadeandalucia.es/ventanilla/index.php/que-es-la-violencia-de-genero/fases-del-ciclo-de-violencia-de-genero
Instituto Nacional de Estadística	2021	Sistema Estadístico Europeo	Estadística oficial sobre incidencia de delitos de violencia de género por tipos de violencia	https://www.ine.es/ss/Satellite?c=Page&p=1254735905278&pageName=INE%2FINELayout&cid=1254735905278&L=0
La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil.	2006	Cuadernos de Medicina Forense	Repercusiones que tiene para el desarrollo evolutivo, emocional, cognitivo y social de los menores, el ser testigos de la violencia hacia sus madres así como el problema de la transmisión transgeneracional de los comportamientos violentos.	https://scielo.isciii.es/pdf/cmfn43-44/11.pdf

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019	2020	Ministerio de Igualdad	Datos recabados de una encuesta sobre la situación de las VdVG	https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista.	2016	Colegio Oficial de Psicología Gipuzkoa	Guía para la atención de víctimas de violencia machista. Información sobre la problemática y pautas de intervención terapéutica	https://www.cop.es/GT/Manual.pdf
Mujer, Discapacidad y Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)	2020	Ministerio de Igualdad	Datos en detalle sobre el impacto de la VG en las víctimas y su entorno	https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/violenciag_discapacidad.pdf
Necesidades, obstáculos y buenas prácticas en los itinerarios de salida de la violencia de género desde la experiencia de mujeres del área rural de Araba	2012	Asociación ARGITUZ	Identifica obstáculos para salir del ciclo de la violencia	https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/rural.pdf
Observatorio de violencia machista de Bizkaia		Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia	Realizar el seguimiento de las situaciones de violencia machista y difundir el conocimiento	https://www.bizkaia.eus/es/observatorio-de-la-violencia-machista
ODISMET: 8º Informe general	2023	Fundación ONCE	Indicadores relativos a los procesos de inclusión laboral del colectivo de personas con discapacidad.	https://odismet.es/sites/default/files/2023-04/INFORME%208.pdf

Página web del Ministerio de Igualdad		Ministerio de Igualdad	Información diversa: ayudas, protección, recursos de apoyo o para denunciar etc.	https://www.igualdad.gob.es/
Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (3º) (2022-2025)	2022	Ministerio de Igualdad	Agenda política en materia de igualdad para los próximos años (2022-2025)	https://www.inmujeres.gob.es/elinstituto/PlanesEstrategicos/docs/Plan_Estrategico_2022_2025.pdf
Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad (2º) (2013-2016)	2013	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)	Propuestas para eliminar las barreras que suponen la discriminación y la exclusión de las mujeres y niñas con discapacidad, así como de las cuidadoras de personas con discapacidad.	http://consaludmental.org/publicaciones/IIPlanIntegracionmujeresdiscapacidad.pdf
Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres	2005	Revista: Psicothema	Datos algo anticuados sobre prevalencia de violencia doméstica	https://www.psicothema.com/pdf/3069.pdf
Support to women who denounce experiences of violence based on her social network [Apoyo a la mujer que denuncia lo vivido de la violencia a partir de su red social]	2015	Revista: Latino-Am. Enfermagem	Analiza las posibilidades de ayuda/apoyo mediante el mapeo y reconocimiento de la red social de mujeres que denuncian lo vivido	https://doi.org/10.1590/0104-1169.0457.2625

4.3 Datos e información sobre mujeres con y sin discapacidad víctimas de violencia de género.

En el presente apartado se plasma la información recabada y analizada en la fase de revisión y contraste de los resultados estadísticos con fuentes secundarias.

Inicialmente se establece una comparación con fuentes de carácter cuantitativo, para seguidamente ofrecer una aproximación sociológica y psicológica sobre el fenómeno.

A fin de facilitar el seguimiento y comprensión de la información, la comparativa se establece en base a la estructura utilizada en el análisis estadístico de la base de datos de McDWVG de Inserta empleo, si bien es preciso indicar que la comparación sólo es factible en algunos aspectos, puesto que cada fuente hace uso de determinadas variables.

Las fuentes utilizadas para el contraste de carácter cuantitativo son las siguientes:

Fuente	Tamaño muestral/ población
Base de datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG Inserta Empleo	1.541 mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (McDVG)
Informe Anual de Violencia de Género (2020)	Trabaja sobre la historia clínica de la población general de mujeres.
Instituto Nacional de Estadística	Maneja datos poblacionales: datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad, Tesorería General de la Seguridad Social, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
Macroencuesta (2019)	9.568 mujeres (de estas, 556 mujeres con discapacidad)
Mujer, Discapacidad y Violencia de Género (2020)	155 Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género

Observatorio sobre mercado de trabajo y estadísticas para personas con discapacidad (ODISMET)	Maneja datos que provienen de manera generalizada de las principales fuentes oficiales de estadísticas sobre personas con discapacidad.
Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres (2005)	421 mujeres (la discapacidad no se contempla como variable)

Contexto

Entre los factores que hacen que las mujeres con discapacidad sean más vulnerables a la violencia de género, según se recoge en el estudio de *Soler (2008)*, se encuentran los siguientes aspectos:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente.
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos, debido a problemas de comunicación.
- Dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de todo tipo de barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Menor autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer.
- Enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- Miedo a denunciar el maltrato por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menos credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales.

También es relevante destacar que los niveles de empleo de las mujeres con discapacidad son algo inferiores al colectivo de hombres con discapacidad. El volumen de contrataciones a mujeres con discapacidad en 2021 fue de 120.947 contratos, y 186.938 a hombres con discapacidad, aunque las mujeres tienen una tasa de empleo ligeramente más alta (27,1%), frente al 26,6% de los hombres (ODISMET). La tasa de paro en mujeres con discapacidad es algo más elevada (23%) frente al 22% de los hombres. También se dan diferencias en el tipo de jornada; las mujeres con discapacidad trabajan a jornada parcial en mayor medida que los hombres, (un 26,7%, frente a un 12%).

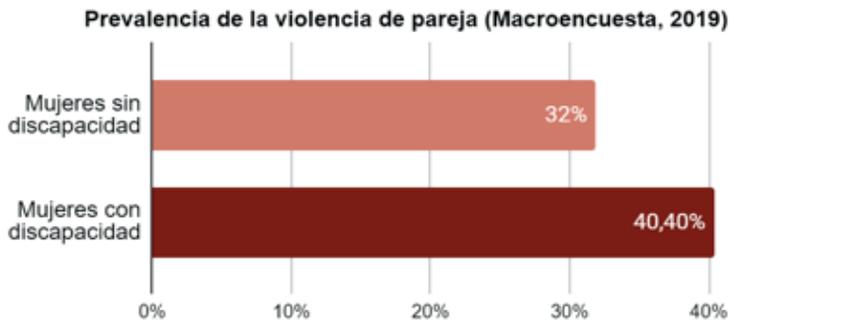
En este sentido, la tasa de actividad de las mujeres con discapacidad es menor a la de las mujeres globalmente consideradas y menor que la de los hombres con discapacidad.

Entre los factores generalmente hallados en diversos estudios que se contemplan como barrera para una adecuada inserción laboral existen los siguientes:

- **Factores internos vinculados a las propias mujeres con discapacidad:** autopercepción negativa de sí mismas, actitud pasiva ante diversas situaciones, desconocimiento de las tendencias del mercado laboral, carencias formativas y pobres habilidades adaptativas.
- **Factores externos:** influencias familiares, factores que pueden obstaculizar el desarrollo genuino de la mujer con discapacidad, la sobreprotección familiar, las dificultades de conciliación, etc...
- **Factores sociales:** tienen importancia plena los prejuicios sociales de los empleadores, el entorno social y las medidas de protección que son vistas como elemento disuasor para la contratación.

Bloque 1. Situación actual respecto a su relación con el maltratador y su condición de violencia de género

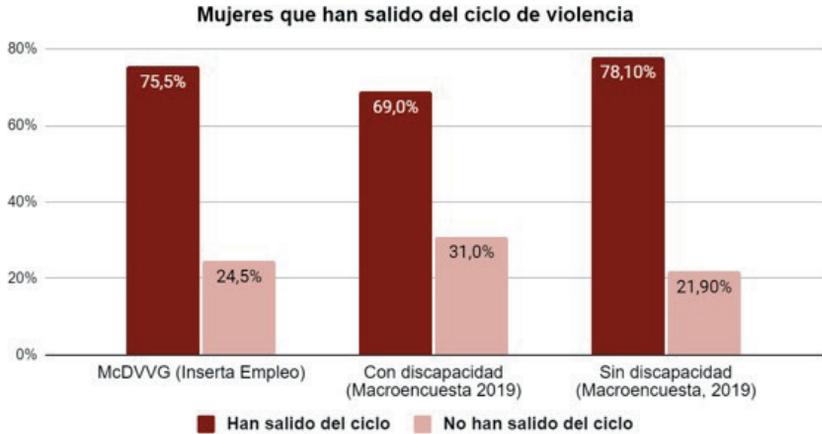
Según los datos de la Macroencuesta (2019), la prevalencia de la violencia de género en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad es mayor que entre las mujeres sin discapacidad. En concreto, el 40,4% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido algún tipo de violencia en la pareja, frente al 31,9% de las mujeres sin discapacidad.



Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido algún tipo de violencia de pareja.

- Situación Ciclo VG

Se muestra a continuación una gráfica comparativa entre la base de datos de Inserta Empleo y la Macroencuesta (2019), en la que se relaciona el porcentaje de mujeres con discapacidad que han salido o no han salido del ciclo de la violencia de género:



Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la macroencuesta que muestra el porcentaje de mujeres con discapacidad y sin discapacidad que ha salido o no del ciclo de la violencia.

Los datos de Inserta Empleo son algo más positivos que los de la Macroencuesta con 6,5 puntos porcentuales de diferencia, lo que puede obedecer a la influencia del proyecto Mujeres en Modo ON VG. No obstante, las mujeres sin discapacidad parecen tener más posibilidades de salir del ciclo de la violencia.

- **Medidas de protección**

Existe una herramienta a nivel nacional; una resolución judicial que consagra el “estatuto de protección integral” de las víctimas de violencia doméstica, mediante la adopción, por un mismo órgano jurisdiccional, de medidas cautelares penales y civiles, activando otras medidas de asistencia social (**La Orden de Protección**). Consiste en un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia doméstica y/o de género frente a todo tipo de agresiones. Para ello, la orden de protección concentra en una única e inmediata resolución judicial (un auto) la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y

de naturaleza civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

- **Denuncia**

Según el *Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género* durante el año 2022, los juzgados españoles recibieron un total de 182.073 denuncias, un 11,8% más que en 2021 (con 162.848 casos de denuncia).

Entre las denuncias emitidas, se comprobaron un total de 176.380 casos de mujeres víctimas de la violencia machista, lo que supone un incremento del 10,7 % con respecto al 2021, año en el que se contabilizaron 159.352.

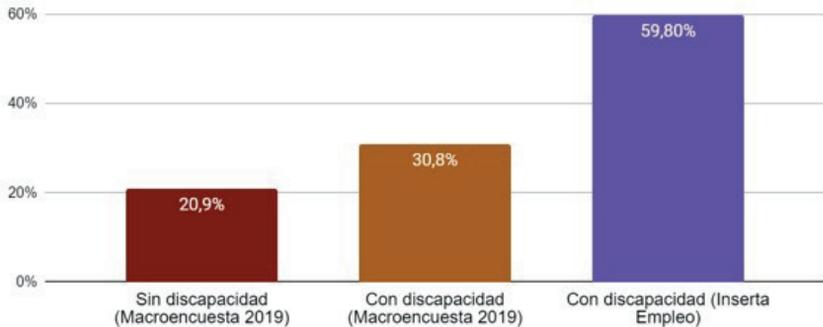
La Macroencuesta (2019) arroja datos sobre las denuncias en la policía o el juzgado de los episodios de la violencia de la pareja por parte de mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad, contando para ello con una muestra de 556 mujeres.

De la muestra, **un 30,8% del total de mujeres con discapacidad había denunciado a su maltratador**, de las cuales un 10,4% era la pareja actual y un 36,9% parejas pasadas.

Se observa un porcentaje más reducido de denuncias por parte del colectivo de mujeres víctimas de violencia de género sin discapacidad. En concreto, un 20,9% del total de mujeres de la muestra había denunciado (un 4,9% a la pareja actual y un 24,1% a las parejas pasadas).

Sin embargo, el 20% de mujeres que afirmaban haber denunciado a su maltratador, sobre la muestra general, señalan que posteriormente retiraron la denuncia.

El análisis de la Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo muestra que el 59,8% de mujeres habían denunciado la violencia sufrida. Tal y como se puede ver reflejado en el siguiente gráfico, es el porcentaje más alto en lo que respecta a denuncias y entre las fuentes analizadas.



Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la macroencuesta (mujeres con y sin discapacidad) que muestra el porcentaje de mujeres que denuncia la violencia de género.

Estos datos dispares pueden deberse precisamente a una mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad y su mayor riesgo de sufrir abusos y situaciones de violencia por parte de personas cercanas. Esto se verá respaldado por datos sobre los tipos de violencia sufrida que se presentan en el apartado Tipo de Violencia, en el que también se observa una clara diferencia entre mujeres con discapacidad y mujeres sin discapacidad.

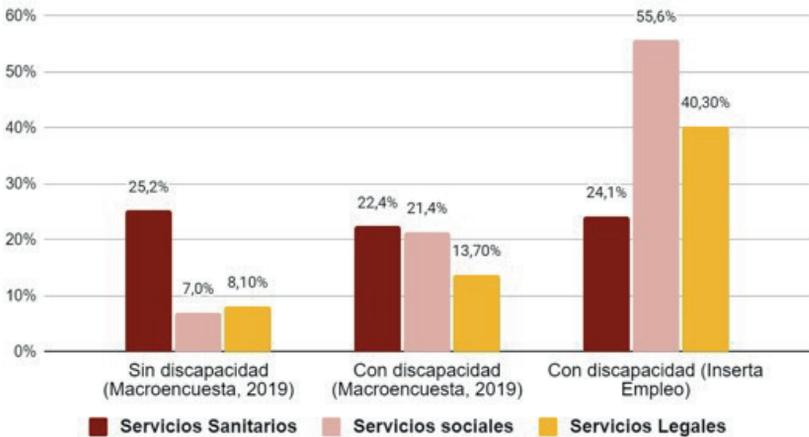
- Entidades que prestan atención

A este respecto, la *Macroencuesta (2019)* aporta información sobre los recursos más solicitados por parte de las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad. Este colectivo acude en mayor medida a servicios de atención psicológica o psiquiátrica

(39,8%), a servicios médicos (22,4%), a los servicios sociales (21,4%) o legales (13,7%) que las mujeres sin discapacidad.

Los datos ponen de manifiesto que entre el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género sin discapacidad acceden en menor medida a los recursos y servicios disponibles, en concreto: en un 25,2% señalan acudir a servicios de atención psicológica o psiquiátrica, a servicios médicos en un 10,2%, servicios sociales 7,0%, y legales 8,1%.

Tal y como se puede ver reflejada en la siguiente tabla comparativa, el análisis de la **Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo muestra un mayor porcentaje de McDVVG que solicitan recursos y ayudas.** En concreto, ordenado de mayor a menor solicitud, el 55,6% de las mujeres solicitan acceso a servicios sociales, un 40,3% a servicios legales y un 24,1% a servicios de atención sanitaria.



Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la macroencuesta (mujeres con y sin discapacidad) que muestra los porcentajes de mujeres que solicitan atención de los servicios sanitarios, servicios sociales y servicios legales.

Con respecto a entidades que prestan atención a víctimas de violencia de género, señalar que desde el Ministerio de Igualdad se presentan varias alternativas. Para ello se ha diseñado un espacio web con información y recursos de apoyo y prevención dirigidos a este colectivo, incluyendo algunos mecanismos de protección online, como el botón de cierre inmediato de la página que siempre está presente en pantalla. Estos recursos se muestran gráficamente, a través de un mapa de España, en el que la mujer puede localizar puntos de ayuda en función de su ubicación.

En esta misma página se pone a disposición un Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO) que ofrece una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Además, existen diversos servicios adicionales como:

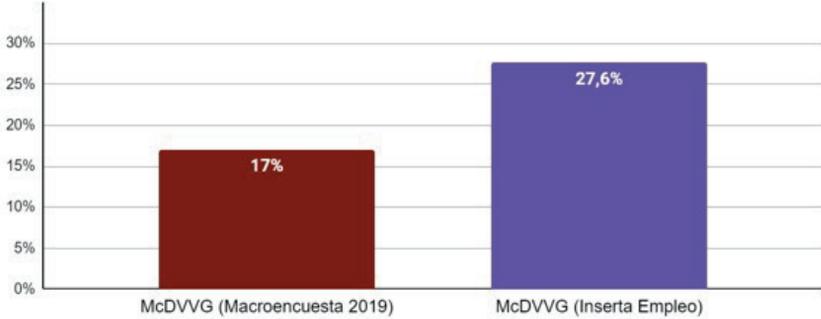
- Servicios ofrecidos por los Centros de la Mujer (tratamiento psicológico).
- Dispositivos de control telemático de medidas y penas de alejamiento.

- **Tipo de violencia**

Según la Macroencuesta (2019), el 20,7% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido **violencia física o sexual** de alguna pareja frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad acreditada. Un 40,4% de mujeres con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia y un 17% menciona que la violencia sufrida ha sido el origen de su discapacidad.

Tal y como se puede ver reflejada en el siguiente gráfico comparativo, **el análisis de la Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo evidencia un**

mayor porcentaje de McDVVG que encuentra la causa de su discapacidad en la violencia de género sufrida.

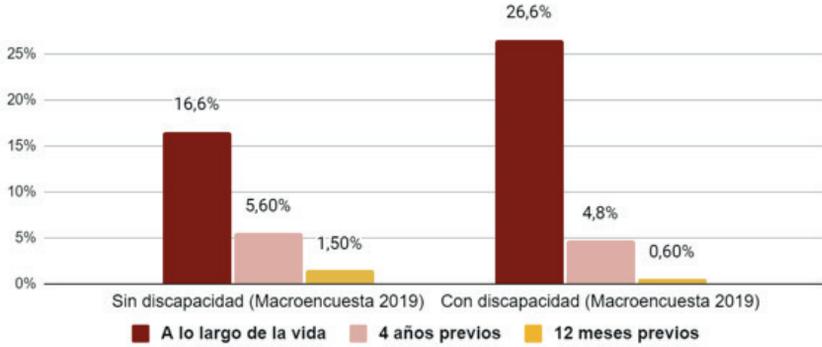


Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la macroencuesta (mujeres con y sin discapacidad) que muestra el porcentaje de mujeres que afirman que su discapacidad es consecuencia de la violencia sufrida.

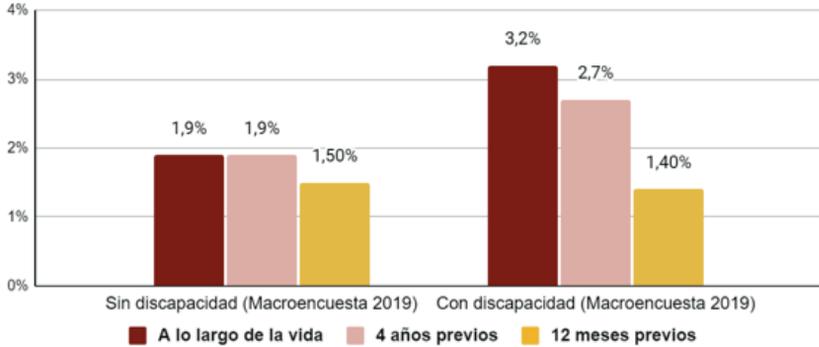
Los datos de que disponemos también nos aportan información sobre la **incidencia de la violencia** desglosada por tipologías.

La **violencia física**, es definida por acciones de carácter intencional que conllevan daño y/o riesgo para la integridad física de la víctima. Comprende el uso deliberado de la fuerza, golpes, empujones, palizas, heridas, etc., así como las amenazas de provocar daño.

En el siguiente gráfico se muestra la prevalencia de la violencia de género de tipo física entre la población de mujeres con y sin discapacidad víctimas de la violencia de género (Macroencuesta, 2019), diferenciando entre prevalencia en parejas pasadas y actuales.



Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia física o sexual en parejas pasadas a lo largo de la vida, en los 4 años previos y en los 12 meses previos a la encuesta.

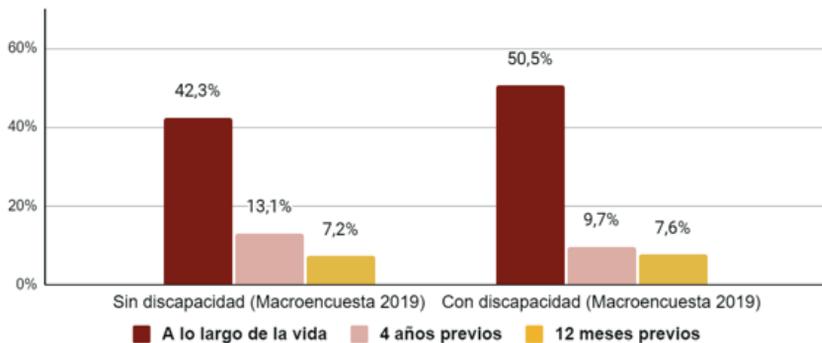


Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia física o sexual en la pareja actual a lo largo de la vida, en los 4 años previos y en los 12 meses previos a la encuesta.

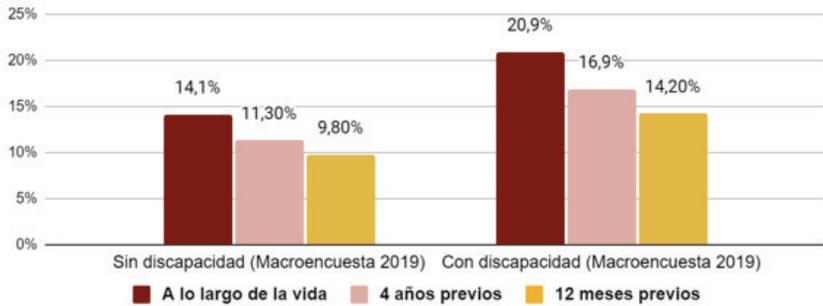
Como podemos observar, existe una diferencia entre la muestra de mujeres con discapacidad y la muestra de mujeres sin discapacidad, con una mayor incidencia del maltrato físico en las mujeres con discapacidad. Esto sugiere, como mencionamos anteriormente, que la discapacidad se torna factor agravante o de riesgo para ser víctima de violencia.

La **violencia psicológica** se define por acciones intencionadas que conllevan un daño y/o riesgo para la integridad psíquica y emocional de la víctima, así como contra su dignidad como persona. Se manifiesta de múltiples formas: insultos, humillaciones, vejaciones, amenazas, etc., que son expresadas abierta o sutilmente. Este tipo de violencia no deja huella física en el cuerpo, pero sí produce un deterioro en diversos aspectos de la vida de quien la sufre.

En el siguiente gráfico se muestra la prevalencia de la violencia de género de tipo psicológica entre la población de mujeres con y sin discapacidad víctimas de la violencia de género (Macroencuesta, 2019), diferenciando entre prevalencia en parejas pasadas y actuales.



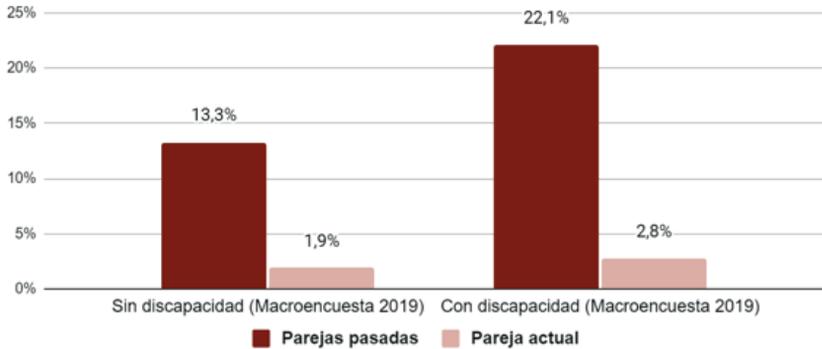
Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia psicológica en parejas pasadas a lo largo de la vida, en los 4 años previos y en los 12 meses previos a la encuesta.



Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia psicológica en la pareja actual a lo largo de la vida, en los 4 años previos y en los 12 meses previos a la encuesta.

La **violencia sexual** es definida como las acciones que obligan a una persona a mantener intimidad sexual forzada (por intimidación, coacción, chantaje o amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal).

En la población de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (Macroencuesta, 2019) se da una prevalencia a lo largo de la vida de un 22,1% en parejas pasadas y 2,8% en la pareja actual, a diferencia de las mujeres sin discapacidad en las que se da una prevalencia menor tanto en parejas pasadas, el 13,3%, como en parejas actuales, el 1,9%.



Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia sexual en parejas pasadas y en la pareja actual a lo largo de la vida.

La **Violencia Vicaria** es definida como aquella violencia que se ejerce sobre los hijos/as para dañar a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, ya que, si bien se quiere dañar a la mujer, el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. Al dañar a los hijos/as, y en su grado extremo, asesinarlos, el maltratador se asegura que la mujer jamás podrá recuperarse.

Este tipo de violencia aparece con frecuencia cuando el maltratador ya no puede acceder directamente a la mujer, por lo que sustituye el foco de violencia por alguna persona significativa para ella, que esté a su alcance; por lo general, los hijos en común.

Los maltratadores ejercen este tipo de violencia puesto que saben que una de las maneras de dañar o seguir ejerciendo violencia hacia la mujer es dañando a los hijos/as, o rompiendo la relación de éstos con sus madres. Entre las situaciones que describen *Porter y López-Angulo, 2022*, destacan:

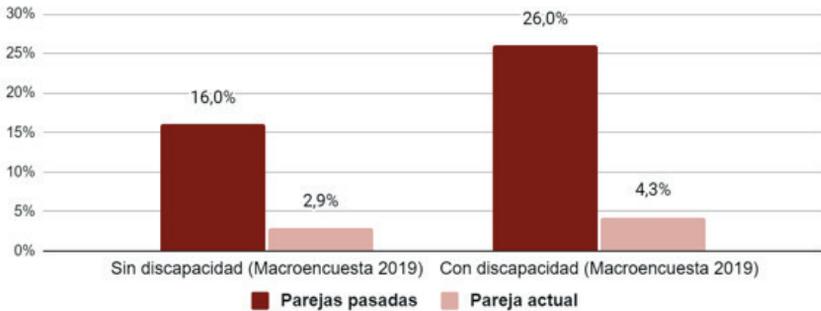
- A veces dañan al niño/a siendo negligentes en los cuidados.
- No devuelven a los niños/as a su hora tras una separación, o hablan mal de la madre delante de ellos.

- Otras veces el padre les manipula para que vigilen a su madre, o para que entren dentro de los insultos.

De momento no se conocen datos oficiales sobre la incidencia de la violencia vicaria.

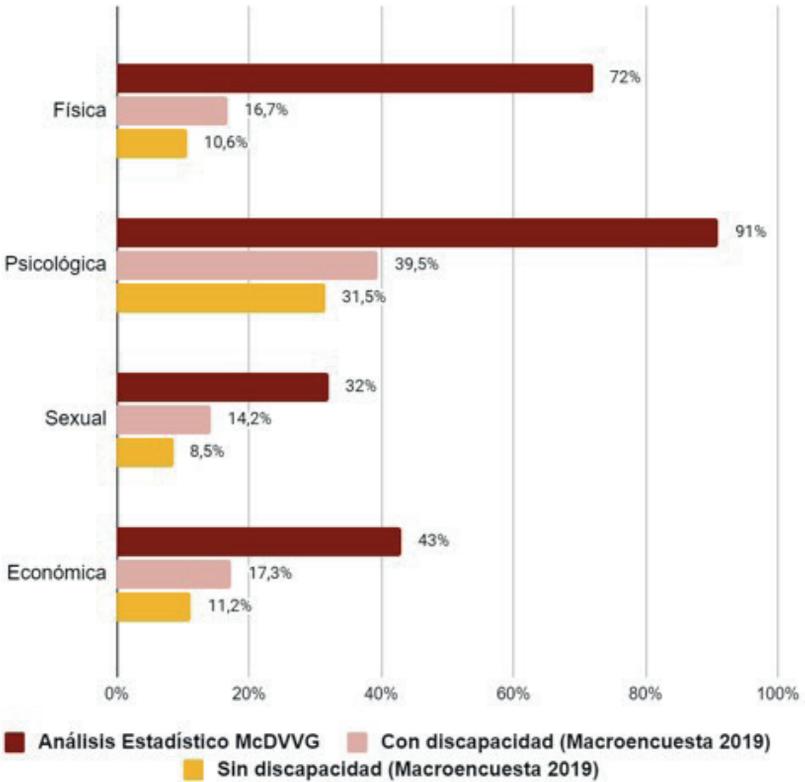
En cuanto a la **violencia económica**, consiste en los actos u omisiones destinadas a controlar el aspecto económico de la vida de la víctima, restringir o prohibir decisiones sobre patrimonio o dinero, controlar sus bienes, impedir el acceso a la información o el manejo del dinero o de otros bienes económicos.

En la población de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (Macroencuesta, 2019) se da una prevalencia a lo largo de la vida de un 26% en parejas pasadas y 4,3% en la pareja actual. En la población de mujeres sin discapacidad se da una prevalencia a lo largo de la vida de un 16% en parejas pasadas y 2,9% en la pareja actual.



Gráfica a partir de los datos de la Macroencuesta (2019) que indica el porcentaje de mujeres sin discapacidad y con discapacidad que ha sufrido violencia económica en parejas pasadas y en la pareja actual a lo largo de la vida.

Se muestra a continuación una gráfica comparativa entre la base de datos de Inserta Empleo y la Macroencuesta (2019) y en lo que respecta al tipo de violencia de género sufrida. Tal y como se puede apreciar, el análisis de la **base de datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo aporta porcentajes significativamente más altos de violencia sufrida por parte del colectivo.**



Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la macroencuesta (mujeres con discapacidad y sin discapacidad) que muestra el porcentaje de mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual y económica.

Análisis estadístico de la BBDD de Inserta Empleo.

- Sentimientos de las McDVG

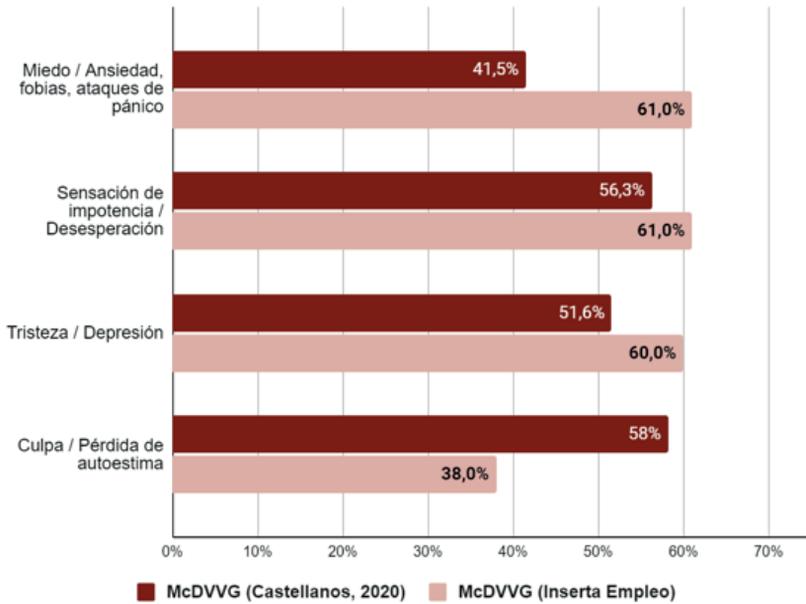
En el trabajo *Mujer, discapacidad y violencia de género* (Castellanos, 2020) se analiza el discurso de un total de 155 testimonios de mujeres, estudio que permite aproximarnos a las emociones y sentimientos que tienen las McDVG después de experimentar los episodios de violencia junto con sus respectivas secuelas psicológicas.

Aunque en rigor, el análisis de la *Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo* aporta información a este respecto algo diferente cualitativamente, es factible establecer una comparativa gráfica con el estudio de Castellanos (2020).

En este sentido, el análisis de la Base de Datos del proyecto *Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo* indica una mayor incidencia sobre los siguientes sentimientos: **el miedo (61%, frente al 41,5% de Castellanos), la sensación de impotencia (61%, frente al 56,3% de Castellanos) y la tristeza (60% frente al 51,6 de Castellanos).**

En cuanto al sentimiento de culpa y pérdida de autoestima, Castellanos arroja un porcentaje más elevado (58%, frente al 28% de Inserta Empleo).

Señalar que la muestra de la *Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo* es más amplia y representativa, y por otro lado, hay que tener en cuenta que estas mujeres pueden estar más informadas debido a que forman parte de un programa de recuperación en el que aprenden a reconocer sus emociones y son entrenadas en estrategias de afrontamiento del estrés.

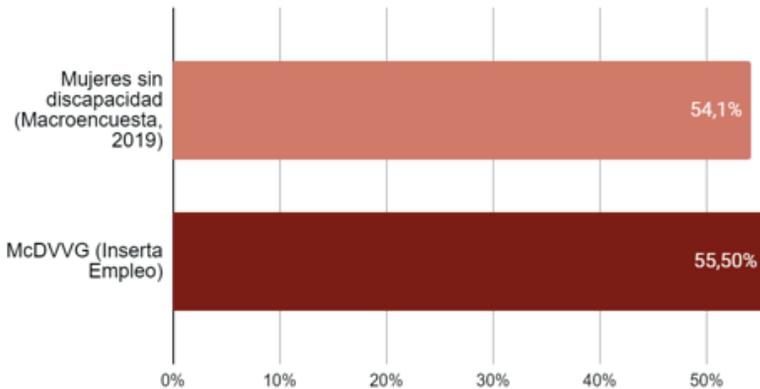


Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y el estudio de Castellanos (2020) que muestra el porcentaje de mujeres que ha experimentado sentimientos y emociones concretas.

Bloque 2. Valoración del entorno y red de apoyo

- Familiares o personas a cargo

En la siguiente gráfica se compara el porcentaje de mujeres víctimas de violencia que tenían hijos o hijas a su cargo, proporcionado por el análisis de la base de datos de Inserta empleo y los datos de la Macroencuesta (2019), datos muy similares en ambas fuentes de información. Señalar que en la macroencuesta se emplea una muestra general, sin separar a las mujeres con discapacidad.



Gráfica comparativa entre la base de datos de McDVVG del proyecto Mujeres en Modo ON VG y la Macroencuesta (2019) que muestra el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género que tienen hijos/as a su cargo.

• **Confesión de la situación de violencia de género**

El análisis de la Base de Datos del proyecto Mujeres en Modo ON VG de Inserta Empleo muestra que un 86,31% de las McDVVG afirmaba que su entorno más próximo conocía su situación de víctima de violencia de género.

Como dato complementario, en *Castellanos (2020)*, encontramos información específica sobre a quién confiesan haber sufrido violencia de género, por orden de mayor a menor frecuencia:

- Un 48,8% confiesa la violencia de género sufrida a una amiga.
- Un 27,3% a su madre.
- Un 23,6% a su hermana.
- Un 13,4% a su hermano.
- Un 12% a su padre.
- Un 11% a su amigo.

Este estudio pone de manifiesto una mayor preferencia por contárselo a una persona de su mismo sexo, mujeres.

La *Macroencuesta (2019)* arroja un porcentaje del 50,7% tanto para amigas como para los amigos en población de mujeres víctimas de violencia de género sin discapacidad. Mencionan haberlo confesado a sus padres (padre + madre) en un 36,2% y en un 24,4% a sus hermanos (hermanos + hermanas).

Destacar que las diferencias encontradas entre ambas poblaciones pueden no ser significativas debido a la diferencia entre las muestras seleccionadas y los procedimientos escogidos para la recogida de datos.

Bloque 3. Situación familiar. Valoración socioeconómica

Situación laboral

Para acercarnos a los apoyos y recursos para la búsqueda de empleo al colectivo de mujeres con discapacidad tomamos como referencia los datos del *Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET)* y el *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Estos indican que un 27,10% (ODISMET) y 25,20% (INE) de estas mujeres está trabajando y un 23% (ODISMET) y 25% (INE) se encuentra en paro.

Castellanos (2020) arroja los siguientes datos sobre la ocupación de McDWVG:

- 28,4% Trabajando
- 14,2% Jubilada o pensionista
- 25,70% Sin trabajo
- 3,90% Estudiante
- 13,50% No consta

Según Castellanos (2020) las Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género (McDWVG) tienen una ligera mayor tasa de empleo que las mujeres con discapacidad que no han sufrido

violencia (28,4%; un 1,3% mayor). En cuanto a los datos referentes a la situación de paro, no parece haber una diferencia significativa.

4.4 Información no comparativa

- Contacto / relación con el maltratador

El *Informe Anual de Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, 2020)*, presenta datos sobre la duración del maltrato notificado por la historia clínica de una muestra de 7.256 mujeres sin discapacidad víctimas de violencia.

Sobre la muestra, un 40,8% de las mujeres manifestó haber experimentado maltrato durante menos de un año, un 10,8% de 1 a 4 años, un 4,3% de 5 a 9 años, y por último un 4,5% lo padeció durante 10 o más años. Se hace patente que conforme la duración del maltrato se perpetúa en el tiempo, los datos porcentuales que manejamos se van estancando (de 5 a 9 años y 10 y más años). Es posible que la duración del maltrato sea una variable importante en el mantenimiento de la relación con el maltratador y la aceptación de sus conductas violentas.

Otro estudio, aunque menos reciente (*Gómez et al., 2005*), a partir de entrevistas realizadas a 421 mujeres víctimas de violencia muestra algunos datos sobre **prevalencia del maltrato** dentro y fuera de la pareja, cuando la relación ya ha terminado.

- El 6,2% de las mujeres de la muestra habían sufrido maltrato durante el último año. De ellas, el 5,5% convivía con la persona maltratadora y el 0,7% señalaban que eran novios.
- Reincidencia de la violencia de género: **el 6,4% de las mujeres maltratadas tenían una segunda pareja que las maltrataba y un 1,2% llegaba a tener una tercera pareja maltratadora.**
- Al 10% de las mujeres que habían sido maltratadas antes de romper la convivencia, su ex compañero o ex esposo las siguió

maltratando después de la ruptura y al 1% de mujeres que habían sido maltratadas antes de romper un noviazgo sin convivencia su ex novio las siguió maltratando después de la ruptura.

- Convivencia: el 41,25% de las mujeres maltratadas seguían conviviendo con el agresor, pero en el 12,5% de los casos, aunque continuase la convivencia, el maltrato había desaparecido.
- En el otro polo está el 3,75% de los casos en los que a pesar de que se hubiese interrumpido la convivencia, el maltrato continuaba.
- **Infracciones penales (Violencia de género)**

El *Instituto Nacional de Estadística (2022)* nos aporta datos sobre las infracciones penales imputadas en el marco de la violencia de género. Señalamos también porcentajes aproximados sobre el total de este tipo de infracción (32.890):

- Lesiones: 17865 (54,3%)
- Torturas e integridad moral: 7715 (23,4%)
- Amenazas: 5620 (17%)
- Coacciones: 1171 (3,5%)
- Agresiones sexuales: 257 (0,8%)
- Injurias: 150 (0,4%)
- Abusos sexuales: 112 (0,3%)

- **Factores que intervienen en la denuncia**

Entre los factores que intervienen en la denuncia de la violencia de género (Pérez y Fiol, 2016) encontramos:

- **La presencia de hijos/as menores a quienes proteger** facilita que se interponga una denuncia.
- **Las mujeres que viven en zonas urbanas y, sobre todo, en grandes ciudades tienen más acceso a los recursos y un**

menor control social, y, por ello, se entiende que tienen más probabilidades de denunciar (*Palermo et al., 2014*)

- Entre los motivos para no denunciar se hallan la falta de conciencia sobre la gravedad del maltrato, el miedo y la consideración del maltrato como problema o episodio finalizado con la marcha del maltratador. Estas razones se mencionan de forma recurrente en otros trabajos sobre el tema (*Blay, 2013; Cala y García, 2014*). Otro de los principales motivos que se destacan en los estudios son: no conceder suficiente importancia a la violencia vivida, el miedo y la vergüenza (mencionados por un 44%, un 27% y un 21% de las mujeres que no habían denunciado).

- **Derechos de las víctimas de violencia de género**

En la *Guía de derechos para las mujeres víctimas de violencia de género 2022* (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) se mencionan los siguientes derechos:

- Derecho a la información
- Derecho a la asistencia social integral
- Derecho a la asistencia jurídica gratuita, inmediata y especializada
- Derechos laborales
- Derechos en materia de Seguridad Social
- Derechos en materia de empleo y para la inserción laboral
- Derechos económicos
- Derecho a la escolarización inmediata
- Becas y ayudas al estudio
- Particularidades del empadronamiento por razones de seguridad
- Derecho al cambio de apellidos o de identidad

Esta guía de derechos está disponible en la página web del Ministerio de Igualdad. Y su conocimiento es de vital importancia para que tanto la víctima, como su entorno cercano, puedan dirigirse a las entidades adecuadas para garantizar la protección de la víctima y emprender las correspondientes medidas legales. Los datos sobre la relación positiva entre el conocimiento del ciclo de la violencia

y la salida de este muestran cómo el conocimiento de diferentes herramientas puede marcar la diferencia.

- **Vivienda / refugio**

A continuación se mencionan los recursos disponibles para mujeres víctimas de violencia de género según Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, por orden alfabético:

Andalucía:

- o Centros de emergencia: Dan cobertura a las necesidades de protección y seguridad de las víctimas, garantizando una acogida inmediata 24 horas al día durante los 365 días del año. Se desarrolla un trabajo de contención de crisis, de valoración y de diagnóstico.
- o Casas de acogida: Garantizan tanto a las mujeres como a sus hijas e hijos una atención integral, a través de intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que sean capaces de superar la violencia padecida.
- o Pisos tutelados: Son viviendas independientes para uso familiar ubicadas en zonas normalizadas destinadas a ofrecer a las víctimas una vivienda con carácter temporal cuando puedan vivir de forma independiente, facilitando así su autonomía.

Aragón cuenta con una red de alojamientos alternativos, para las mujeres víctimas de violencia que por distintas circunstancias tengan que abandonar su domicilio.

- o Existen tres modalidades de los mismos: Centros de Emergencia, casas de acogida y los pisos tutelados. Las características de cada uno de ellos y la permanencia en los mismos, dependen de las necesidades que en cada momento requiere la situación en que se encuentran las mujeres. El ingreso en estos recursos, se lleva a cabo, previo estudio del caso, a través de los servicios sociales específicos de mujer.

- o Se dispone de un centro de emergencia y una casa de acogida en Huesca, Teruel y Zaragoza. Existen cinco pisos tutelados distribuidos en las tres provincias aragonesas.

Asturias:

- o El Centro de Atención Integral a mujeres víctimas de la violencia de género (10 pisos de emergencia, que se reparten en 8 estudios y 2 apartamentos de una habitación. 20 pisos de larga estancia, que se reparten en 1 piso de tres habitaciones, 13 pisos de dos habitaciones y 6 pisos de una habitación.)
- o Edificio de viviendas tuteladas (12 viviendas unifamiliares totalmente equipadas y preparadas para la vida con carácter temporal de una familia).

Islas Baleares:

- o Centros de emergencia: Casal Ariadna (IBDona), Pisos de acogida de urgencia para víctimas de violencia de género y un centro de acogida para víctimas de violencia de género. Son centros de acogida para víctimas de violencia de género con atención de urgencia para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.
- o Casas de acogida: Centros especializados de carácter asistencial, de protección y de promoción que dan respuesta a situaciones de violencia de género durante las 24 horas los 365 días del año. Estos servicios de acogida conjugan diferentes servicios residenciales y temporales que ofrecen acogida y atención integral para posibilitar el proceso de recuperación a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.
- o Viviendas tuteladas o de tránsito.
- o Viviendas de protección pública u oficial con acceso preferente para víctimas: Acuerdo de colaboración interadministrativa entre el Instituto Balear de la Mujer (IBDona) y el Instituto Balear de Vivienda (IBAVI) para habilitar viviendas en régimen de alquiler social para víctimas de violencia de género.

Islas Canarias:

- o Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA): servicio de atención permanente 24 horas, todo el año, disponible en cada una de las islas, al que le corresponde prestar asistencia inmediata y acogida, si fuese necesario como medida de apoyo a la protección y sin necesidad de denuncia previa, a las mujeres que se encuentren en territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en situación de necesidad, como consecuencia de haber sido objeto de actos de violencia de género o por encontrarse en riesgo razonable e inminente de sufrirla.
- o Centros de Acogida Inmediata (CAI): centros de acogida temporal donde se proporciona alojamiento inmediato por tiempo máximo de quince días, a las mujeres que así lo soliciten, por haber sido víctimas de violencia de género o encontrarse en situación de riesgo, que precisen abandonar su domicilio habitual a fin de proteger la vida y la integridad física. Igualmente tienen la consideración de beneficiarias/ os las personas sujetas a su patria potestad.
- o Casas de Acogida: centros de acogida temporal por un máximo de doce meses para las mujeres que así lo soliciten por haber sido víctimas de violencia de género o encontrarse en situación de riesgo.
- o Pisos Tutelados: viviendas destinadas a la acogida temporal por un periodo máximo de doce meses a través de las cuales se presta alojamiento a las mujeres y personas de ellas dependientes que se encuentren en disposición de abandonar una casa de acogida o que hayan agotado el plazo máximo de permanencia en la misma. En ellos se desarrollan programas de atención integral y multidisciplinar.

Cantabria:

- o Centros de Emergencia: con acceso durante las veinticuatro horas del día, facilitan alojamiento y manutención.
- o Centros de Acogida: destinados al alojamiento y recuperación integral.

- o Pisos tutelados: hogares alternativos públicos que ofrecen protección a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas a su cargo, preferentemente a mujeres procedentes de los Centros de Emergencia y Centros de Acogida, y que sirven de tránsito en la normalización de su situación personal y familiar.

Castilla y León:

- o Centros de emergencia: Funcionan las 24 horas del día los 365 días del año.
- o Casas de acogida: estancias medias de máximo seis meses prorrogables a otros tres meses.
- o Programa de viviendas individuales para víctimas de violencia de género: Acceso prioritario a las mujeres víctimas de violencia de género a las viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento. Existe un procedimiento de actuación para la tramitación de solicitudes de vivienda en régimen de alquiler para las mujeres víctimas de violencia de género.

Castilla-La Mancha:

- o Centros de Atención Urgente que ofrezcan alojamiento y protección por un espacio corto de tiempo a las mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos menores, especializados en el diagnóstico interdisciplinar y valoración para la derivación al recurso más adecuado.
- o Casas de Acogida que ofrecen un alojamiento temporal de larga estancia en condiciones de seguridad, especializadas en la atención integral para la recuperación de las secuelas de la violencia de género en las mujeres y sus hijas e hijos menores, incluyendo la atención especializada a mujeres jóvenes.
- o Centros de Atención Integral en los que se dispone tanto de plazas de acogida urgente como de plazas de larga estancia.

- o Centro de Atención y Valoración Integral configurado como un espacio que ofrece atención permanente y valoración integral para mujeres víctimas de violencia de género con problemáticas asociadas.

Cataluña:

- o SAR (servicios de acogida y recuperación) y SAS (servicios sustitutorios del hogar)/ unidades familiares: Servicios residenciales destinados a ofrecer acogida temporal a las mujeres y a sus hijos e hijas a cargo que se encuentran en situación de violencia machista, que han tenido que abandonar su domicilio y que no disponen de recursos personales y económicos para hacer frente a la situación. Ofrece atención social, psicológica y jurídica.
- o Viviendas de protección pública u oficial con acceso preferente para víctimas.

Comunitat Valenciana:

- o Centros de Emergencia: Recursos residenciales especializados de corta estancia (hasta 1 mes) que ofrecen acogida inmediata a las mujeres víctimas de violencia y menores que las acompañan, desde los que se proporciona alojamiento, manutención, protección, apoyo e intervención psicosocial especializada.
- o Centros de Recuperación Integral: alojamiento temporal más prolongado (hasta 1 año), debido a la grave situación vivida por los malos tratos sufridos, a la falta de apoyo familiar y a la ausencia de recursos personales, precisando de un lugar de acogida para su recuperación integral y salvaguardar así su integridad física y/o psíquica.
- o Viviendas tuteladas: Recursos residenciales para mujeres en situación o en riesgo de exclusión social donde, en caso de no haber plazas en recursos especializados de violencia, pueden ingresar mujeres víctimas de violencia y menores que las acompañen.

o Viviendas de protección pública para víctimas de violencia:
Acceso en régimen de alquiler a viviendas de protección pública de la Generalitat para víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas que han realizado un proceso de recuperación en los recursos residenciales para víctimas de violencia de la Comunitat Valenciana.

Extremadura:

o Espacios de Acogida de las Casas de la Mujer: centros específicos en los que se informa, se orienta, se da formación, se trabaja la sensibilización y se ofrecen diferentes servicios integrales (psicológico, jurídico, social, educativo y residencial) para mujeres y menores a su cargo.

o Viviendas de Estancia Temporal de la Casa de la Mujer de Cáceres: Viviendas unifamiliares que constan de salón-comedor, cocina, baño, dos habitaciones, patio delantero y trasero. Para el acceso a estas viviendas es necesario reunir una serie de requisitos que son valorados por los profesionales especializados en la materia. Su objetivo es ofrecer una vivienda de forma temporal.

o Viviendas de Promoción Pública: la Comunidad Autónoma de Extremadura establece un cupo de reserva de vivienda para atender situaciones derivadas de necesidades planteadas por el Instituto de la Mujer de Extremadura, reserva por la que se adjudican de forma directa las viviendas de promoción pública a las víctimas de violencia de género.

Galicia:

o Centro de emergencia para mujeres víctimas de Violencia de Género de Vigo (CEMVI): Centro que tiene como finalidad proporcionar alojamiento inmediato y de corta estancia a las mujeres que se encuentren inmersas en una situación de malos tratos y a las personas de ellas dependientes, garantizándoles un acogimiento de emergencia mientras se valora su situación y/o se efectúa una derivación a otro dispositivo más idóneo.

o Viviendas de protección pública u oficial con acceso preferente para víctimas.

Comunidad de Madrid: existen centros de emergencia, centros de acogida, pisos tutelados y centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia.

o Centros de Emergencia: Tienen por objeto dispensar alojamiento seguro e inmediato, así como manutención y otros gastos a las mujeres y menores a su cargo, por un tiempo limitado.

o Centros de Acogida: El objetivo de estos centros es dar protección, además de una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as en diferentes situaciones de necesidad y cuando se aconseja su ingreso en recurso residencial. Sirven de alojamiento temporal mientras se lleva a cabo un plan de atención integral dirigido a facilitar la normalización de la vida de las mujeres víctimas de violencia.

o Pisos Tutelados: Los pisos tutelados se utilizan como salida de los centros de acogida, en aquellos casos en los que, de acuerdo con la situación de las mujeres se considera necesario apoyarlas como continuación del proceso iniciado en las mismas. Su objetivo es conseguir la autonomía personal y familiar sin que exista la necesidad de una protección tan amplia como la prestada en los centros.

o Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia: Estos centros atienden a mujeres jóvenes víctimas de violencia con problemas de desestructuración personal, familiar y/o social, que carecen de apoyo familiar y/o recursos económicos. Todos los centros ofrecen alojamiento temporal y un plan de intervención individualizado.

Región de Murcia: hay cuatro casas de acogida para mujeres maltratadas, de titularidad municipal, subvencionadas por la Comunidad Autónoma. Se trata de centros de estancia media (6 meses aproximadamente) destinados a alojar y atender temporalmente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia

de género y a sus hijos e hijas. Existe un piso tutelado para mujeres maltratadas, que funciona como un recurso de alojamiento en régimen de autogestión, con una estancia recomendada de un año.

Comunidad Foral de Navarra:

- o Centro de Urgencias: El Centro de Urgencias cuenta con profesionales del trabajo social, la educación y la psicología y cuando se da una situación de sobreocupación se contratan plazas en un hotel. Facilitan recursos personales y sociales que permitan una resolución de la situación de crisis. Prestarán servicio las 24 horas todos los días del año. Para el acceso a estos recursos no será necesaria la interposición de denuncia alguna contra el agresor.
- o Casa de Acogida: Son alojamientos seguros de media estancia para la recuperación de las mujeres que han sido sometidas a situaciones de violencia así como para los/las menores a su cargo. Estarán a cargo de equipos interdisciplinarios y se garantizará un tratamiento integral de atención y/o de recuperación que abarque aspectos psicológicos, sociolaborales y jurídicos y que favorezca el empoderamiento y la plena autonomía de las mujeres.
- o Pisos Residencia: apoyar las necesidades de las mujeres supervivientes que han desarrollado una trayectoria de recuperación, proporcionándoles vivienda, acompañamiento y atención integral en su proceso de integración en la sociedad y hacia su plena autonomía.
- o Programa de reserva de vivienda VPO: Reserva del 6% de las viviendas de protección oficial (VPO) en régimen de arrendamiento a mujeres víctimas de violencia de género, así como del 3% de VPO en régimen de compra.

País Vasco:

- o Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de maltrato doméstico: Servicios de acogida inmediata, de corta estancia, accesibles durante las veinticuatro horas del día y todos los días del año.

- o Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico: Centros de acogida, de media o larga estancia, destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico que precisen de una intervención especializada integral.
- o Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y Excepcionales: Adjudicación directa de vivienda procedente del Programa de Vivienda Vacía en régimen de arrendamiento.

La Rioja:

- o Red de Alojamiento de Mujeres (tanto centros de emergencia como centros de acogida): Alojamiento a víctimas de violencia de género con estancia máxima de un mes prorrogable excepcionalmente a dos meses. Se dispone de cunas. Manutención y régimen dietético equilibrado y variado. Enseres personales para la higiene diaria y ropa para bebé. Acompañamiento para la realización de trámites jurídicos, laborales, médicos u otros trámites que la mujer requiera y, en su caso, acompañamiento durante el parto si lo precisa. Intervención socioeducativa y tratamiento psicológico.

Ceuta posee un recurso de titularidad propia gestionado por una Organización Sin Ánimo de Lucro.

- o Centro de Emergencia para Víctimas de Violencia de Género en Ceuta.
- o Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género en Ceuta.
- o Piso Tutelado para víctimas de Violencia de Género en Ceuta.

Melilla:

- o Casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género: Gestionada a través de un convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Cruz Roja, dispone de 16 plazas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos

menores. De estas 16 plazas se reserva un cupo para situaciones de emergencia, las cuales siempre deben estar disponibles.

- o Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género: gestionado de la misma manera que la anterior.
- o Piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género de la Federación de Mujeres en Igualdad: Gestionada a través de un convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación de Mujeres en Igualdad, dispone de 17 plazas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos menores.
- o Reserva de viviendas de protección pública a víctimas de violencia de género: Se reservan viviendas de protección pública a través de un cupo específico dirigido a mujeres víctimas de violencia de género.

Recursos para la búsqueda de empleo

Entre los **recursos públicos de búsqueda de empleo** que existen para las mujeres víctimas de violencia de género se encuentran los siguientes:

- Programa para fomentar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género en el marco de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Entre los **recursos privados** para la inserción laboral de **personas con discapacidad**, existen:

- **Inserta Empleo**, es una entidad de la Fundación ONCE especializada en la prestación de servicios de intermediación

laboral, captación y desarrollo de talento con discapacidad y gestión del empleo, con el objetivo de lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad. En 2021, 52.098 personas con discapacidad fueron beneficiarias de los programas formativos del Grupo Social ONCE. Además, en el mismo año, el grupo había creado 13.054 empleos para este colectivo. Actualmente, desde Inserta Empleo se ejecutan dos programas con sus correspondientes proyectos: Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). El proyecto de Mujeres en Modo ON VVG se sitúa en el marco del primero.

- El **Programa Incorpora** (Fundación La Caixa), que impulsa la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión gracias al compromiso de los técnicos Incorpora y de las empresas colaboradoras.
- **Fundación ADECCO**, entidad sin ánimo de lucro (perteneciente a Adecco Group, compañía de recursos humanos con base en Zurich) que lleva varios proyectos de inclusión laboral de personas con discapacidad en contacto con diferentes empresas. Se dedica a la inserción en el mercado laboral de las personas que encuentran más dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, personas con discapacidad, mayores de 45 años parados de larga duración, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas o víctimas de violencia de género y otros grupos en riesgo de exclusión social.
- La **Fundación Eurofirms** (Grupo Eurofirms, compañía de recursos humanos con sede en Cassá de la Selva), que fomenta la integración laboral de las personas con discapacidad, y crea entornos que las incluyen plenamente.
- Los proporcionados por la Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad (ENVERA).

• Prestaciones o ayudas

En este apartado resumimos **los recursos de apoyo y ayuda tanto para las mujeres víctimas de violencia como para la población con discapacidad acreditada.**

Destacar que en el momento presente no existe una propuesta unificadora para el colectivo de Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género (McDWG).

Las mujeres víctimas de violencia de género pueden acceder a las siguientes ayudas:

- La Ayuda de Protección Integral: una ayuda económica específica para las víctimas de violencia de género con especiales dificultades para conseguir un empleo.
- La Renta Activa de Inserción (RAI): ayuda económica para las víctimas que sí pueden demandar empleo.
- Ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
- El Ingreso Mínimo Vital: una ayuda económica para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de la víctima.
- Anticipos por impago de pensiones alimenticias: una ayuda para los hijos que no reciben la pensión alimenticia.

Señalar también que las mujeres víctimas de violencia de género constituyen un colectivo con derecho a protección preferente en el acceso a la vivienda y tienen prioridad en el acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.

Las personas con discapacidad pueden acceder a las siguientes ayudas:

Ayudas del sistema de seguridad social:

- Prestaciones Económicas de Incapacidad Temporal.
- Prestaciones Económicas de Invalidez (modalidad no contributiva).
- Prestaciones por descendientes con discapacidad (modalidad contributiva).
- Prestaciones por descendientes con discapacidad (modalidad no contributiva).
- Prestación por padre o madre con discapacidad.

Ayudas económicas individuales:

- Subvenciones para vivienda.
- Subvenciones para movilidad.
- Subvenciones para vehículos.
- Subvenciones para formación, estudio y deporte.

Ayudas fiscales:

- Disminución del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF).
- Exoneración de impuestos de Circulación (impuesto de matriculación e impuesto de vehículos de tracción mecánica).
- Disminución del IVA en la Declaración de la Renta.
- Bonos en el impuesto de Patrimonio y Ley de sucesiones y donaciones.

Además de otras posibles ayudas y recursos ofrecidos según Comunidades Autónomas.

4.5 Aportaciones desde la psicología

En el siguiente apartado se plasma el análisis literario de diversos estudios científicos que permiten complementar los apartados anteriores desde una perspectiva más psicológica, permitiendo profundizar en el conocimiento de la realidad y necesidades del colectivo de mujeres víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta también la variable discapacidad.

- Situación y salida del ciclo de la violencia de género

Todas las personas, de una u otra manera, nos enfrentamos a situaciones estresantes en nuestro día a día, y para no perecer en el intento, disponemos de herramientas mentales para afrontarlas. Estas pueden ser adaptativas, es decir, ayudarnos a ajustar nuestro estrés y a mantener cierto nivel de bienestar (autorregulación emocional, evitación de pensamientos distorsionados sobre los demás y sobre nosotros mismos, etc.). También puede ser desadaptativo, en este caso, en vez de regular nuestras reacciones y llevarlas a un nivel que no nos obstaculice en nuestros objetivos, puede agravar la situación estresante y exacerbar nuestras reacciones físicas y emocionales. El resultado; una pérdida de bienestar general e imposibilidad para vivir plenamente.

(*Adán et al. 2015*), realiza una investigación sobre mujeres víctimas de violencia de género y estrategias de afrontamiento que revelan información significativa:

- La estrategia de afrontamiento predominante en las mujeres que han sido víctimas de violencia, es el **pensamiento desiderativo** (Pensamiento distorsionado o ilusorio que nos empuja a caracterizar las diversas situaciones en base a lo que nos gustaría que ocurriera. De esta manera, aunque la realidad sea distinta a como la deseamos, tenderemos a ignorar lo que queda fuera del marco de nuestros deseos. Esto permite que las experiencias de violencia puedan perpetuarse en el tiempo, debido a la idealización forzosa que imponen los deseos y emociones propias), lo cual hace pensar que es una variable importante en la configuración de la relación con el maltratador. Sin duda, este tipo de pensamiento obstaculiza el reconocimiento de la situación por parte de la mujer que la está viviendo.
- Entre las mujeres que no han denunciado a sus parejas, la principal estrategia de afrontamiento es la resolución de problemas. Se hipotetiza que las mujeres que disponen de estrategias para

resolver problemas dentro de la pareja denunciarán menos porque habrán resuelto la situación por su cuenta, es decir, habrán salido de la relación.

- Las estrategias de afrontamiento que en menor medida utilizan las mujeres víctimas de violencia de género, son la evitación de problemas y retirada social.

Distintos autores hablan de las estrategias de afrontamiento como base para mejorar el bienestar de las víctimas:

Herman (2004) (como se cita en De Alencar-Rodrigues et al., 2013) propone tres fases de recuperación que son:

- **Seguridad:** Restablecer la seguridad atendiendo a las necesidades básicas del cuerpo (sueño, alimentación), activando la red de apoyo y protegiéndose de fuentes de peligro (del agresor).
- **Recuerdo y luto:** Contar la historia de la violencia, dentro de límites soportables, de modo de que la memoria del trauma se integre a la vida de la mujer. Con ello, la autora explica que tras innumerables repeticiones de los recuerdos llega un punto en que la historia de violencia vivida no genera emociones tan incómodas y pasa a ser una experiencia más.
- **Reconexión con la vida normal:** Por último, una vez la mujer entiende que fue víctima y cuáles fueron los efectos de la victimización ya tiene el control para reconstruir una nueva vida.

Sin embargo, aclara que la evolución por esas etapas se da en forma de espiral dado que se vuelven a repetir temas anteriores, aunque con mayor nivel de integración.

Por su parte, Hirigoyen (2006) (como se cita en De Alencar-Rodrigues et al., 2013) plantea que para salir del dominio de la violencia es necesario detectarla, nombrarla, liberarse de la

culpabilidad, trabajar la autoestima, poner límites, rescatar la crítica y examinar la biografía personal. Inicialmente, el profesional que atiende a la mujer víctima de violencia de género debe ayudarla a reconocer la injusticia de la violencia y las emociones relacionadas con esta experiencia de victimización. En segundo lugar, es necesario que las mujeres puedan sacar el peso de la culpa a través de la comprensión de que el maltratador es el responsable de la situación vivida. En tercer lugar, la intervención profesional debe ayudar a las mujeres a reconectar con sus recursos personales para poder rescatar su capacidad de autonomía, reforzar su autoestima y ayudarles a aprender a decir NO para recuperar el control sobre sus elecciones.

En esta línea, los hallazgos de (Neira et al., 2021) evidencian una correlación negativa y altamente significativa entre la dependencia emocional y la reestructuración cognitiva. La **reestructuración cognitiva** consiste en identificar y cuestionar los pensamientos distorsionados que podamos tener en un momento concreto. Puede ocurrir de forma guiada, a través del trato con un profesional, pero es posible que suceda de forma espontánea. Se destaca igualmente la dificultad para darse cuenta y poner nombre a la situación de maltrato que se está viviendo, percibir que no es una situación normal es un proceso complejo. Existen varios atajos para proteger la propia conciencia del reconocimiento de una experiencia traumática. Por ejemplo, la evitación cognitiva, que abarca diversas estrategias y es definida como toda estrategia interna utilizada por una persona para evitar exponerse a un pensamiento o una imagen molesta, (Dugas et al., 1998, como se cita en González et al., 2017), en este caso la asunción del maltrato. La evitación cognitiva, produce una reducción temporal de la ansiedad, impide el afrontamiento de la situación estresante y, consecuentemente, su procesamiento emocional (Rauch et al., 2006, como se cita en González et al., 2017).

- **Descripción y fases del ciclo de la violencia de género**

La relación que se entabla entre el maltratador y la víctima de violencia de género se puede definir como Ciclo de la Violencia, el cual se divide en varias fases (Instituto Andaluz de la Mujer):

- **Fase de tensión:** el agresor acumula gradualmente tensión, y de forma imprevista y negativa cambia repentinamente su estado de ánimo, actuando de forma inesperada. Aunque la mujer se esfuerce en calmar, complacer y minimizar la tensión, creyendo que puede controlar al agresor, la tensión sigue en aumento.
- **Fase de explosión de violencia o agresión:** es la fase del dominio donde estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales hacia la mujer y/o sus hijas e hijos. En esta fase suele producirse la denuncia y contar lo que está pasando.
- **Fase de arrepentimiento o luna de miel:** el agresor se arrepiente, pide perdón, busca excusas para explicar su conducta, hace promesas de cambio, hace regalos, da muestras de importarle la pareja y su familia, fomentando la idea de cambio, e incluso puede ir a tratamiento. Su fin es mantener la relación. Por ello, muchas mujeres retiran la denuncia y minimizan el comportamiento agresivo haciendo que perdure en el tiempo.

Todas estas fases se repetirán, cada vez con más frecuencia, hasta quedar reducidas a una sola: la de explosión o agresión.

- **Dependencia y violencia de género**

En la población objeto de estudio, Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género (McDVVG) la **dependencia de otras personas para el desarrollo de actividades/tareas en su día a día**, por ejemplo: dependencia para desplazarse, barreras arquitectónicas, dificultades en la expresión, en caso de que hubiese una discapacidad de producción del lenguaje o de

desarrollo mental, son factores que dificultan la denuncia o el abandono de la relación.

Por su parte, Amor, Bohórques y Echeburúa (2006) manifiestan que hay diversas circunstancias que explican la permanencia de la mujer maltratada en convivencia con el maltratador:

- **Circunstancias contextuales**, donde influyen la dependencia económica, presiones sociales y familiares.
- **Circunstancias personales**, como creencias y sentimientos de baja autoestima, malestar emocional y miedo extremo al agresor.
- **Circunstancias vinculadas a los maltratadores** donde existe la dependencia emocional a la víctima, arrepentimientos intermitentes por sus comportamientos violentos, amenazas de muerte a la mujer o hijos/as.

Como respaldo a estas conclusiones y ampliación de la problemática, se encontraron relaciones positivas y estadísticamente significativas entre la dependencia emocional y la violencia física y psicológica recibida, la ansiedad social, el miedo a la evaluación negativa y el perfeccionismo disfuncional (Momeñe et al., 2022). La dependencia emocional se relaciona en mayor medida con la dificultad de expresión asertiva de molestia, desagrado o enfado, la interacción con desconocidos y quedar en evidencia o en ridículo. También predominó la relación entre la dependencia emocional y el miedo a cometer errores.

- **La figura del maltratador**

(García de la Torre, 2006) identifica las siguientes características cognitivas y conductuales en la figura del maltratador:

- Dificultad de control de impulsos (autorregulación emocional).
- Narcisismo (no detectable fuera del grupo familiar).

- Ansiedad.
- Dependencia emocional (que desemboca en conductas de control, celos, miedo al abandono...).
- Somatización: manifestación de un síntoma físico, como por ejemplo el dolor de cabeza, que no puede ser explicado por un diagnóstico médico.
- Percepción de escasos intercambios sociales.
- Violación de los límites de otros (conductas de espionaje).
- Relaciones de pareja cerradas.

La persona con la que se toma un contacto más íntimo, tendrá más oportunidades de descubrir su personalidad al completo; es por ello que la pareja se convertirá en el foco principal de sus agresiones.

- Víctimas de violencia de género

Si analizamos la figura de la víctima de violencia de género, veremos que se dan ciertos paralelismos con los rasgos temperamentales del maltratador más enraizados en una baja autoestima, como la dependencia emocional, somatización y aislamiento social, que van a perpetrar en gran medida la relación de violencia, tal como se comentó más arriba. Encontramos que sus rasgos cognitivos y conductuales pueden ser los siguientes (García de la Torre, 2006):

- Aceptación pasiva de las situaciones adversas.
- Ansiedad.
- Somatización
- Dependencia emocional
- Riesgo de consumo de sustancias
- Poca valoración de las propias necesidades
- Incremento de aislamiento social
- Pensamiento mágico "optimismo desmedido (creencia de que todo va a cambiar y que volverá a ser bonito")
- Imposibilidad de convencer al agresor celoso de su lealtad
- Miedo acumulativo
- Pérdida de límites propios
- Autoculpabilización.

- Hijos/as de las víctimas de violencia de género

Las hijas e hijos de mujeres maltratadas o testigos de la violencia interparental, como consecuencia de la vivencia y efectos generados, pueden presentar los siguientes patrones (García de la Torre, 2006):

- Intolerancia a la frustración.
- Pobre control de impulsos
- Angustia.
- Depresión.
- Ansiedad.
- Somatización.
- Absentismo escolar.
- Conductas antisociales.
- Dependencia emocional.
- Riesgo de consumo de sustancias.
- Aislamiento; soledad; fugas de casa; miedo.
- Optimismo poco realista, Identidad inestable (típico de la adolescencia).
- Influencia parental en deseos propios.
- Dicotomía esperanza/depresión (intermitencia refuerzo/castigo).
- Aislamiento social.
- Habilidades sociales pobres.
- Intercambios afectivos pobres.
- Inseguridad en el mañana.
- Límites personales poco definidos.
- Violación de límites de los demás.

Los niños y niñas expuestos/as a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales (conductas externalizantes) y más conductas de inhibición y miedo (conductas internalizantes) que los niños que no han sufrido tal exposición. Suelen presentar una menor competencia social y un menor rendimiento académico, además de promedios más altos en medidas de ansiedad, depresión y síntomas traumáticos (Hernandez y Gras, 2005).

Al mismo tiempo se identifica **una mayor probabilidad de que los niños y niñas expuestas a violencia doméstica sean víctimas de bullying**. En este sentido, se encontraron asociaciones significativas más altas para las niñas, sobre todo respecto a la victimización directa y la violencia verbal entre la madre y el padre, violencia física del padre y amenazas interparentales. Al examinar los resultados sobre victimización, la asociación significativa encontrada con la violencia interparental parece ser indirecta. La victimización en la escuela puede ser un indicador de desajuste asociado con la violencia interparental, que puede llevar a una baja autoestima, depresión o miedo. La exposición a la violencia interparental puede reducir la capacidad del niño para ser asertivo en situaciones de victimización en la escuela; el **círculo vicioso de la victimización** comienza en casa y continúa en la escuela (Baldry, 2003).

- **Contacto / relación con el maltratador**

Romper con la relación es una manera de resistencia a través de la cual se busca rescatar la libertad aunque requiera de mucho esfuerzo y sufrimiento (Hydén, 1999, como se cita en De Alencar-Rodrigues y Espinosa, 2013). Como indica esta autora, las mujeres sobrevivientes de maltrato tuvieron que fracturar la esfera de dominación de su pareja, rompiendo con el poder que les mantenía en la relación. Además de la desigualdad de poder vivida en relación de pareja, Hydén (1999) y Matos (2006) ponen de manifiesto discursos que responsabilizan únicamente a la mujer por la decisión de romper con la opresión, olvidándose de que la ruptura comporta muchos riesgos. Considerando que Eastman, Bunch, Williams, y Carawan (2007) exponen que el dejar una relación de maltrato es una lucha exhaustiva que las puede dejar agotadas, se debe reconocer, desde luego, que la conducta de las mujeres que sufren violencia de género en la pareja no se traduce en pasividad o aceptación, sino que las condiciones de aislamiento y la falta de recursos externos que caracterizan sus vidas dificultan la salida de esta relación.

- Redes de apoyo y su búsqueda

Suarez Solano (2018), sugiere en su estudio que las mujeres que no han sufrido o no han tenido experiencias de situaciones de violencia de pareja ya sea con su actual pareja o una anterior, poseen una red de apoyo más amplia y sólida que las que sí se identificaron en condición de víctima de violencia de pareja al menos una vez. El apoyo afectivo, emocional y la interacción social positiva se consideran como variables predominantes en la percepción de ayuda por parte de las participantes. En el caso de las que han interpuesto una denuncia por violencia de pareja ante las autoridades, se puede entender que también cuentan con redes de apoyo que le brindan seguridad en el momento de tomar la decisión de finalizar la relación y denunciar a su agresor, sin embargo, también se encontró que con la concepción de severidad de la agresión, muchas de las participantes han identificado actos de violencia en su contra pero no han denunciado a pesar de contar con redes apoyo y recursos externos.

Por otro lado, en Vieira et al. (2015) se menciona que:

La búsqueda de ayuda por la mujer ocurre primeramente en su propio medio social, junto a la familia y a la red de amigos. Sin embargo, se constata que la baja amplitud de la red interfiere en la percepción de la mujer acerca de su capacidad de mudar de vida, siendo una razón adicional para perpetuar el cotidiano de la violencia. A partir de los relatos de las mujeres, se constató que, cuanto mayor es el tiempo que convivió con su compañero, menor era su vinculación con la red social y, en consecuencia, más restringida la ayuda o soporte ofrecidos. Es preciso indicar que las familias muestran una actitud contradictoria, entre apoyar a la mujer y aconsejar la permanencia en la relación, reforzando la posición femenina de subordinación. Incluso con esas limitaciones, familiares y amigos ofrecen un espacio de protección y pueden representar, junto con otros servicios comunitarios, el principal soporte para del ciclo de la violencia.

Encontramos también que:

En Beaumont et al. (2021) se llega a algunas deducciones sobre el ambiente familiar de la víctima y cómo afecta éste a su situación general. Existe una naturalización de patrones relacionales de violencia en familias en las que se establecen interacciones violentas (de dominio-sumisión) puede tener lugar la réplica de modelos afectivos no saludables que aparecerán en la infancia y perdurarán en la vida adulta. La necesidad de salir de la casa familiar, de escapar de la situación de sufrimiento y de protegerse de un contexto familiar que se muestra hostil, puede acelerar los procesos de emancipación. En algunos casos, el embarazo es la estrategia o el detonante de la salida de la casa familiar; esto puede reducir las posibilidades de elección de pareja. La falta de apoyo familiar, aislamiento y soledad; la carencia de redes sólidas de apoyo que se agrava al salir de la casa familiar. La maternidad aparece como factor que dificulta la salida de la espiral de violencia, aunque a este respecto hay estudios que contradicen tal afirmación en el marco de la población de mujeres sin discapacidad.

- **Necesidades básicas**

Para hablar de necesidades básicas tomamos como referente la obra de Abraham Maslow “una teoría sobre la motivación humana, 1943”. En esta teoría se asume que las necesidades humanas se distribuyen en niveles, partiendo de niveles inferiores (necesidades básicas) para poder alcanzar necesidades superiores (desarrollo). Es decir, se entiende que el deseo de las necesidades elevadas surge sólo cuando una persona satisface las necesidades más básicas, ubicadas en las zonas inferiores de la pirámide.

En los niveles inferiores, las personas se concentran principalmente en satisfacer las necesidades básicas: alimentación, vivienda, seguridad. A medida que se logran estos objetivos, tienen la oportunidad de dedicar más tiempo y energía a construir relaciones sociales, desbloqueando su potencial creativo.

Se recogen a continuación los niveles-necesidades según la presente teoría desde niveles inferiores hasta superiores:

- **Fisiología.** En el primer nivel, una persona necesita alimento, descanso y satisfacción de otras necesidades que son necesarias para la existencia normal del cuerpo.
- **Seguridad.** Luego está el deseo de estabilidad, el deseo de protegerse de las amenazas externas.
- **Amor y pertenencia.** Se vincula con la satisfacción de necesidades de carácter social. Por ejemplo, encontrar amigos, crear una familia, conocer a personas interesantes.
- **Respeto y reconocimiento (autoestima).** En esta etapa, existe la necesidad de un reconocimiento por parte de la sociedad. Por ejemplo, desear alcanzar un alto estatus, ganarse el respeto de los demás, obtener la confirmación de sus logros.
- **Autorrealización.** En el nivel más alto, una persona tiene el deseo de cerrar las necesidades espirituales. Puede ser el desarrollo de talentos, la búsqueda del sentido de la vida...

El objetivo del comportamiento humano según la teoría de Maslow es alcanzar el quinto nivel. En trabajos posteriores, la psicóloga añadió dos niveles más a la autorrealización: las capacidades cognitivas y las necesidades estéticas.

La teoría de Maslow revela que sin alcanzar las primeras necesidades vitales, es más complicado alcanzar las demás. En este caso, la necesidad de estar protegido (seguridad), es una necesidad no satisfecha o poco satisfecha por parte del colectivo de Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género (McDWG), y por tanto, alcanzar este objetivo puede ser un gran resorte para propulsar a estas mujeres hacia un bienestar y apertura hacia nuevos objetivos vitales como el amor, la pertenencia (ámbito social), el respeto para consigo misma y finalmente la autorrealización.

5. Análisis cualitativo

5.1 Plan de trabajo realizado

El trabajo de campo cualitativo ha tenido el propósito de profundizar en el conocimiento de la vivencia de las McDWVG, permitiendo una indagación más incisiva en aquellos aspectos más relevantes.

El plan de trabajo cualitativo parte de la definición y validación de los distintos protocolos aplicados en el trabajo de campo. Dichos protocolos han incluido un apartado específico destinado a prestar atención psicológica a las participantes en el estudio, en caso de precisarlas tras colaborar en la investigación, a fin de poder reducir posibles síntomas de ansiedad que pudiera causarles el hecho de hablar sobre su experiencia. Igualmente, los protocolos recogen el objetivo y detalle de cada una de las técnicas cualitativas llevadas a cabo, así como las variables o aspectos en los que se desea profundizar.

Una vez validados los protocolos, se procedió a desarrollar reuniones con el equipo profesional Compass de los territorios seleccionados (Toledo, Oviedo y Madrid) para definir y apoyar la estrategia de comunicación y selección de participantes, además de organizar el trabajo en el territorio.

El trabajo cualitativo se ha desarrollado a través de distintas técnicas y desde diversos enfoques, implicando diversos targets y perfiles, procurando obtener una información lo más completa posible, a fin de favorecer un conocimiento exhaustivo del fenómeno

5.2 Descripción de las técnicas cualitativas

Se detallan a continuación las técnicas cualitativas desarrolladas en esta fase del proyecto, así como los objetivos específicos perseguidos con cada una de ellas y la participación obtenida.

• **Historias de vida:**

Se han desarrollado un total de **13 historias de vida**, contando con la participación de 13 McDWVG participantes en el proyecto Mujeres en Modo ON VG, teniendo en cuenta para la selección de participantes la muestra representativa que se refleja en la siguiente tabla:

Situación ciclo de la violencia de género	4 no han salido del ciclo	4 están próximas a salir	4 han salido del ciclo		
Edad	2 < de 35 años	4 de 35 a 44	4 de 45 a 55	2 > de 55 años	
Tipo discapacidad	1 Intelectual	4 Psicosocial	5 física	1 visual	1 auditiva
Personas a cargo	5 sin personas a cargo		7 con personas a cargo		
Ámbito de la violencia	9 dentro de la pareja		3 fuera de la pareja		
Origen	8 la discapacidad no es consecuencia de la violencia		4 la discapacidad es consecuencia de la violencia		

En lo referente a la representatividad territorial, de las 13 historias de vida desarrolladas, 4 fueron en Toledo, 4 en Oviedo y 5 en Madrid.

El objetivo base de esta técnica ha sido conocer en detalle el ciclo de la violencia, desde su entrada hasta su fin, identificando pautas que favorezcan la salida del ciclo, con el objetivo de poder definir actuaciones que ayuden a otras mujeres víctimas de violencia de género con y sin discapacidad. Todo ello presidido como objetivo superior del proyecto, la visibilización de la realidad de McDWVG.

Las historias de vida se desarrollaron bajo la siguiente estructura temática:

- Bienvenida y contextualización.
- Bloque 1. Origen y comienzo de la violencia de género.
- Bloque 2. Inicio de salida del ciclo de la violencia de género.
- Bloque 3. Proyecto Mujeres en Modo ON VG.
- Bloque 4. Visualización de futuro.
- Agradecimiento y cierre.

Durante el desarrollo de las historias de vida se han aplicado otras técnicas complementarias como la línea de la vida, para analizar el discurso ofrecido por la participante teniendo como referencia el marco temporal (pasado, presente y futuro); y la técnica de ecomapa o representación gráfica (sociograma) de los sistemas referentes a la vida de una persona y sus redes de soporte socioafectivas en un momento dado.

Para el desarrollo de las representaciones gráficas (ecomapas) se han tenido en cuenta los siguientes entornos, sobre los que se ha representado el tipo de relación mantenida (fuerte, débil o inexistente):

- Familia de origen.
- Hijos/as.
- Pareja.
- Inserta Empleo.
- Trabajo (incluidos compañeros/as).
- Fuerzas de la seguridad.
- Salud.
- Educación.
- Asociacionismo.
- Amistades.

• Grupos de discusión:

Se han desarrollado 3 grupos de discusión, contando con la participación de un total de 30 McDWG participantes en el proyecto Mujeres en Modo ON VG, teniendo en cuenta para la selección de participantes la muestra representativa que se refleja en la siguiente tabla:

Situación ciclo de la violencia de género	3 no han salido del ciclo		3 están próximas a salir		3 han salido del ciclo	
Edad	1 < de 35 años	3 de 35 a 44	3 de 45 a 55		2 > de 55 años	
Tipo discapacidad	1 Intelectual	3 Psicosocial	3 física	1 visual	1 auditiva (grado de discapacidad bajo)	
Personas a cargo	3 sin personas a cargo			7 con personas a cargo		
Ámbito de la violencia	7 dentro de la pareja			2 fuera de la pareja		
Origen	6 la discapacidad no es consecuencia de la violencia			3 la discapacidad es consecuencia de la violencia		

Igualmente, la representatividad territorial, se ha focalizado en las tres ciudades seleccionadas para el desarrollo del estudio: Toledo Oviedo y Madrid.

En este caso el objetivo se ha centrado en conocer de primera mano las necesidades y demandas de la población objeto. A su vez se ha trabajado sobre la identificación de señales de violencia de género y la salida del ciclo de la violencia.

Para ello, los grupos de discusión se han desarrollado bajo la siguiente estructura temática:

- * Bienvenida y contextualización.
- * Bloque 1. Identificación señales de violencia de género.
- * Bloque 2. Relaciones familiares y sociales.
- * Bloque 3. Discapacidad – Violencia de género.
- * Bloque 4. Proyecto Mujeres ON VG.
- * Bloque 5. Relaciones de pareja.
- * Bloque 6. Reconstrucción de la propia identidad.
- * Bloque 7. Predisposición y expectativas hacia el empleo.
- * Agradecimiento y cierre.

- **Triangulaciones de perspectivas sobre una misma historia de vida:**

La técnica contempla una entrevista a 3 bandas entre la víctima, su compass de referencia y una persona cercana a la víctima que conozca la experiencia vivida. El desarrollo de dicha técnica ha evidenciado de forma clara la realidad que viven las víctimas, dado que tan solo ha sido factible desarrollar dos triangulaciones (Toledo y Madrid). El miedo de las víctimas a ser identificadas y señaladas, su inseguridad y sus sentimientos de culpa han dificultado el abordaje de la problemática cuando se ha tratado de incorporar al estudio a alguien cercano a ellas. Los intentos a este respecto han puesto de manifiesto que o bien la víctima no ha contado la violencia sufrida a su entorno, o bien no dispone de una red de apoyo.

Las triangulaciones se han centrado en conocer al detalle la evolución que ha experimentado la McDVG y aquellos aspectos que han tenido un mayor impacto en la salida del ciclo de la violencia de género.

La estructura de indagación en esta técnica mantiene el formato de las historias de vida:

- Bienvenida y contextualización.
- Bloque 1. Origen y comienzo de la violencia de género.

- Bloque 2. Inicio de salida del ciclo de la violencia de género.
- Bloque 3. Proyecto Mujeres en Modo ON VG.
- Bloque 4. Visualización de futuro.
- Agradecimiento y cierre.

- Entrevistas a personas expertas.

Se han desarrollado un total de 6 entrevistas con personas expertas de diversos ámbitos profesionales vinculados con la violencia de género y la discapacidad, con la finalidad de complementar toda la información recogida con su experiencia y conocimiento.

Para su desarrollo se ha empleado la técnica semi-estructurada. Tras el contexto y agradecimiento de la participación, se abordó un primer bloque de preguntas genéricas y un bloque específico según el ámbito/profesional a entrevistar.

Se detallan las temáticas abordadas en el bloque genérico:

- Motivos relacionados con una mayor prevalencia de la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Dificultades de las víctimas para identificar la situación y salir de ella. Relación entre discapacidad y violencia de género.
- Acciones para la adecuada atención y asistencia al colectivo.
- Actuaciones para prevenir la violencia de género.
- Valoración de los recursos existentes Nuevos recursos que deberían incorporarse.

En la siguiente tabla se recoge el detalle de las personas entrevistadas según ámbitos profesionales y cargos.

Trabajo e intervención social	María Antonia Aretio Romero, Trabajadora Social, referente en Violencia de Género del Servicio de Atención Sociosanitaria en La Rioja.
Tercer sector	Rosa Pérez Gil, Responsable Mujer y Sexualidad en Plena Inclusión.
Empresarial	Alba Luz Barrigüete, Técnica de selección Ilunion. Olga Muriel, Técnica en Ilunion.
Investigación	M ^a Carmen Barranco, Universidad Carlos III.
Unidad de coordinación contra la violencia sobre la mujer	Estrella Lamadrid Morón, Jefa de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la mujer. Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.

5.3 Análisis de resultados

5.3.1- Principales resultados de la investigación cualitativa con McDWVG

A continuación, se recogen los resultados del trabajo de campo desarrollado a través de grupos de discusión e historias de vida McDWVG, siguiendo un orden cronológico, partiendo de la descripción y contextualización de sus infancias hasta la situación actual. En este apartado se recogen también literalidades de las mujeres participantes.

Infancia y desarrollo de la relación de violencia

- Familia de origen e infancia.

A fin de favorecer la comprensión de la situación de las McDWVG, el análisis cualitativo comienza indagando en la infancia de estas mujeres, a fin de identificar posibles patrones en las estructuras familiares que puedan condicionar la situación de víctima de violencia de género. Los resultados evidencian que ente las mujeres participantes se identifican coincidencias relevantes en las familias de las que provienen, destacando las siguientes características:

- o Entornos con un alto nivel de machismo.
- o Progenitores con estilos relacionales violentos o carentes de afecto.
- o Violencia del padre hacia la madre.
- o Violencia del padre, hermanos, familiares o amigos cercanos hacia la McDWVG y hacia sus hermanas si las hubiera.
- o Estilos de crianza, bien con un control exhaustivo, bien negligentes.
- o Familias desestructuradas en algunos casos.
- o Familias generalmente con escasos recursos económicos y / o culturales.
- o Familias en las que hay adicciones a drogas y alcohol.

Así, podemos afirmar que para muchas mujeres, **la violencia comienza en el seno de la familia de origen y por lo tanto ésta se normaliza**, se asume como algo regular.

Tanto los estilos de crianza con alto nivel de control como aquellos negligentes generan niñas/os y futuros adultos/os extremadamente inseguras, sin referencias y con importantes carencias afectivas, aspectos que condicionarán su forma de relacionarse socialmente.

También resultan significativas las relaciones de amistad en la infancia. Muchas relatan **haber sufrido bullying en el colegio**. Esto puede deberse a la propia discapacidad o a la normalización que han hecho de la violencia desde la infancia.

En referencia a este punto, varias McDWVG refieren que en la actualidad sus hijos/as sufren bullying en el colegio (incluso si no presentan discapacidad). Esta correlación ha sido contrastada también en el apartado de fuentes secundarias.

Este entorno hostil de la primera infancia, predispone a las niñas a convertirse en futuras mujeres víctimas de violencia de género. Por lo tanto, la detección temprana es un factor al que es imprescindible dedicar recursos, desde la escuela, los centros de salud, los centros sociales de base, etc.

En definitiva, el seno familiar y la violencia dentro de éste podrán definir patrones comportamentales vulnerables ante la violencia de género.

- Inicio de las primeras relaciones de pareja.

Se identifica una **predisposición mayoritaria a abandonar el hogar de origen a edades muy tempranas**, lo que obedece a una necesidad de huir de un entorno hostil donde son maltratadas. Ello conduce a **iniciar relaciones de pareja igualmente siendo muy jóvenes**, en este caso, la razón principal es la búsqueda de afecto, de sentirse queridas y cuidadas, algo que no han sentido en su contexto familiar.

Estas primeras relaciones generan en su inicio unas sensaciones y emociones positivas en la mujer: *“me trataba como una reina”, “me hacía regalos”, “me sentía querida”, “estaba siempre conmigo y pendiente de mí”*.

Actualmente son capaces de vincular dichos actos con comportamientos de control por parte de la pareja, pero en el momento en que dichas relaciones comenzaban, la vivencia era percibida como auténtico amor, sentimiento que al no haber experimentado anteriormente, generará un fuerte vínculo con el maltratador. Igualmente, al no disponer de referentes válidos en cuanto a relaciones de pareja se refiere, no podrán establecer una comparativa coherente y realista. De manera literal: *“realmente amada me sentía amada”*.

También es relevante **reseñar el aspecto económico**. En determinados casos, el maltratador utiliza a la víctima para que trabaje para él, llegando incluso a la extorsión. Pero también se identifica el polo opuesto, impedirles trabajar a fin de evitar su independencia económica y la socialización que podría suponer la aparición de competidores.

Es ya en los inicios de estas primeras relaciones cuando se empieza a percibir el aislamiento o poda de relaciones.

Los hombres les piden pasar todo el tiempo juntos, están muy pendientes de ellas y van restringiendo poco a poco las relaciones sociales y familiares de las McDVVG. Ellas lo viven en esos momentos como un amor pasional que eclipsa cualquier otra realidad, claro ejemplo del mito del amor romántico. Existen y viven por y para su pareja, sin ser conscientes de que poco a poco se van alejando del resto del mundo.

Así, podemos evidenciar que **los inicios de los primeros "noviazgos" son "cuentos de hadas"**, donde ya comienzan a detectarse señales de control, alejamiento de sus familias y amistades y violencia económica en algunos casos. Señales completamente imperceptibles para la víctima en esos momentos.

Igualmente, en dichos momentos es factible identificar la dependencia emocional de la víctima, que hará todo lo necesario por satisfacer permanentemente a su pareja, aunque ello implique una autodegradación. Son los momentos en los que ellas comienzan el aprendizaje de lo que es "una relación de pareja", y como hemos mencionado, carentes de referencias y deslumbradas por el sentimiento de afecto que acaban de descubrir, adoptarán modelos y patrones impuestos por sus parejas.

- **Instauración de la violencia.**

Como hemos señalado, las relaciones y el alejamiento del hogar de origen se produce en etapas en las que aún son altamente influenciables (adolescencia, juventud), lo que favorece la manipulación del maltratador.

Las mujeres participantes coinciden en que la violencia estalla en el momento de la convivencia, especialmente si se ha formalizado un matrimonio entre la víctima y el maltratador. En ocasiones la violencia no se presenta hasta el momento del embarazo o del nacimiento del primogénito.

- Señales o hechos que llevan a la toma de conciencia de la violencia.

Inicialmente, reconocen la complejidad para tomar conciencia y poner palabra a lo que están/estaban sufriendo. En algunos casos por normalización y en otros casos por una esperanza desmesurada de que la situación cambie y mejore con el tiempo, promesa constante del maltratador en la fase de “luna de miel” del ciclo de la violencia.

La investigación ha identificado diversas formas en las que las víctimas toman conciencia:

- o En ocasiones son necesarias señales de violencia física contundente para tomar conciencia del maltrato.
- o En otros casos, viendo una película, serie... se sienten identificadas con un personaje y esto las hace reflexionar.
- o Otras veces la reacción se produce ante campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género. Lo que obviamente reitera la necesidad e importancia de dichas campañas.
- o En los casos más extremos ha sido necesario que se vieran al borde de la muerte para tomar conciencia de que estaban siendo víctimas de violencia de género.

- La importancia de la tipología de violencia.

Todas las mujeres participantes coinciden en señalar que han sido víctimas de violencia psicológica, además de otros posibles tipos de violencia (física, vicaria, económica...).

Pero igualmente coinciden en que a pesar de las graves consecuencias de la **violencia psicológica** sobre su autoestima y su salud mental y emocional, ésta es **la más difícil de identificar**. *“Si no me pega, no me está maltratando, es solo por su carácter”*. A ello se une que dicha tipología de violencia no deja huellas visibles en el cuerpo, lo que dificulta explicarse y ser comprendidas ante su entorno y las instituciones.

De hecho, llegan a manifestar que cuando sufren violencia psicológica y no física, llega un momento en el que piensan *“ojalá me dé una buena paliza”*. Esta paliza deseada por parte de la víctima no responde a un mecanismo de masoquismo, sino a una llamada desesperada para tener algo concreto, “real”, que les valide públicamente el sufrimiento que están viviendo, que las acredite como víctimas de violencia de género: *“un ojo morado o un par de costillas rotas bien valen la pena para poder visibilizar lo que estoy viviendo”*.

- **Relación con el maltratador.**

Cuando hablamos de la relación con el maltratador, identificamos claramente las fases del ciclo de la violencia, donde la **dependencia emocional juega un papel determinante**. Las víctimas, que debido al trato recibido por el maltratador, han perdido completamente su autoestima y muestran una autopercepción negativa, consideran que no son nada sin él, que serán incapaces de seguir adelante sin él, lo que obviamente las condiciona para poder salir del ciclo de la violencia.

Señalan en su mayoría, que el maltratador “las educaba” para que supieran cómo debían comportarse ante diversas situaciones justificando que lo hacía por su bien.

Todas ellas coinciden en aludir a la siguiente expresión **“lobo vestido de cordero”** para describir y comparar la valoración externa que hace o hacía su entorno cercano del maltratador. Socialmente se muestra como una persona comunicadora, amigable, amable, atenta..., lo que supone trabas para dar crédito a la víctima, con quien el comportamiento es completamente opuesto (agresividad, autoridad, menosprecio, ...).

En el proceso de convivencia con el maltratador aluden a una sensación de invisibilidad, como si el resto del mundo no las viera. Igualmente refieren una pérdida de confianza y seguridad en ellas

mismas. Pero yendo más allá, aparece el **sentimiento de culpa**, se sienten culpables de las agresiones sufridas porque el maltratador las ha convencido de que se lo merecen. Dicho sentimiento las inmovilizaba y les pone en una posición de mayor vulnerabilidad para poder tomar el control. Cabe señalar que la culpa es una sensación que acompaña sistemáticamente a todas las McDWVG a lo largo de todo el proceso e incluso posteriormente.

También emergen sentimientos asociados con la **vergüenza**, específicamente en el colectivo de McDWVG que residen en zonas rurales. Sienten vergüenza por la situación que viven, igualmente convencidas de que son merecedoras de ellas, y en ámbitos rurales, con poblaciones reducidas donde todo el mundo se conoce, dicho sentimiento se acentúa. En ocasiones, dicha vergüenza se vincula con la incapacidad para salir de la situación.

La combinación de culpa y vergüenza tiene un peso determinante a la hora de no manifestar públicamente (ni en los círculos más cercanos) lo que sucede en sus hogares, retrasándose sustancialmente de este modo la salida del ciclo de la violencia.

Además, en numerosos casos se identifica un patrón asociado a casos de **adicciones por parte del maltratador**. Generalmente las situaciones de violencia van asociados a periodos de elevado consumo y adicción por parte de éste. Digamos que la fase de explosión coincide con momentos de elevado consumo de sustancias tóxicas.

- **Relación con los hijos e hijas.**

Son los casos de las mujeres que tienen hijos/as, donde con **mayor probabilidad aparece la violencia vicaria**, la cual describen en los siguientes términos: *“es muy dolorosa”, “hacen sufrir a lo que más quieres”, “la violencia no desaparece, continúa”...*

Respecto a los hijos, se identifican dos situaciones opuestas:

- o Por un lado encontramos **mujeres para quienes sus hijos se convierten en la fuerza y energía necesaria para poner fin a la situación. Incluso en algunos casos, son los propios hijos los que denuncian.**
- o Por otro, se identifican casos en los que **los hijos se posicionan en contra de ellas**, actuando de forma similar al maltratador, replicando su comportamiento en dos escenarios diferenciados:
 - o El primero contra la madre, porque aprenden en su casa que su madre carece de valor y que es el modo “correcto” de relacionarse con ella. No podemos enjuiciar este comportamiento puesto que es probablemente el único patrón que han conocido. Además, probablemente los hijos tengan también miedo del maltratador y lleguen a la conclusión de que es mejor actuar como lo hace él para sobrevivir en la familia.
 - o El segundo con sus futuras parejas cuando se convierten en adultos. El motivo de fondo es el mismo: es el patrón que han aprendido de como debe ser la relación en el seno de la pareja. Si bien dicho comportamiento será inconsciente en la mayoría de los casos.

- **Relación con la familia de origen.**

Normalmente **las McDVVG se esfuerzan por ocultar a su familia de origen la situación que viven**. La explicación que dan a este hecho es que una parte importante de estas mujeres provienen, a su vez, de hogares en los que ya han sido previamente maltratadas, bien por su padre, sus hermanos o algún familiar cercano. Por tanto, en dichos contextos la violencia se ha normalizado, por lo que son conscientes de que no recibirán apoyo o ayuda.

A ello se une la imagen “enmascarada” que el maltratador ofrece ante los demás, elemento que se suma para desacreditar a la víctima, llegando a ser juzgadas y menospreciadas cuando han hecho algún intento al respecto: “*pero quien te va a cuidar mejor*”, “*con tu enfermedad date por contenta que tienes marido*”. De este modo la víctima se va encerrando más en sí misma, y las vejaciones por parte del maltratador se van tornando asumibles. En este punto **la discapacidad es un elemento fundamental, dado que se convierte en un arma utilizada por los demás para reducir y/o eliminar su capacidad y valía.**

- Relación con las amistades / personas conocidas

Durante la convivencia con el maltratador se va dando una **poda progresiva de las amistades**, de modo que la red social de la mujer disminuye drásticamente o desaparece por completo. En todos los casos las mujeres participantes han manifestado haberse **sentido muy solas durante la convivencia con su maltratador**, y gran parte de ellas siguen albergando este sentimiento años después de haber salido del círculo de la violencia.

En lo que respecta **a expresar y compartir la situación de violencia de género sufrida a su entorno cercano**, se identifican dos comportamientos diferenciados:

- o Encontramos a aquellas que indican que una vez que se han atrevido a contarlo, han recibido apoyo incondicional y protección por parte de sus personas allegadas, fuera del ámbito familiar. Las han apoyado para denunciar, las ayudado a buscar recursos e incluso las han alojado en sus propias casas.
- o Por el contrario, **en una gran mayoría de los casos, las personas cercanas terminan “hartándose” de la inmovilidad de la víctima**, de los “perdones” continuos hacia el maltratador, del “*no lo volverá a hacer*”, alejándose en consecuencia de la víctima de una manera drástica, sin poder entender el comportamiento de ésta.

- **Relación con el mundo laboral.**

Respecto al ámbito laboral, los resultados del estudio evidencian dos realidades diametralmente opuestas:

- o **Una parte importante de mujeres que no trabajaban.** Aquí se da la interseccionalidad de la propia discapacidad que de por sí supone un handicap para el acceso al empleo y la presión del maltratador para mantenerla en un entorno que él domine y controle. (De nuevo la discapacidad se convierte en una variable de vulnerabilidad para estas mujeres).
- o **Un grupo de mujeres que se veían forzadas a trabajar por su maltratador.** En estos casos, el maltratador generalmente no aportaba recursos económicos al hogar, obligándolas a ellas a cubrir todas sus necesidades económicas. En este grupo es donde mayoritariamente se identifican maltratadores con adicciones: alcohol, drogas, juego, sexo...

- **Relación con las instituciones (justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad y sanidad).**

El 100% de las mujeres participantes indican **haberse sentido poco apoyadas por las instituciones**, tanto por las fuerzas de seguridad como por la justicia. Hablan de medidas insuficientes, de falta de credibilidad, de falta de protección, de incompreensión...en definitiva, parece que el modelo actual de atención a las víctimas no da las respuestas necesarias.

Algunas de las mujeres participantes reconocen que han sido víctimas de maltrato también por parte de las instituciones *“me decían que me lo estaba inventando, que no podía ser verdad”* *“incluso me llegó a decir que algo habría hecho a mi marido”*. Además, se identifican algunos casos en los que la víctima recibió insinuaciones por parte de sus figuras de protección en momentos críticos.

En lo referente a la valoración del ámbito sanitario, las McDWG participantes en el estudio se dividen a partes iguales, entre las que consideran que es un apoyo fundamental, necesario y eficaz, y aquellas otras que lo definen como “inexistente”. Se recogen varios casos de mujeres que reconocen haber acudido en primer lugar a su médico/a de familia para denunciar la situación de violencia de género, siendo cuestionadas *“no me puedo creer que xx sea así, es muy simpático”*.

A este respecto, es posible que el tipo de violencia esté condicionando la atención recibida en los contextos sanitarios. Tal y como hemos visto, si no hay agresión física, resulta más complicado que crean su versión, de tal forma que si la violencia es exclusivamente de tipo psicológico las opciones de recursos y atención serán más limitadas.

La gran mayoría de mujeres participantes coinciden también en señalar que desconocían sus derechos como víctimas de violencia de género, situación que todavía las hacía más vulnerables para solicitar y reclamar acceso a determinados recursos y apoyos, volviéndose todavía más dependientes del discurso y decisiones de terceras personas.

- **Relación consigo mismas**

Tan importante es analizar la relación de la McDWG con los otros, como estudiar la relación que mantienen consigo mismas. Para ello se han utilizado algunos constructos psicológicos claves en estas mujeres:

- o **Autoconcepto:** En el caso de las McDWG, el autoconcepto se caracteriza por ser pobre ya en su origen e irse erosionando aún más a lo largo de la relación de violencia. Hablan literalmente de que se hacen *“pequeñitas”* e *“invisibles”*. El maltratador les reitera sistemáticamente que sin él ellas no son nada, que dependen absolutamente de él para sobrevivir.

- o **Autoestima:** De manera generalizada la autoestima es muy baja, lo que retroalimenta el pensamiento de incapacidad para salir de su situación. Se caracteriza, además porque están convencidas de que nadie (a excepción de su maltratador) puede quererlas o profesarles ningún tipo de afecto.
- o **Activación conductual:** la **indefensión aprendida** es una característica que se presenta en la mayoría de las mujeres objeto de estudio. No obstante, viene precedida de conductas erráticas y aleatorias, orientadas exclusivamente a complacer al maltratador y a evitar el castigo. Al cabo del tiempo entran en indefensión aprendida porque toman conciencia de que su comportamiento no tiene relación con la reacción del maltratador: *“si hacía la comida salada, me gritaba, si ponía menos sal, me gritaba, si ponía pescado quería carne y me gritaba, si hacía legumbre me gritaba... y así sucesivamente”*. Todo ello mina paulatinamente el autoconcepto y la autoestima de las McDVG.
- o **Ansiedad, depresión e insomnio son tres características con las que las McDVG conviven de manera permanente.** Además, hay que añadir que la ansiedad y la depresión pivotan sobre el miedo constante que les provoca su maltratador, al igual que el insomnio *“como te vas a dormir si te puede cortar el cuello mientras”*.
- o **Dependencia emocional.** Tal y como venimos señalando es uno de los nudos de base presentes en todos los casos de McDVG. La dependencia emocional se presenta tanto hacia el maltratador (en todos los casos) como hacia los hijos e hijas (no en todos los casos). Esta dependencia emocional condiciona absolutamente la vida de las McDVG, haciendo que su vida gire en torno al maltratador y se omita la relación con otros entornos.

Motivos por los que se mantienen en el ciclo de la violencia.

El ciclo se mantiene por múltiples motivos, siendo el primero **el hecho de que les resulta difícil tomar conciencia del maltrato**. Pero las McDWVG participantes en el estudio, apuntan razones de diversa índole:

- o **La erosión constante de la autoestima**, que las impide visualizar su capacidad para romper la relación.
- o La poda de relaciones y por consiguiente la **ausencia de red de apoyo social**, que las lleva a un aislamiento, donde la búsqueda de apoyos y recursos queda bloqueada.
- o La **dependencia económica del maltratador**. Si bien dicha circunstancia se da también en el caso de las mujeres sin discapacidad, en este caso toma una posición fundamental. Como señalábamos, son conscientes de que su discapacidad, unido a su falta de experiencia laboral en la mayoría de los casos, dificultará enormemente el acceso al empleo y en consecuencia una independencia económica.
- o **Miedo a perder a sus hijos o a que el maltratador les haga daño, etc.**

Al margen de estos motivos, existe uno mucho más profundo (que no todas las mujeres alcanzan a reconocer y a manifestar de modo espontáneo). **Se trata de que mantienen la esperanza ilusoria de que el maltratador va a cambiar y a volver a comportarse y a hacerles sentir como en los inicios de la relación y en los períodos de “luna de miel”**. En dichos períodos el agresor ha sido amable con ellas, les ha hecho sentir el centro del universo, las ha colmado de atenciones y las han dispensado una gran dosis de amor romántico. Las McDWVG no “inventan” un personaje o un príncipe azul que las trate “como reinas” sino que lo han vivido en primera persona y centran todos sus esfuerzos en recuperar y

revivir esos momentos. Este es, de hecho, el elemento central de la permanencia en el ciclo de la violencia *“sé que en el fondo es un hombre maravilloso y que me puede hacer la mujer más feliz del mundo”*. Las McDWG se “enganchan” a este pensamiento porque lo han vivido y lo han sentido, de modo que, cualquier evidencia racional en contra de este pensamiento central no logra desmontar esas emociones que ellas han sentido, y más aún, cuando provienen de entornos familiares donde han sido maltratadas o vejadas, esa esperanza se convierte en un único posible refugio.

El principio del cambio: la denuncia.

Cabe señalar que a pesar de que en su mayoría, las mujeres participantes consideraban que estaban fuera del ciclo de la violencia de género, **no todas ellas habían denunciado a sus maltratadores.**

Entre los principales motivos para no denunciar mencionan los siguientes:

- o No hacerlo para proteger a sus hijos/as.
- o Complejidad para dar el paso y tomar una decisión a nivel psicológico.
- o Evitar que su entorno próximo (familia de origen, amistades, vecindad,...) se enterase. Este motivo cobra mayor peso en los entornos rurales, donde todo el mundo se conoce.

En todos los casos mencionados y analizados se observa una justificación por parte de la víctima de violencia de género hacia las actitudes y comportamientos de su maltratador, justificación sustentada en esa esperanza anteriormente descrita.

Igualmente se identifica un patrón entre las mujeres participantes en lo que respecta a poner fin o denunciar la situación de violencia.

Se trata de un hecho concreto que las hace “despertar”, tomar conciencia y movilizarse. En algunos casos esa circunstancia obedece a una fuerte agresión física, en otros casos requirió de hospitalización: “a veces porque ha sido una paliza terrible, al borde de la muerte, momento en el que por fin pones nombre a lo que estás viviendo y te enfrentas a ello”; y en otros casos se produce a través de lo que pudo despertar una conversación, una imagen o una comparativa con otras mujeres.

La vida tras la denuncia.

Una vez alejadas de su maltratador, las McDVWG se encuentran principalmente desorientadas, no saben dónde acudir, su autoestima está absolutamente minada y en muchos casos carecen de recursos económicos y apoyos sociales.

Es justo en este momento, cuando las McDVWG conocen el ciclo de la violencia de género. Describen y reconocen desde su propia experiencia las fases del ciclo de la violencia de género (acumulación, explosión y arrepentimiento), conocimiento que amplían y profundizan a través del acompañamiento que realizan sus Compass de referencia en Inserta Empleo. Además, los grupos de discusión permitieron que unas se vieran reflejadas en las otras, poniendo de manifiesto que se repetían las historias y los patrones, así como el propio ciclo del maltrato.

Tras la denuncia y el alejamiento del agresor, las relaciones de la víctima muestran las siguientes características:

- **Con el agresor**

Mayoritariamente, la convivencia con el maltratador ha finalizado, no obstante, hay casos en los que aún se mantiene, debido a distintas circunstancias, principalmente trámites jurídicos o problemas económicos. En los casos en los que se mantiene la convivencia con el agresor, en los grupos de discusión y las historias de vida se observaban las siguientes diferencias con las que no lo hacían:

- o Menor participación durante la sesión.
- o Dificultad para expresar verbalmente la palabra “víctima de violencia de género”.
- o Claras dependencias emocionales y/o económicas con su maltratador.
- o Aislamiento social.

Como se ha mencionado, la mayoría de las mujeres participantes no conviven actualmente con su maltratador, situación que sin duda es clave para salir del ciclo de la violencia de género y volver a tomar las riendas de su vida. Sin embargo, esta situación no está exenta de sensaciones y pensamientos asociados al miedo: **miedo al momento en el que su maltratador cumpla la condena, miedo a que descubra dónde vive, a que haga daño a sus hijos/as, miedo a encontrarle en la calle** (a él o a personas allegadas a él)...

Hecho que pone de manifiesto que el impacto de la violencia de género no es lineal, sino cíclico, y no tiene un marco temporal específico. Determinadas circunstancias y periodos pueden hacer que la mujer experimente un avance o retroceso en lo que respecta al ciclo de la violencia de género, a sus competencias y estados emocionales.

- **Con sus hijos e hijas**

En este punto se han encontrado diferencias considerables entre las mujeres participantes:

- o Algunas mantienen una buena relación con sus hijos e hijas.
- o Otras han sufrido violencia también por parte de sus hijos e hijas.
- o Un tercer grupo ha sido rechazado por sus hijos ya que éstos mantienen el contacto con el padre y no con ellas.

- **Con la familia de origen**

De nuevo se identifican importantes divergencias:

- o Algunas familias de origen acogen y apoyan incondicionalmente a sus hijas, pero son las menos.
- o La mayoría de las familias hacen oídos sordos o incluso dan la espalda a sus hijas, quedando estas desamparadas. Como hemos mencionado anteriormente, la explicación que dan a este hecho es que una parte importante de estas mujeres proceden de hogares desestructurados donde la violencia se ha impuesto como modelo de relación.

- **Con las amistades / personas conocidas**

Se evidencia un patrón general en lo que respecta a la **valoración del entorno** por parte de las mujeres participantes. En su mayoría, y entre las mujeres que han hecho pública su situación de violencia de género, **se han sentido rechazadas o poco apoyadas por su entorno cercano**. Consideran que por un lado, ellas mismas los alejaron de sus vidas, y por otro, se convierten en un problema, dado que no saben cómo ayudarlas o incluso no entienden la situación y sus necesidades.

Para el entorno no es una situación “cómoda”. Lo que en cierto modo tiene sentido, dado que una parte importante del ciclo del maltrato consiste en alejar a las mujeres de sus círculos sociales. Al ser ellas quienes se alejan de éstos, no es de extrañar que se sientan solas y alejadas o incluso rechazadas por su entorno.

Igualmente, en aquellas mujeres que siguen manteniendo contacto con su **entorno cercano** valoran esta relación, en su mayoría, como escasa y distante.

Hablan de personas del entorno conocido, no de amistades. En la mayoría de casos, han perdido contactos o no han generado nuevos.

Además, en los casos de mujeres residentes en zonas rurales, se observa un claro sentimiento de vergüenza y necesidad de ocultar

la situación vivida tanto a sus familiares como a sus vecinos/as: *"eres criticada", "no te entienden", "eres la rara", "hoy en día no se aguanta nada"...*

- Con el mundo laboral

Las mujeres participantes reconocen la importancia de encontrar un trabajo, no solamente por la oportunidad de desarrollarse profesionalmente sino también para satisfacer sus necesidades económicas. No obstante, la mayoría de las que se encuentran trabajando en la actualidad **señalan que todavía es necesaria una mayor sensibilización al tejido empresarial, y a la sociedad en general, en materia de violencia de género.** Apuntan a una falta de sensibilización por parte del ámbito laboral, definiéndolos como hostiles, donde se producen gritos, faltas de respeto, disputas entre compañeros...que impactan y activan los traumas sufridos con la violencia de género.

Todas las mujeres participantes **señalan la independencia económica como el factor más determinante para consolidar su salida del ciclo de la violencia.**

El ámbito laboral se menciona como una de las principales palancas para salir del ciclo de la violencia de género. Una oportunidad para, además de romper la dependencia económica con el maltratador, poder relacionarse con otras personas, tener una motivación y un propósito, desarrollarse personal y profesionalmente, y, sobre todo, sentirse útiles, elemento imprescindible para reconstruir su autoconcepto.

Señalar también que las necesidades económicas han llevado a muchas de las mujeres participantes, a priorizar la búsqueda de empleo frente a sus necesidades de hablar y reparar las heridas generadas a raíz de la violencia de género sufrida, lo que ha conllevado que tras la incorporación al puesto de trabajo hayan experimentado un retroceso en el ciclo de recuperación.

Identifican a **Inserta Empleo** como la entidad de referencia para acompañarles en la **integración laboral** y en su proceso de desarrollo profesional.

- Con las instituciones (salud, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad)

Inicialmente ponen sobre la mesa haber recibido **tratamiento psicológico** por parte del centro de la mujer, aunque clasifican éste de limitado e insuficiente *"no es permanente, llega un momento en el que si quieres continuar lo tienes que pagar"* y está limitado a aquellas mujeres que hayan denunciado la situación de violencia de género.

Esta valoración limitada del recurso psicológico se relaciona estrechamente con los comentarios anteriormente recogidos, comentarios en los que se reflejaba que es un proceso circular y que en cualquier momento se pueden avivar sensaciones y emociones *"es una herida que nunca sana"*.

En relación con los **trámites judiciales**, señalar que la mayoría de las mujeres participantes sufrieron la violencia de género hace más de cinco años y manifiestan que **las medidas de protección ya no están disponibles, "éstas caducan"** expresan, pasando de considerarse víctima de violencia o superviviente de la violencia de género.

En su mayoría, las mujeres participantes apuntan que al tener recursos económicos limitados tuvieron que acudir a abogados/as de oficio, lo que valoran como un servicio escaso en lo que a conocimientos de violencia de género respecta y en consecuencia a una pobre defensa de su caso.

- Con lo masculino

Entre las mujeres consultadas en el estudio, se identifican casos de **reincidencia en la violencia de género**, violencia que se ha

repetido y reproducido en el seno de otras relaciones. Obviamente, dicha circunstancia emerge con mayor probabilidad cuando la mujer no ha tenido acceso a apoyos y recursos que la ayuden a cambiar sus patrones establecidos, volviendo a caer así en la misma dinámica.

Más de la mitad de las mujeres participantes afirman no haber rehecho su vida con otras parejas, **principalmente por miedo a volver a ser víctimas de violencia de género**. Se evidencia así una relación ciertamente negativa con lo masculino, sustentada en la violencia de género sufrida por parte de sus exparejas y en algunos casos, violencia ejercida por la figura paterna.

Entre las mujeres que actualmente se encuentran en una relación de pareja, hacen una valoración muy positiva de las mismas, se recogen algunas literalidades abordadas en esta temática: *"por fin sé lo que es que te quieran y te cuiden"* *"soy feliz"* *"es mi familia"*.

También hay mujeres que no tienen pareja pero que quisieran tenerla, que se sienten muy solas y quisieran tener *"una persona que me cuide y a quien cuidar"*.

- **Consigno mismas**

Como se ha señalado anteriormente, esta es realmente la piedra angular de la recuperación.

Las mujeres participantes afirman seguir teniendo las heridas abiertas, seguir sintiéndose muy solas, seguir experimentando miedo, seguir sintiéndose culpables por haber denunciado, seguir sintiendo una profunda vergüenza, etc.

No obstante, los constructos psicológicos analizados anteriormente (autoconcepto y autoestima) se van reconstruyendo muy lentamente, con momentos de avance y de recesión. Las mujeres refieren que **el apoyo de sus Compass, así como el apoyo**

psicológico en los casos en los que cuentan con él, son determinantes para la reconstrucción de su identidad. Hay algunas facetas que les cuesta más reconstruir y son las vinculadas a su feminidad, es decir, no se ven guapas, no se ven poderosas, piensan que nadie las va a querer.

Otro de los puntos clave para reconstruir su identidad, no ya como mujeres, sino como personas, es el hecho de trabajar para sentirse útiles en la sociedad.

Muchas de las McDVVG siguen presentando ansiedad, depresión e insomnio de manera generalizada, pero menos marcadas que cuando están inmersas en el ciclo de la violencia.

Atendiendo más específicamente al **binomio discapacidad y violencia de género, la mayoría de las mujeres participantes señalan que la discapacidad no ha sido consecuencia de la violencia de género sufrida pero sí ha empeorado su discapacidad además de su salud física, emocional y mental.**

No califican la relación violencia de género y discapacidad como una relación sumatoria sino multiplicativa. Los efectos y consecuencias sobre la salud se disparan de manera exponencial, a nivel físico, psíquico y emocional.

La única “ventaja” que aporta la discapacidad es que les da un mayor acceso a ayudas económicas que permiten la supervivencia de las mujeres, pero que a la vez las margina por tratarse de cuantías muy pequeñas.

Una vez alejadas del maltratador, **son capaces de reconocer la dependencia emocional** hacia éste e indican que es más fácil de identificar cuando dicho comportamiento se hace extensivo a otras personas. Igualmente, ponen de manifiesto una cierta tendencia a la dependencia emocional de otras personas (hijos, hijas, familiares, amistades, psicólogos, compass...).

Valoración socioeconómica.

Se ha mencionado en reiteradas ocasiones la complejidad del proceso de denuncia al maltratador por parte de la víctima de violencia de género. Ese momento de denuncia o alejamiento de su maltratador implica también una búsqueda de **vivienda**.

En algunos casos las mujeres, ante la falta de recursos económicos, se han visto obligadas a volver a residir con su familia de origen, principalmente padres y madres. En otros casos, cuando cuentan con un trabajo pueden acceder a un alquiler, situación que todavía las posiciona en una situación de mayor precariedad ante el desajuste precio alquileres – salarios, arrastrándolas a un riesgo de pobreza y exclusión social. Algunas de ellas pasan por un centro de acogida, situación que relatan como una vivencia extremadamente dura.

Entre las mujeres participantes que afirman recibir ayudas económicas, señalan que estas **ayudas las perciben por su condición de discapacidad, no por la violencia de género sufrida**. Siendo igualmente esta ayuda limitada para hacer frente a sus **necesidades básicas**.

Se evidencia una situación de precariedad en la mayoría de las mujeres participantes, pudiendo cubrir gastos básicos, pero requiriendo de esfuerzos importantes por su parte, tanto para aquellas mujeres que trabajan como para mujeres que no trabajan en la actualidad: *“hace mucho que no voy a la peluquería”*, *“como siempre, compro lo mismo, lo que cuesta menos”*, ...

Recursos y apoyos más útiles.

Las McDVVG valoran significativamente los recursos ofrecidos por el proyecto Mujeres en modo ON VG. Conceden especial importancia al apoyo y acompañamiento recibido de sus Compass, la preparación que reciben para acceder al empleo y la posibilidad de acceder al empleo.

En definitiva, lo identifican como el recurso más eficaz y útil que han encontrado, un lugar donde se sienten seguras y comprendidas, que además les ofrece la posibilidad de crecer como persona y acceder al mercado laboral, logrando así un margen de independencia económica.

Impacto de la metodología de entrevistas individuales y grupos de discusión en las McDVVG.

Es preciso aludir a las consecuencias que el trabajo realizado en el marco del estudio ha tenido sobre la población objeto. El hecho de “remover el pasado” puede generar un impacto negativo en las McDVVG, pero también, la conversación puede ser liberadora, dado que se encontraban en un espacio seguro donde poder expresarse libremente.

Cabe destacar el **impacto positivo que se produjo entre las mujeres participantes de los grupos de discusión**, resultado del poder terapéutico y psicológico de unir a mujeres que han pasado o están pasando por la misma situación de violencia. Entre los mayores impactos que se dieron, destacan los siguientes:

- o Apoyo verbal y no verbal entre todas las participantes.
- o Petición verbal de seguir juntándose en el marco del programa y fuera del mismo
- o Confianza para expresar libremente cómo se sienten.
- o Agradecimiento.
- o Solidaridad

Sugerencias para otras mujeres.

Como principal sugerencia: “sal de ahí cuanto antes” y “denuncia”.

También sugieren:

- o Que no se queden por sus hijos e hijas sino que salgan de ahí con ellos.
- o Que trabajen.
- o Que busquen apoyo psicológico.
- o Que busquen nuevas amistades.
- o Que no se sientan culpables, ellas son las víctimas, no las responsables de la situación.
- o Utilizar todos los recursos necesarios. Llamar al 016 y pedir ayuda e información.

Relación con el proyecto Mujeres en Modo ON VG.

La totalidad de mujeres participantes señalan el proyecto Mujeres en Modo ON VG como el principal recurso que han obtenido en lo que a víctimas de violencia de género respecta.

Un programa cuyo equipo de profesionales "Compass" se han convertido en sus referentes, su apoyo y fuerza.

Reflejando literalmente algunas de las expresiones mencionadas, las mujeres se refieren a sus Compass, profesionales de referencia, en los siguientes términos: *"me ha dado la vida", "es mi gran apoyo", "lo sabe todo de mi", "me ha abierto los ojos" "nos hace seguimiento" "me ha dado la confianza que necesitaba" "ha sido mi espejo"...*

Igualmente reconocen a la entidad Inserta Empleo como: *"un lugar en el que te escuchan", "te cuidan, te aprecian", "te preparan y ayudan a para encontrar trabajo"...*

Los resultados del ecomapa, representación gráfica que refleja el tipo y calidad de las relaciones, revela que **el 85% de las mujeres participantes han valorado como "muy fuerte" la relación con Inserta Empleo.** Y entre la minoría de mujeres que han valorado más débil esta relación, se debe principalmente a que llevan poco tiempo, menos de un año, en el proyecto.



(Escala de 0-3)

Ecomapa. Medición de la fuerza y calidad de las relaciones de las McDVVG en sus distintos ámbitos. (0 = ninguna relación / 3 = Relación fuerte)

Como podemos observar, las relaciones más débiles corresponden “justicia”, “pareja”, “trabajo” y “fuerzas de seguridad”.

El proyecto Mujeres en Modo ON VG se menciona como uno de los pocos recursos existentes y a pesar de que las mujeres participantes hacen una valoración muy positiva del mismo, en lo que respecta a su alcance, mencionan la necesidad de complementarlo con otros apoyos y recursos, principalmente a nivel económico y psicológico.

La totalidad de mujeres participantes valoran como muy escasos los recursos disponibles para mujeres víctimas de violencia de género. En su totalidad mencionan el proyecto Mujeres en Modo ON VG y en los casos de mujeres que denunciaron a su maltratador aluden

también al centro de la mujer, específicamente al apoyo psicológico recibido, considerado como limitado.

Sugerencias para mejorar el programa.

- o Mayor posibilidad de acceso a apoyo psicológico individualizado.
- o Grupos de apoyo mutuo (GAM) para poder compartir con otras mujeres en la misma situación.
- o En muchos casos se ofrecen como voluntarias para acompañar a otras mujeres en su misma situación, ofreciendo su experiencia y conocimiento: *“Que nos junten y nos aprovechen”*
- o Mayor sensibilización del tejido empresarial y más puestos de trabajo disponibles, especialmente puestos que permitan conciliar la vida laboral con la crianza de sus hijos.

5.3.2 Análisis de las entrevistas a expertos.

Se detallan a continuación las principales conclusiones y reflexiones extraídas del análisis de las entrevistas con personas expertas:

- En primer lugar, los expertos **acusan una falta de datos, de indicadores y de investigaciones sobre violencia de género en mujeres con discapacidad.** Esto hace que muchas situaciones de violencia no se identifiquen ni visibilicen.

“Existe un vacío en la investigación sobre violencia de género y mujeres con discapacidad y yo creo que, en parte, los límites vienen de esta concepción limitada y muy restringida que hace muchas veces el derecho español que limita la violencia de género a la violencia que procede de la pareja sentimental o expareja sentimental, pues muchos casos de violencia contra las mujeres y de violencia sexual que no ocurran en este ámbito, quedarían fuera de la definición, fuera de los datos y también quedan muchas veces fuera de los planes que se implementan para atajar la violencia. Luego, también

creo que todavía está por desarrollar la reflexión en torno a las desigualdades complejas en general y, con ello, en torno a la interseccionalidad [...] Si se adopta una aproximación interseccional podemos ver cómo hay una forma de violencia que ha afectado muchísimo a las mujeres con discapacidad, y que probablemente siga, aunque ya no está justificada normativamente, que son las esterilizaciones forzadas. Es una forma de violencia institucional que, aunque la normativa preveía la posibilidad de esterilizar forzosamente tanto a hombres como mujeres, estadísticamente, quiénes lo sufren en mayor medida son las mujeres". (M^a Carmen Barranco).

- **La violencia de género tiene una mayor incidencia en mujeres con discapacidad, siendo uno de los principales motivos, la mayor situación de dependencia que tienen con sus agresores. Muchas veces son ellos quienes proporcionan cuidados básicos, y eso les coloca en una situación mayor de poder.**
- Sin embargo, **la violencia de género tiene la misma raíz y funciona de la misma manera en todas las mujeres.**

"No creo que se pueda hacer una diferencia entre la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad y la que sufren las mujeres sin discapacidad, además es tanta la diversidad que existe que no tiene sentido hacer esa diferenciación, o crear instrumentos diferentes para unas y otras. Lo que sí ocurre es que están más expuestas y son más vulnerables a otros tipos de violencia, del entorno, sobre todo. Lo realmente necesario es adaptar y hacer accesibles los recursos, herramientas y servicios que ya existen, así como la capacitación profesional". (M.^a Antonia Aretio)

- Ahora bien, **desde la perspectiva interseccional, la situación de discriminación múltiple que sufren las sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad, ampliándose las formas de violencia ejercidas, y acentuando la complejidad del proceso de salida y recuperación de la violencia sufrida.**

“Las diferencias que tienen con mujeres que no tienen discapacidad pues, en general, que tienen niveles educativos más bajos, que tienen menos actividad laboral, que tienen puestos de trabajo, cuando trabajan, peor remunerados, que tienen menos capacidad económica, que tienen una situación más precaria porque dependen muchas veces de pensiones, que dependen de terceras personas o bien de instituciones a la hora de su vida diaria, que tienen un acceso limitado a servicios de salud o de maternidad, que ven privados muchas veces sus derechos sexuales y reproductivos, que tienen más riesgo de sufrir abusos y violencias, y que tienen una menor, o a veces ninguna, participación a la hora de tomar decisiones en cuestiones que les atañen [...] Vamos a sumar, también, que tienen, en general, las mujeres con discapacidad una autopercepción muy negativa, más negativa que las mujeres que no tienen esa discapacidad, tienen una carencia importante de formación y no se les forma para defenderse ni para conocer sus derechos.” (Estrella Lamadrid).

- Además, el control al que son sometidas las mujeres con discapacidad, la falta de intimidad y de libertad sexual y reproductiva que sufren, tanto por parte de las familias como de las instituciones, ahonda todavía más en esa vulnerabilidad e indefensión aprendida. Esto se ve acentuado por el mayor aislamiento y soledad en la que viven estas situaciones.

- **También, enfrentan en mayor medida violencias que quedan fuera de lo que recoge la Ley integral contra la Violencia de Género, especialmente violencia sexual. Y, en gran medida, por parte de cuidadores, familiares y compañeros.**

“Hay otros casos, otras situaciones en las que la persona está en un centro de residencia o en un centro de día, y el agresor es un cuidador o, a veces, un compañero con discapacidad intelectual. Que la mujer dice ‘es mi novio’ y normaliza una serie de situaciones de sexo no consentido.” (Rosa Pérez).

- La invisibilidad de las mujeres con discapacidad como seres afectivo-sexuales impide ver, siquiera, la posibilidad de que estas tengan relaciones sexuales o de que estén en una relación de pareja y, así, la posibilidad de que puedan estar sufriendo violencia de género o violencia sexual, incluida la explotación sexual.

- **El impacto de la construcción del “amor romántico” en las mujeres con discapacidad es mayor**, dado que han sido excluidas culturalmente de cualquier representación amorosa. Cuando lo tienen, percibir y romper con la relación violenta es mucho más complejo.

- Esto, sumado a una falta de educación sexo-afectiva, hace que se normalicen múltiples situaciones de violencia y, por tanto, que no se cuenten ni se denuncien.

- Además, **cuando deciden buscar ayuda en las instituciones se encuentran con obstáculos de mayor calado**. Desde el primer momento, pueden encontrarse con dispositivos no accesibles; si deciden denunciar, con un sistema judicial y policial que cuestiona la palabra de las mujeres, de manera especial de las mujeres con discapacidad y de las mujeres migrantes. O, donde no se tienen los recursos de comunicación necesarios para que estas mujeres puedan hacer uso de su derecho a ser atendidas dignamente.

*“En Madrid, cuando ellos empezaron hace 10 años, no existía la **figura del facilitador** y más del 70% de los casos en los que la víctima tenía discapacidad intelectual eran sobreseídos, porque el testimonio de las víctimas no es creíble, es inconexo, etc. Ahora mismo, del 70 % de sobreseimientos, han bajado al 19%. Lo que significa que este tipo de figuras son importantes. Por el momento la está prestando el tercer sector, lo privado, y eso tiene que entrar en lo público. Ahora se va a implantar en Navarra durante un periodo de 3 años para poder valorar resultados” (Estrella Lamadrid).*

- Por otra parte, la infantilización de las mujeres con discapacidad hace que no se tenga en consideración de manera adecuada su testimonio.

“A las mujeres todavía nos cuesta denunciar por el miedo a no ser creídas, porque de hecho muchas veces, muchas sentencias nos muestran que no lo somos. Y a las mujeres con discapacidad tal vez se las cuestione más todavía, primero por los estereotipos. Para poder pensar que las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia de género, primero tenemos que pensar en ellas como mujeres, no como discapacitadas. Los estereotipos tienden a culpabilizar a las mujeres y a asexualizar a las personas con discapacidad y, por otra, entra en juego la falsa consideración de que las violaciones tienen que ver con el atractivo o apariencia física. Y, así, las personas con discapacidad, y más las mujeres con discapacidad intelectual y psicosocial, se enfrentan a barreras cuando prestan un testimonio, pues se tiende a no dotarlas de credibilidad”. (M^a Carmen Barranco).

- Esta falta de consideración de las mujeres con discapacidad como sujetos de derechos, hace que **se caiga en el asistencialismo, lo que aumenta la vulnerabilidad y limita el empoderamiento de las mujeres.**

“Hemos conseguido llevar al derecho el concepto de violencia de género, pero no está pensado desde la diversidad, ni por quiénes pueden cometer violencia de género, ni por el tipo de comportamientos que pueden ser constitutivos de violencia de género. Yo creo que una cosa es el ámbito penal que, bueno, pues ya está. Pero otra cosa es el resto del trabajo que impulsa la Ley Integral contra la Violencia de Género, que se debe trasladar a las políticas públicas en acciones concretas con esta lente o enfoque de diversidad. Creo que otra cuestión muy importante es dar entrada a las mujeres con discapacidad,

*que participen en los recursos pero, también, **que participen políticamente, que les preguntemos a ellas.** Porque todo esto que yo te he contado a mí me lo han contado las mujeres con discapacidad, a mí sola igual no se me hubiera ocurrido".* (M^a Carmen Barranco).

- **Los recursos asistenciales para la violencia de género, muchas veces no están adaptados a las diferentes necesidades de las mujeres con discapacidad.** Ni su personal está formado para ello.
- **Incluso existen recursos, como las casas de acogida, a los que no pueden acceder porque se rigen por unas normas que las dejan fuera.**
- **Igualmente, se las deja fuera, de forma indirecta, en las propias empresas de inserción laboral al no tener en cuenta las consecuencias de la violencia de género en cuanto a tiempos de periodo de prueba, por ejemplo.** Se identifica como necesidad un trabajo previo y/o paralelo a nivel psicológico, emocional, de adquisición de habilidades, que no se suele dar en las empresas y que dificulta la inserción laboral de estas mujeres.

"A nivel legislativo cada categoría profesional tiene un periodo de prueba, hay periodos de prueba de 2 meses, de 3 meses, de 6 meses y, bueno, en mi caso era de 1 mes, y si hubiera sido de 3 meses probablemente lo hubiera superado. Este servicio va muy a resultados y tiene mucha importancia también porque nuestra empresa, en concreto sector sociosanitario, tiene que reportar mucho al Estado [...] Sabemos que (una mujer víctima de violencia de género) no tiene una buena situación y que a lo mejor no nos da el 100% de sí misma porque ahora mismo no puede darlo, y luego por otro lado está la empresa, que necesita reportar unos resultados. Obviamente el servicio no puede muchas veces dar lo que le gustaría a esa trabajadora." (Olga Muriel y Alba Barrigüete).

- La falta de formación para el empleo accesible y adaptado dificulta, todavía más, las posibilidades de integración en el mercado laboral.
- Si tenemos en cuenta, además, que **el dinero del que suelen disponer las mujeres con discapacidad intelectual, sobre todo, no lo gestionan ellas** sino familiares o parejas, se genera una falta de autonomía que obstaculiza cualquier movimiento.
- Por lo tanto, **sin asegurar unas condiciones que rompan la dependencia económica y habitacional con sus agresores es muy difícil que puedan decidirse a romper la relación violenta**. Además, insistiendo en que denuncien, si no generamos unas condiciones que garanticen ese sostén, podemos estar abocándolas al vacío.

“Hacen falta reformas normativas que garanticen el acceso a la vivienda, el acceso a la justicia, y esto exige cambiar normas, exige cambiar políticas públicas y exige cambiar mentalidades de los operadores jurídicos y de todas las personas que intervienen en el proceso (policías, personal sanitario, judicatura...). [...] Pero, además, hay que trabajar mucho en el nivel de autoestima, el nivel de seguridad, de autonomía para la toma de decisiones. El nivel de dependencia que se genera con el agresor no se trabaja, o se hace de forma muy rápida e insuficiente. Y no podemos estar alentando algo, que salte al vacío, si no va a tener recogida. Las mujeres con diversidad funcional muchas veces no tienen gran alternativa de apoyo social, otro tipo de anclaje, y la autoestima... eso sí, si se sienten con esa fuerza salen adelante porque nadie quiere vivir con dolor. (M.^a Antonia Aretio)

- Además, el miedo de las mujeres que son madres a que les quiten a sus hijos e hijas debido a su discapacidad limita esa decisión de ruptura.

“La violencia vicaría sí que se utiliza como un elemento más [...] nosotros lo conocemos, hay muchas mujeres que sufren violencia durante muchos años y cuando le preguntas ¿y por qué has decidido denunciar? la respuesta es porque empezó a tocar a mi hijo, a mi hija, porque les amenazaba o porque mis hijos corrían peligro. Los hijos son muchas veces el motor de la mujer, la víctima de violencia es capaz de aguantar lo que sea, sin embargo, cuando ya tocan a sus hijos, bueno, pues la reacción por parte de la mujer es dar un paso adelante, busca apoyo externo y apoyo de instituciones. Pero en el caso de las mujeres con discapacidad, claro, se plantean `y si yo me voy primero me van a quitar a los hijos porque yo no soy capaz de cuidarlos sola´ `si yo me separo de este señor él va a decir que yo no puedo cuidar a los hijos y él se va a quedar con ellos´ ese miedo de que encima se van a quedar con los hijos lo tienen.” (Estrella Lamadrid).

- Decir también que **el empleo ha resultado ser una fuente no solo de la necesaria autonomía económica, sino de empoderamiento y de autoestima.**

“Normalmente cuando llegan tienen la autoestima muy baja, y el hecho solamente de trabajar pues es una desconexión que ellas luego comentan. También las técnicas de Inserta nos comentan el tema de la autoestima, que solo el tener un trabajo, el irse de su casa, ya es mucho para ellas. El salir de donde están, o de donde está esa dependencia económica, les permite verse un poco capaces de poder de verdad salir de eso.” (Olga Muriel y Alba Barrigüete).

- Esto y el acompañamiento (en coordinación) de profesionales expertas, de redes de apoyo entre pares, y de la familia será lo que, finalmente, genere esa seguridad para afrontar el fin de la relación de violencia.
- **También es necesaria una mayor vigilancia del cumplimiento de la normativa y de los acuerdos internacionales ratificados por España.**

- Para finalizar, **subrayar la importancia de acciones de sensibilización social en las que las mujeres con discapacidad sean visibles y protagonistas.**

“Intentamos promover la generación de redes de apoyo entre mujeres con discapacidad, lo que se llama la sororidad... Pasa en otros grupos, la mujer con discapacidad intelectual que ha sido víctima ha pasado por todo el proceso de denuncia, juicio no sé qué [...] y se entera de que una compañera en otro grupo de trabajo está pasando eso y ese apoyo entre pares es potentísimo, lo que pasa que no lo tenemos sistematizado [...] tiene mucha fuerza esto, se sienten muy apoyadas, se sienten más fuertes.” (Rosa Pérez).

Matriz de análisis del conjunto

	HISTORIAS DE VIDA	GRUPOS DE DISCUSIÓN	ENTREVISTAS EXPERTOS/AS
BLOQUE 1. SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A SU RELACIÓN CON EL MALTRATADOR Y SU CONDICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
Conocimiento ciclo VG	Reconocen el ciclo de la violencia de género a través de la violencia sufrida y a través de testimonios de otras personas.	El ciclo de la violencia de género se conoce y reconoce tras poner fin a la situación de violencia de género. Implica soledad y aislamiento, baja autoestima y dependencia con su maltratador.	
Situación Ciclo VG	Se encuentran fuera del ciclo de la violencia de género en la mayoría de los casos, aunque hay alguna mujer que convive con el maltratador.	En su mayoría fuera del ciclo de la violencia de género. Se identifican varios casos de reincidencia.	

<p>Identificación señales VG</p>	<p>Coinciden en señalar la complejidad de darse cuenta y reconocer la situación de violencia.</p>	<p>En el momento en el que la situación se agrava o sucede algo. Al principio es muy complejo de identificar y reconocer "miedo, vergüenza, normalización, esperanza, ..."</p>	
<p>Maltratador</p>	<p>Dependencia emocional y en algunos casos económica. En otros casos, explotación económica por parte del maltratador (él no trabaja y ella debe ocuparse del sustento económico de la familia).</p>	<p>Convergencia en lo que respecta al perfil de maltratador "lobo vestido de cordero", amable, sociable, amigable y comunicador, fuera de casa.. Confluencia en que el maltrato comienza en el momento de iniciarse la convivencia o el matrimonio o con la llegada del primer hijo.</p>	
<p>Convivencia</p>	<p>No conviven con el maltratador en la mayoría de los casos, aunque hay alguna mujer que aún se encuentra en dicha circunstancia</p>	<p>No conviven en su mayoría con el maltratador. Quienes conviven muestran mayores dificultades para expresar e identificarse como víctima de violencia de género.</p>	
<p>Contacto / relación con el maltratador</p>	<p>Inexistente o limitada por hijos/as en común.</p>	<p>Inexistente o muy limitada en los casos de mujeres que tienen hijos/as a cargo.</p>	

Situación de riesgo	No se identifica riesgo de violencia de género pero sí necesidad de ser acompañadas psicológicamente por la vivencia traumática "herida que no sana". En cambio, se identifica miedo a que el maltratador vuelva a hacerles daño.	La mayoría llevan 5 o más años alejadas de su maltratador, Aunque el miedo al contacto con él está presente en todo momento.	Intensificación de la dificultad para defenderse ante situaciones de riesgo debido a la propia discapacidad (correr, llamar, gritar...)
Medidas de protección	En su mayoría ya ha pasado tiempo desde la denuncia y en la actualidad no tienen activadas medidas de protección. Hay algún caso que no ha puesto todavía la denuncia.	Limitado por un componente temporal, pasado un tiempo pasan de considerarse víctimas a supervivientes, con mayor limitación y acceso a recursos y ayudas.	
Trámites jurídicos actualmente	La mayoría no se encuentra actualmente en trámites judiciales en estos momentos, sí en el pasado. Casos de parejas en la cárcel o con medidas de protección.	En su mayoría no se encuentran actualmente en trámites judiciales,	
Denuncia	En su mayoría han denunciado la situación de violencia de género sufrida.	Proceso complejo, polaridad entre mujeres que han denunciado y otras mujeres que no se atreven a denunciar.	
Actualmente en tratamiento de recuperación con apoyo psicológico/ psiquiátrico, ...	Principalmente tratamiento psicológico.	La mayoría de las mujeres participantes están o han estado en tratamientos psicológicos, valorando estos como limitados.	

<p>Entidades que prestan la atención</p>	<p>Mencionan específicamente Inserta Empleo y el Centro de la mujer, así como la asociación "mujeres con ideas claras".</p>	<p>Centro de la mujer e Inserta Empleo (Proyecto Mujeres en Modo ON VG).</p>	
<p>Tipo de violencia</p>	<p>Principalmente psicológica (de control y emocional), violencia física en segundo lugar y en menor medida violencia sexual. Varios casos de mujeres que fueron maltratadas física y psicológicamente en sus hogares parentales, principalmente ejercida por parte del padre. Se identifican varios casos de reincidencia en la violencia de género.</p>	<p>Psicológica mayoritariamente y también física.</p>	
<p>Discapacidad y violencia de género</p>	<p>Deterioro de su discapacidad como consecuencia de la violencia de género sufrida o incluso casos de mujeres que a raíz de la violencia sufrida han desarrollado múltiples discapacidades y enfermedades.</p>	<p>La violencia sufrida ha deteriorado la salud física y mental de las mujeres e igualmente ha impactado negativamente en su discapacidad o incluso la ha generado.</p>	<p>Falta de comprensión en las empresas de las consecuencias a medio y largo plazo de la violencia de género, lo que las penaliza a nivel laboral y económico</p>
<p>Sentimientos</p>	<p>Mayoritariamente aluden a culpa, soledad, miedo, angustia, impotencia y vergüenza.</p>	<p>Los sentimientos más mencionados han sido: miedo, rabia, tristeza y culpa</p>	

BLOQUE 2. VALORACIÓN DEL ENTORNO Y RED DE APOYO			
<p>Familiares o personas a cargo</p>	<p>Principalmente mujeres con hijos/as a cargo. Reincidencia en el discurso de que los hijos comienzan a reproducir los patrones que han observado. (hijos violentos e hijas que rechazan a los hombres). Incluso algunas mujeres reconocen haber ejercido violencia contra sus hijas y haber recibido violencia también de sus hijos e hijas.</p>	<p>En su mayoría falta de apoyos por parte de su entorno cercano " no me entienden " " no saben como ayudarme "</p>	
<p>Contacto familia</p>	<p>Polaridad entre mujeres que mantienen contacto estrecho con la familia y lo valoran positivamente, frente a mujeres que no cuentan con red de apoyo y se sintieron rechazadas por sus familiares de origen.</p>	<p>Sí mantienen relación, pero en la mayoría de los casos el contacto es limitado.</p>	
<p>Contacto amistades/entorno cercano</p>	<p>Polaridad entre mujeres que tienen pareja o la buscan y mujeres que rechazan lo masculino por miedo. En general, poco contacto con amistades. Sentimiento de soledad.</p>	<p>Prefieren hablar de entorno conocido y no de amistades. Aislamiento y rechazo.</p>	

<p>Instituciones y recursos públicos</p>	<p>Principalmente han solicitado recursos a nivel judicial y de salud (tratamiento psicológico).</p>	<p>Valoran como muy limitados los recursos disponibles para víctimas de violencia de género y una falta de sensibilización y apoyo por parte de las instituciones (fuerzas de la seguridad, justicia y salud principalmente).</p>	<p>Falta de formación interseccional y falta de adaptación a las diferentes discapacidades que puedan sufrir las mujeres</p>
<p>Conocimiento derechos VG</p>	<p>Inicialmente desconocían sus derechos como víctimas de violencia de género. Tras solicitud varias ayudas y recursos, además de su participación en el proyecto Mujeres en Modo ON VG han obtenido más información.</p>	<p>En su mayoría desconocían sus derechos como víctimas de violencia de género.</p>	
<p>BLOQUE 3. SITUACIÓN FAMILIAR. VALORACIÓN SOCIOECONÓMICA</p>			
<p>Vivienda</p>	<p>Casos de mujeres que viven en la residencia que compartían con sus parejas maltratadoras, o que actualmente viven en régimen de alquiler, en el hogar parental o incluso en centros de acogida.</p>	<p>En algunos casos han tenido que volver a residir con su familia de origen o pagar un alquiler.</p>	

<p>Apoyos y recursos búsqueda de empleo</p>	<p>La mayoría se encuentran en búsqueda activa de empleo, entre las mujeres que se encuentran trabajando muestran una gran satisfacción "el trabajo me ayuda mucho" aunque señalan que todavía falta información y sensibilización al tejido empresarial.</p>	<p>Principalmente aluden a Inserta Empleo como su entidad de referencia para la búsqueda de empleo.</p>	
<p>Necesidades básicas</p>	<p>Quienes trabajan, una minoría, sienten que tienen cubiertas sus necesidades básicas, y quienes no trabajan, pero perciben un ayuda económica relatan una situación de precariedad.</p>	<p>Situación de precariedad en su mayoría. Cubren sus necesidades básicas, pero con gran esfuerzo.</p>	
<p>Prestaciones/ ayudas</p>	<p>Ayudas económicas insuficientes.</p>	<p>Percepción de ayudas económicas por su discapacidad y no por la violencia de género sufrida. Muy limitadas.</p>	

6. Conclusiones

Inicialmente, es preciso hacer hincapié nuevamente en la relevancia de la muestra de Inserta Empleo de McDWVG, dada su significación y representatividad, lo que permite dotar a los resultados aquí expuestos de una notable validez y fiabilidad estadística que se conforma como base de referencia para el conocimiento en profundidad de la relación entre mujeres víctimas de violencia de género y discapacidad.

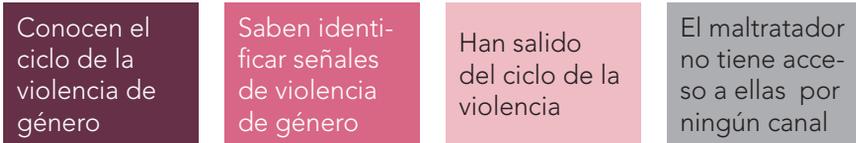
Tras el análisis estadístico realizado, podemos concluir los siguientes aspectos:

- **Perfil sociodemográfico:** En cuanto a los mayores porcentajes identificados en las variables sociodemográficas, obtenemos el siguiente perfil:

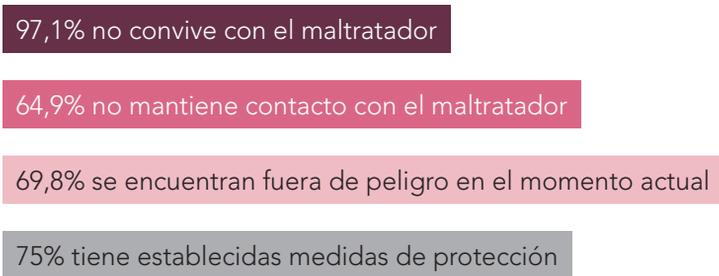
Edad	<ul style="list-style-type: none"> • El 40% tiene entre 45 y 54 años
C.C.A.A	<ul style="list-style-type: none"> • Andalucía, Galicia y Castilla - La Mancha agrupan al 40,88%
Tipo de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Psicosocial 43% • Física 39,8%
Grado de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • El 59,6% muestra niveles entre el 33% y el 49%
Nivel formativo	<ul style="list-style-type: none"> • 56,3% Educación obligatoria • 4,7% Sin estudios
Situación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • 71,7% desempleadas

- **Situación actual:** Analizando la situación en la que se encuentran las McDWVG en el momento actual, y teniendo en cuenta que todas ellas han participado en mayor o menor grado en el proyecto Mujeres en modo ON VG, podemos concluir los siguientes escenarios:

o En porcentajes próximos al 76%, las McDWG coinciden en los siguientes aspectos:



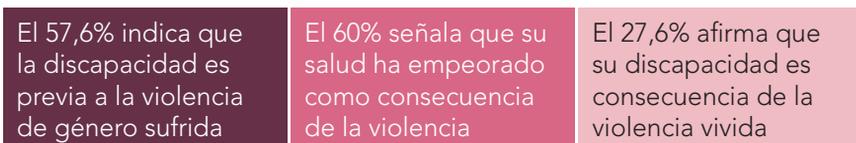
o Igualmente, se identifican las siguientes situaciones esperanzadoras para el colectivo objeto de estudio:



o En cuanto a la denuncia, es preciso indicar que **el 34,5% no ha denunciado al maltratador, y otro 4,3% retiró la denuncia.** Entre las razones que subyacen a dichas circunstancias destacan: Miedo a represalias y No ser consciente de ser víctima de violencia de género.

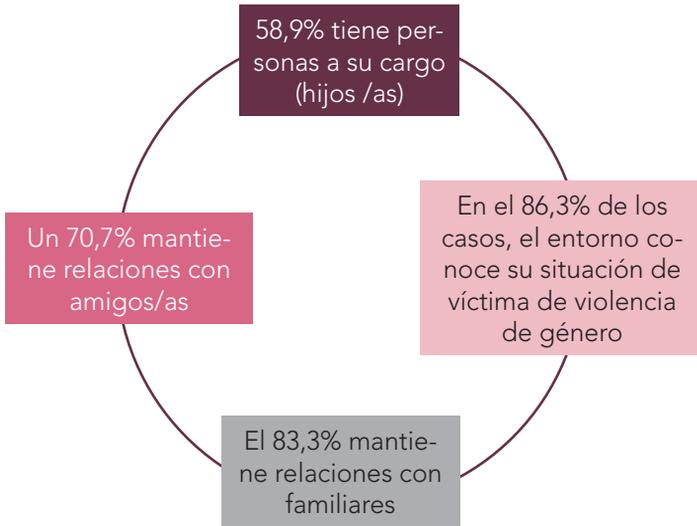
o Atendiendo al tipo de violencia, aquellas con mayor peso son las siguientes: **Psicológica emocional (91,6%), Física (72,1%) y Psicológica de control (71,9%).**

o En cuanto a la relación entre discapacidad y violencia de género, se identifican las siguientes situaciones:



o Los sentimientos que en mayor medida produce la violencia de género sufrida son: **Impotencia / Miedo / Tristeza / Angustia.**

• **Valoración del entorno y red de apoyo:** Conocer el entorno de la MCDVWG es fundamental para identificar apoyos que favorezcan la salida del ciclo de la violencia de género. Las conclusiones a este respecto son las siguientes:



o **El 76,7% ha solicitado ayudas a instituciones públicas,** principalmente Servicios sociales / Servicios Jurídicos y Servicios sanitarios.

• **Situación familiar: Valoración socioeconómica:** Centrándonos en las condiciones de vida de las McDVWG obtenemos los siguientes resultados:

Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • El 49,8% vive con sus hijos/as • Un 18,8% viven solas
Cobertura necesidades básicas	<ul style="list-style-type: none"> • El 88,1% señala tener cubiertas sus necesidades básicas: vivienda, alimentación...
Ayuda económica	<ul style="list-style-type: none"> • El 57,8% recibe algún tipo de prestación económica
Apoyos búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • El 81,9% cuenta con apoyos para dedicarse a la búsqueda de empleo

• **Relaciones significativas entre variables:** El análisis de correlación entre 2 o más variables, arroja las siguientes conclusiones:

Disponer de apoyos en el entorno favorece la salida del círculo de violencia

El hecho de tener hijos incrementa notablemente la probabilidad de denunciar al maltratador

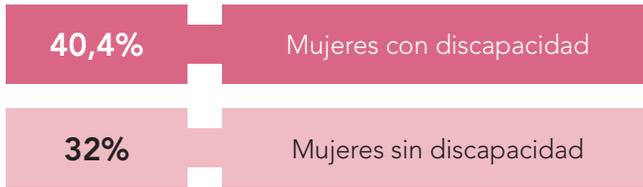
La violencia vicaria tiene mayor presencia en la discapacidad psicosocial

Cuando la violencia es psicológica emocional o sexual hay mayor posibilidad de que la víctima sea capaz de identificar señales de violencia en caso de que se repitan en el futuro.

Atendiendo a las posibles comparativas realizadas entre distintas fuentes, cabe significar los siguientes aspectos:

• **La violencia de género tiene una mayor prevalencia entre las mujeres con discapacidad:**

PREVALENCIA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO



• La participación en el proyecto de Inserta Empleo Mujeres en modo ON VG, parece favorecer la salida del ciclo de la violencia y denunciar al maltratador

Salida del ciclo de la violencia	Denuncia
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Mujeres ON VG (75,5%) • Macroencuesta. Mujeres con discapacidad (69%) • Macroencuesta. Mujeres sin discapacidad (78,1%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Mujeres ON VG (59,8%) • Macroencuesta. Mujeres con discapacidad (30,8%) • Macroencuesta. Mujeres sin discapacidad (20,9%)

• Igualmente, la participación en el programa parece reducir el porcentaje de retirada de la denuncia. La Macroencuesta evidencia un porcentaje mayor, el 20%, frente a la Base de Datos de Inserta Empleo, el 4,28%. No obstante, cabe señalar que en este dato la Macroencuesta toma como referencia la muestra general de mujeres sin diferenciar por disposición o no del certificado de discapacidad.

• En la base de datos de McDVVG de Inserta Empleo, el porcentaje de mujeres que indican que la discapacidad es consecuencia de la violencia sufrida se eleva hasta el 27,6%,

frente al 17% de los datos aportados por la Macroencuesta del Ministerio de Igualdad.

- Atendiendo a los datos sobre **tipología de violencia** de género, tanto en parejas pasadas como en parejas actuales, observamos **una mayor prevalencia entre las mujeres con discapacidad:**

Tipo de violencia	Mujeres con discapacidad	Mujeres sin discapacidad
Física	Pareja anterior (26,6%)	Pareja anterior (16,6%)
	Pareja actual (3,2%)	Pareja actual (1,9%)
Psicológica	Pareja anterior (50,5%)	Pareja anterior (42,3%)
	Pareja actual (20,9%)	Pareja actual (14,1%)
Sexual	Pareja anterior (22,1%)	Pareja anterior (2,8%)
	Pareja actual (13,3%)	Pareja actual (1,9%)
Económica	Pareja anterior (26%)	Pareja anterior (16%)
	Pareja actual (4,3%)	Pareja actual (22,9%)

- **Las situaciones de violencia de género dan pie a determinados perfiles de personalidad que parecen expandirse a todos los miembros implicados.** Así, tanto en maltratadores, víctimas e hijos/as, se evidencian los siguientes rasgos:

- o Ansiedad
- o Dependencia emocional
- o Somatización
- o Riesgo de consumo de sustancias
- o Dificultades en las relaciones sociales
- o Dificultad para respetar los propios límites y los de los demás.

En lo referente a las principales conclusiones extraídas de la exploración cualitativa, cabe reseñar los siguientes aspectos:

- El análisis realizado pone en el punto de mira **la infancia de las McDVVG, la cual está marcada por hogares desestructurados, donde la violencia es una pauta comportamental normalizada.** A su vez, la discapacidad se convierte en elemento de bullying, lo que mermará su autoestima. Todo ello, condicionará el resto de sus vidas y las pondrá en una situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia de género.
- El ambiente hostil que viven en sus hogares propiciará una **rápida salida del mismo, en busca de afectos que las llevarán a establecer relaciones de pareja a edades tempranas,** sin contar con referentes, ni recursos para defenderse.
- El comienzo de dichas relaciones, suele suponer para ellas, **“un cuento de hadas”, en el que el maltratador la llena de atenciones y cuidados, mientras va expandiendo sus redes, para aislarla de familiares y amigos/as.** Esos momentos, se constituyen ya como elementos de control.
- **De ahí, la víctima pasa a un estado de absoluta dependencia emocional del maltratador,** haciendo todo lo posible para satisfacer a éste, aunque ello suponga autodenigrarse.
- **Las reacciones violentas comienzan cuando empieza la convivencia.** En este punto el maltratador ya ha conseguido aislar a la víctima, derrumbar su autoestima y conseguir esa mencionada dependencia.

Proceso de entrada en el círculo de violencia:



- Salir del ciclo de la violencia no es fácil, incluso por el hecho de que ellas mismas no tienen conciencia de ser víctimas de violencia de género. Se identifican las siguientes situaciones que favorecen dicha salida:

Agresiones graves con hospitalización

Identificación con un personaje de películas o series

Campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género

Estar al borde de la muerte

Proteger a los hijos/as

- El tipo de violencia juega un papel importante para dar credibilidad a la víctima. **Si bien la violencia psicológica es la más frecuente, el hecho de que no deje marcas visibles, reduce las posibilidades de que la mujer denuncie, dado que considera que no la creerán.**

- Las McDWG coinciden en identificar a **su maltratador como una persona con dos caras**, una intachable delante de los demás y otra violenta y agresiva en la intimidad. Igualmente se coincide en la relevancia de **adicciones** por parte del maltratador.

- **Aquellas mujeres que tienen hijos/as, son las más vulnerables ante la violencia vicaria.** Bien porque el agresor hace daño a los hijos/as, bien porque los utiliza para ponerlos en contra de la víctima.

- **La discapacidad emerge como un elemento de vulnerabilidad de gran importancia.** Es utilizada por el maltratador para denigrar a la víctima, convenciéndola de su incapacidad y de que nadie podría quererla.

- **El entorno social de la víctima no suele ser un apoyo efectivo.** Inicialmente porque la propia víctima les ha alejado y segundo porque terminan en una situación de incomprensión respecto a la actitud de la víctima con el maltratador.
- Vinculado con lo anterior, **la razón principal para mantenerse en el ciclo de la violencia se centra en una esperanza utópica de que el maltratador cambie y todo vuelva a ser como al principio,** volver a su cuento de hadas.
- Por otro lado, en términos generales **hay un gran nivel elevado de insatisfacción respecto a los apoyos prestados desde las instituciones.** La discapacidad vuelve a ser un problema, dado que no todos los recursos son accesibles para los distintos tipos de discapacidad. A ello añaden una falta de comprensión y una escasez de recursos, a todas luces insuficientes para cubrir sus necesidades y protegerlas.

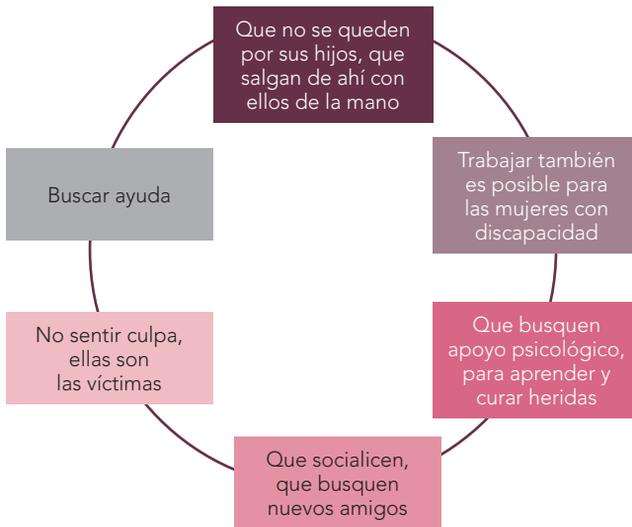
No obstante, **cuando hablan de Inserta Empleo y del proyecto Mujeres en modo ON VG, el discurso cambia radicalmente, identificándolos como un espacio de comprensión y seguridad,** donde su compass se constituye como un apoyo imprescindible. Valoran de forma muy positiva la labor realizada, sintiéndose apoyadas y respaldadas.

- En referencia al empleo, nuevamente la discapacidad se constituye como obstáculo. Inicialmente **el acceso al empleo resulta más complejo cuando se tiene una discapacidad,** lo cual imposibilita una independencia económica, propiciando una perpetuidad de la situación de violencia. Pero yendo más allá, una vez que consiguen acceder al mercado laboral emergen dos sensaciones diferenciadas:

o Por un lado **el trabajo las aporta autoestima,** desarrollo personal y profesional, contribuyendo a una autovaloración más positiva de ellas mismas.

o Por otro, consideran que queda mucho trabajo por hacer en este ámbito. Solicitan una **mayor sensibilidad hacia su vivencia** y su situación, requiriendo de **marcos reguladores específicos** que se ajusten a sus circunstancias.

- El hecho de salir del ciclo, aún con empleo, posiciona a las McDWVG en **una situación de precariedad**. La vivienda por sí misma resulta prácticamente inaccesible y los salarios que reciben resultan insuficientes para cubrir sus necesidades.
- Cuando se las solicitan **sugerencias para otras mujeres** que se encuentran en su misma situación, se centran en los siguientes aspectos:



- Las mujeres víctimas de violencia de género viven el **ciclo de recuperación como un proceso circular y no lineal**, proceso en el que pueden experimentar tanto avances como retrocesos, ante la aparición de determinados episodios o circunstancias. Hecho que pone de manifiesto **la necesidad de ser acompañadas por**

profesionales de la psicología de forma constante y haciendo seguimiento de la situación traumática. De hecho, es uno de los recursos que en mayor medida demandan las McDVVG.

- Dicho apoyo psicológico es fundamental, especialmente ante los frecuentes **sentimientos de culpa, vergüenza y miedo** que experimenta el colectivo objeto.

- Las víctimas identifican y reconocen un claro **deterioro en su salud, a nivel físico y psicológico, y en su discapacidad como consecuencia de la violencia sufrida.**

7. Recomendaciones

Tras toda la información recabada en la investigación, es factible determinar distintas pautas de intervención a fin de apoyar y ayudar a las McDWVG:

1- Inicialmente es preciso indicar que el colectivo objeto, es un segmento poblacional invisible, la propia ausencia de información estadística al respecto, así lo evidencia. Es por ello que es preciso **trabajar en líneas orientadas a darles voz**, a que se conozca su situación y su problemática específica en todos los ámbitos.

2- Las actuales campañas de sensibilización contra la violencia de género, tal y como hemos visto, ayudan en muchos casos a que la víctima tome conciencia de su situación y sea capaz de actuar. Dichas campañas son en consecuencia necesarias, pero es preciso **adaptarlas a la idiosincrasia de las mujeres con discapacidad**, más aún, cuando la prevalencia es mayor en dichas mujeres.

3- Como hemos visto, de manera frecuente el inicio de la violencia tiene lugar en la familia de origen, por ello es fundamental una **detección precoz** de dichas situaciones. Desde los entornos educativos es preciso trabajar en la identificación de posibles entornos de violencia, a fin de poner tanto a la víctima como a sus hijos/as, a salvo.

4- Igualmente, **en el ámbito educativo es necesario informar a las mujeres jóvenes sobre la violencia de género**, sus ciclos y sus fases, así como los recursos existentes y los comportamientos asociados al maltratador.

5- Por otro lado, desde las instituciones resultan apremiantes **medidas de accesibilidad universal** que ayuden a las McDWVG a salir de la situación de violencia. Igualmente, es necesario formar a profesionales expertos en violencia de género y discapacidad e incorporarlos a dichas instituciones.

6- Respecto al **tejido empresarial, también requiere de información específica** sobre lo que implica la violencia de género en general y en las mujeres con discapacidad en particular, con el objetivo de adaptar procesos y garantizar un entorno de trabajo sano y seguro.

7- La **disponibilidad y accesibilidad de recursos y tratamientos psicológicos** mantenidos en el tiempo y realizando un seguimiento específico con cada mujer son fundamentales para que las mujeres víctimas de violencia de género se sientan acompañadas y puedan gestionar la situación traumática de una manera eficiente. El acceso a los mismos resulta complicado, bien por las limitaciones en el sector público, bien por el coste que suponen en el sector privado. Es por ello que se sugiere la puesta en marcha de recursos terapéuticos, accesibles y asequibles.

8- Se ha evidenciado el **poder terapéutico que se genera en grupos de mujeres víctimas de violencia de género**, un contexto seguro en el que empatizan con mujeres que están o han sufrido situaciones similares. Una oportunidad para que las mujeres que han salido del ciclo de la violencia de género y que se encuentran más recuperadas puedan ser referentes y acompañen a otras mujeres que se encuentran actualmente en el ciclo de la violencia de género y/o iniciando su ciclo de recuperación. A su vez, supone una forma de socializar y establecer nuevas relaciones, dado que el sentimiento de soledad es algo muy presente en el colectivo.

9- A pesar de que la mayoría de las mujeres afirman tener satisfechas sus necesidades básicas, se identifica una situación de **precariedad general**, tanto para el colectivo de mujeres que trabajan como para aquellas otras que no trabajan pero perciben ayudas económicas. La situación de precariedad supone un factor de mayor vulnerabilidad para el colectivo de violencia de género, lo que sugiere la necesidad de **un mayor volumen y diversidad de recursos y ayudas dirigidas específicamente este colectivo**.

10- También es necesario trabajar en el marco legal actual, donde las McDVG no siempre tienen cabida. Es preciso **desarrollar una legislación inclusiva, que considere de forma explícita la discapacidad como una variable de interseccionalidad** en la violencia de género.

11- En referencia concreta al proyecto **Mujeres en modo ON VG**, las mujeres participantes en el estudio proponen las siguientes acciones:

- o Mayor posibilidad de acceso a apoyo psicológico individualizado.
- o Grupos de apoyo mutuo (GAM) para poder compartir con otras mujeres en la misma situación.
- o Mayor sensibilización del tejido empresarial y más puestos de trabajo disponibles, especialmente puestos que permitan conciliar la vida laboral con la crianza de sus hijos/as.

Agradecimientos

El presente estudio se conforma como un referente sobre violencia de género y discapacidad, aunando toda la información disponible y complementándola con las distintas perspectivas que giran en torno a la temática.

Poder disponer de una herramienta de estas características supone una gran oportunidad para la actuación y mejora de la calidad de vida de las McDWVG, por ello, desde Inserta Empleo queremos agradecer explícitamente la participación de todas aquellas personas que han contribuido al desarrollo y alcance de los objetivos planteados.

- Inicialmente agradecemos a las McDWVG su valentía para participar en el estudio y hacernos conocedores de sus circunstancias y sus vidas, ayudándonos a entender y a aprender.
- Del mismo modo, dirigimos nuestro agradecimiento a todo el equipo de compass de Inserta Empleo, por la gran labor que realizan y por facilitar el desarrollo de la investigación, implicándose de manera directa.
- Igualmente agradecemos a todas las personas expertas que han participado en el estudio sus aportaciones, a través de su experiencia y conocimiento, proporcionándonos información de gran valor para la intervención.

Referencias bibliográficas.

1. Álvarez García, M., Sánchez Alías, A. M., Bojó Ballester, P., Zelaian Miranda, K., Aseguinolaza Chopitea, A., Azanza Azanza, M. T., & Caballero Tena, S. (2016). *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista*. Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.
2. Aro, E. D. A., Meléndez, Y. C. T., Alcedo, J. M. G., & Francisco, G. J. O. (2015). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de género que denuncian: un estudio exploratorio. *Poiésis*. <https://doi.org/10.21501/16920945.1613>
3. Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, y Naredo, M. (2012). *Necesidades, obstáculos y buenas prácticas en los itinerarios de salida de la violencia de género desde la experiencia de mujeres del área rural de Araba*. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer.
4. Baldry, A. C. (2003). Bullying in schools and exposure to domestic violence: [Bullying en las escuelas y exposición a la violencia doméstica]. *Child Abuse & Neglect*, 27(7), 713-732. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(03\)00114-5](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(03)00114-5)
5. Beaumont, A., Bello, A. E., Damonti, P., & Iturbide, R. (2021). *Diagnóstico sobre la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad de Pamplona*. COCEMFE, Ayuntamiento de Pamplona. <https://cocemfenavarra.es/wp-content/uploads/2021/12/Diagnostico-violencia-y-discapacidad.pdf>
6. Cala Carrillo, M. J. (2011). *Recuperando el control de nuestras vidas: Reconstrucción de identidades y empoderamiento en*

mujeres víctimas de violencia de género. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

7. Castellanos Torres, E. (2020). *Mujer, discapacidad y violencia de género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
8. CCOO. (2022). *Situación de las personas trabajadoras con discapacidad en el ámbito de CCOO de Industria*. <https://industria.ccoo.es/2ee78c37fde238e62d96cced0ecdefc3000060.pdf>
9. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. (2013). *Contribución del CERMI al estudio analítico sobre violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad*.
10. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). (2013). *II Plan integral de acción de mujeres con discapacidad, 2013-2016: Documento elaborado por CERMI estatal para la adopción de medidas contra la discriminación de las mujeres con discapacidad*. Grupo editorial Cinca.
11. De Alencar-Rodrigues, R., & Espinosa, L. M. C. (2013). Del laberinto hasta el camino hacia la recuperación de la violencia. *Interamerican Journal of Psychology*, 47(1), 61-69. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v47i1.202>
12. De La Cruz Muñoz Iribarren, J. (s. f.). *FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*. <https://ws097.juntadeandalucia.es/ventanilla/index.php/que-es-la-violencia-de-genero/fases-del-ciclo-de-violencia-de-genero>
13. De La Torre, A. S. G. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuadernos De Medicina Forense*. <https://doi.org/10.4321/s1135-76062006000100011>
14. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Estadística de Recursos Autonómicos en Materia de Violencia*

contra la Mujer 2020 (DERA 2020) Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Recursos_Autonomicos/Datos_Estadisticos/dera2020.htm

15. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Guía de derechos para las mujeres víctimas de violencia de género 2022*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/home.htm>
16. Eurostat: *Datos estadísticos a nivel europeo sobre la incidencia de la violencia doméstica*. (2023). Eurostat. <https://ec.europa.eu/eurostat>
17. García, M. O., Vásquez, R. P., & Josué, F. R. D. (2021). Un estudio sobre dependencia emocional y estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista muro de la investigación*, 6(1), 10-22. <https://doi.org/10.17162/rmi.v6i1.1435>
18. Gómez, Y. F., Ezama, E., Fernández, R. A., Gil, P., Herrero, F. J. C., & Paz, D. (2005). Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres. *Psicothema*, 17(1), 90-95. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/26716/1/Psicothema.2005.17.1.90-95.pdf>
19. González, M., Ramírez, G. A., Del Mar Brajin, M., & Londoño, C. (2017). Estrategias cognitivas de control, evitación y regulación emocional: el papel diferencial en pensamientos repetitivos negativos e intrusivos. *Ansiedad y Estrés*. <https://doi.org/10.1016/j.anyes.2017.09.005>
20. Hernández, R. M., & Gras, R. M. L. (2005). Víctimas de violencia familiar : consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales De Psicología*, 21(1), 11-17. <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/8047/1/Victimas%20de%20violencia%20familiar.pdf>

21. INE - *Información estadística europea* (Estadística oficial sobre incidencia de delitos de violencia de género por tipos de violencia). (2021). Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/ss/Satellite?c=Page&p=1254735905278&pagename=INE%2FINE-Layout&cid=1254735905278&L=0>
22. *Informe del Mercado de Trabajo de las personas con discapacidad*. (2024). Servicio Público de Empleo Estatal. https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2022/Informe-Mercado-Trabajo-Discapacitados-2022-datos2021.pdf
23. *Observatorio de la violencia machista* - Bizkaia.eus. (s. f.). <https://www.bizkaia.eus/es/observatorio-de-la-violencia-machista>
24. Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET). (2023). 8º *Informe General: Principales resultados*. Fundación ONCE.
25. Pérez, V. A. F., & Fiol, E. B. (2016). Barreras que dificultan la denuncia de la violencia de género : reflexiones a propósito de los resultados de la macroencuesta. *Mujeres e investigación*, 256-270. https://idus.us.es/bitstream/11441/51815/1/Pages%20from%20Investigacion_Genero_16-2.pdf
26. *Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025*. (2022). Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad.
27. Porter, B. J., & López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciaAmérica*, 11(1), 11. <https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>
28. Santamarina, C. (2011). *Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. Un acercamiento desde diversas perspectivas*

profesionales (Vol. 11). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones.

29. Santamarina, C. y Ministerio de sanidad, política e igualdad. (2011). *Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad: un acercamiento desde diversas perspectivas profesionales*.
30. Soler, A., Teixeira, T., & Jaime, V. (2008). Discapacidad y dependencia: Una perspectiva de género: XI Jornadas de Economía Crítica. *Universidad de Granada, PUC Minas Gerais y Universitat de València*.
31. Suarez Solano, D. A. (2018). Apoyo social percibido y denuncia de violencia de pareja, en mujeres de Barrancabermeja. *Universidad Cooperativa de Colombia*. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6491/1/2018_denuncia_violencia_pareja.pdf
32. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
33. Vargas, A. E. O., Venebra-Muñoz, A., Aguilera-Reyes, U., & García-López, G. I. (2021). The mediating role of emotion regulation strategies in the relationship between family of origin violence and intimate partner violence: [El papel mediador de las estrategias de regulación emocional en la relación entre la familia origen de la violencia y la violencia de pareja]. *Psicología-reflexao E Critica*, 34(1). <https://doi.org/10.1186/s41155-021-00187-8>
34. Vieira, L. B., De Oliveira Souza, I. E., Tocantins, F. R., & Pina-Roche, F. (2015). Support to women who denounce experiences of violence based on her social network [Apoyo a la mujer que denuncia lo vivido de la violencia a partir de su red social]. *Latino-Am. Enfermagem*, 23(5), 865-873. <https://doi.org/10.1590/0104-1169.0457.2625>

Inserta Empleo. Por el apoyo, acompañamiento e integración laboral de las Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género”

MUJERES
en modo **ON** 

Violencia de Género